

0/0.1341
G 15

40551

Mendoza, 31 de julio de 1996

SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA

Ref. Informe de Avance - JULIO

Presente

De mi mayor consideración:

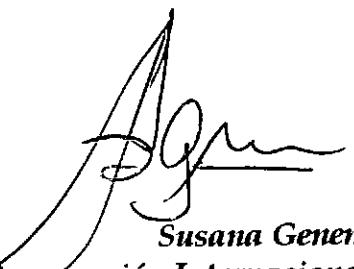
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe de Avance correspondiente al mes de julio de 1996, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas::

- ⇒ Presentación del Programa de Cooperación Internacional a: Cancillería Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Subsecretaría de Cooperación Internacional, Organismos Internacionales con representación en Capital Federal, Consulados, Universidades Públicas y Privadas de la Provincia de Mendoza, Diversas áreas del Gobierno Provincial: Ministerios, Subsecretarías, Organismos descentralizados, Municipios, Centros de Investigación.
- ⇒ Elaboración del Manual de Información para el uso de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), contenido: Capítulo I: Bases de la Cooperación Técnica Internacional; Capítulo II: Las fuentes y modalidades de la Cooperación Técnica Internacional; Capítulo III: Presentación de propuestas de Cooperación Técnica Internacional; Capítulo IV: Consideraciones Finales. Anexo 1: Guía para la presentación de proyectos de CTI. Presentación Preliminar de Proyecto-Idea; Anexo 2: Guía para la formulación de proyectos de CTI. Presentación Formal de Proyecto; Anexo 3: Formulario para la solicitud de expertos a través de la Cooperación Técnica Internacional.
- ⇒ Reunión con todos los Consules residentes en la Provincia de Mendoza a fin de presentar el Programa de Cooperación Internacional en forma oficial, intercambiando opiniones y sugerencias, a fin de establecer modalidades de trabajo con cada uno de ellos. Participaron de ésta reunión: Secretario General de la Gobernación de Mendoza, Dr. José Blas Made, Jefa de Gabinete, Lic. Magdalena Beltrán de Lentini, Decano del Cuerpo Consular y Consul de Italia: Antonio Morabito, Consul General de Chile, D. Felipe Du Monceau, Consul General de

España: D. Angel Ballesteros, Consul de Brasil: D. Guillermo Cuervo, Consul de Alemania: D. Federico W. Hilbing, Consul de Belgica: D. Lue Liennaux, Consul de Ecuador: Dña. Bernardita Romero, Consul de Finlandia y Países Bajos: D. Carlos Pulenta, Consul de Francia: D. Jean Paul Burlot, Consul de Haiti: D. Alberto Puelles, Consul de México: Dña. María Landa de Gonzalez, Consul de Portugal: D. Raúl Romero Gómez, Consul de la Rep. Arabe Siria: D. Mustafá Saada y Consul de la República Checa: D. Raúl Meilan Salgado.

- ⇒ Reunión por visita a la Provincia de la Asesora de Cooperación de la Unión Europea, Lic. Constanza Aja Espil, Lic. Walter Cueto, Dr. José Made y Susana Genem.
- ⇒ Reunión con Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo, Dr. Marcelo Fabián Gregorio, Lic. Alejandrina Alba y Dis. Ind. Ivo Salamunovic, a fin de establecer políticas de trabajo en forma conjunta, a través de la firma de un Convenio Marco de Colaboración. La posibilidad de traer conjuntamente un Seminario-Taller de la Cancillería Argentina, específicamente de la Subsecretaría de Cooperación Internacional con el fin de capacitar a diversos actores sobre las modalidades de elaboración, presentación y evaluación de proyectos para ser presentados a Organismos Internacionales.
- ⇒ Contacto con el Señor Fernando Cerón Sanchez-Puelles, Coordinador del Área de Relaciones Internacionales del INAP, Instituto Nacional de Administración Pública, de España. Se recibió la "Oferta formativa del INAP 1996-1997"
- ⇒ Reunión con el Consejo Provincial de la Mujer: Presidenta Lic. María Elisa Nicolau de Bracelis, Lic. Laura Mas y Lic. Teresita Izura, para determinar políticas de trabajo. Asesoramiento y entrega de material para la presentación de un proyecto de asistencia técnica o capacitación a la convocatoria del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentino. Se le entregó información de diversos organismos internacionales de la mujer y material de INTERNET.
- ⇒ Disertación ante 56 mujeres pertenecientes a las diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de todos los municipios de la Provincia, a fin de explicar los beneficios y modalidades de la Cooperación Internacional. Se entregó material.
- ⇒ Reunión con mujeres de Protección del consumidor -PRODELCO- a fin de asesorar sobre asistencia técnica con España, Israel, Estados Unidos, Canadá y Suecia.
- ⇒ Contacto con el ILPES/CEPAL a fin de recibir información y becas para cursos de capacitación de recurso humano. Se gestionó la presentación de un funcionario del SIPEC a la convocatoria para realizar el Curso de Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales a realizarse del 30 de agosto al 26 de septiembre de 1996, quién ya fue aceptado. También se hizo llegar todo el material recibido a la

*Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud y Acción Social.
Asesoramiento para la presentación de proyectos al Fondo Mixto de Cooperación
Hispano-Argentino.*



Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional

Mendoza, 31 de agosto de 1996

**SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA**

Ref. Informe de Avance - AGOSTO

Presente

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe de Avance correspondiente al mes de **agosto de 1996**, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas:*

- ◆ Reunión con el Señor Consul General de Chile, D. Felipe Du Monceau. La temática abordada fue: explorar nuevas modalidades de participación en la Cooperación Internacional, además de intensificar la integración de ambos países a **programas regionales o multinacionales**, el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, como complemento de las relaciones intergubernamentales, la mayor participación en programas de fuentes privadas y de intervención como ejecutores en operaciones triangulares de cooperación. En esta última modalidad, el Gobierno de Mendoza desea trabajar fuertemente con Chile. Los objetivos del Gobierno de la Provincia de Mendoza son: Contribuir a los procesos de integración y complementación entre Chile y Argentina, por medio de la ejecución de programas de Cooperación Horizontal; Materializar acuerdos para la ejecución de proyectos de CTPD o Cooperación Técnica para el Desarrollo, bajo la modalidad de Cooperación Triangular y Cooperación Compartida; Consolidar la consultoría y expertizaje, con el fin de proyectar nuestras capacidades.
- ◆ Envío de fax a todas las Instituciones de la Provincia a fin de difundir la Convocatoria del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentina.
- ◆ Reunión con el Instituto Provincial de la Cultura: Programa Emprendimientos Productivos: Lic. Marisol Ibañez y Lic. Estela Lopez, brindandole asesoramiento sobre la presentación de un proyecto a la convocatoria del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentino, realización de faxs para contactar

contraparte española y comunicación con la Embajada de España en Argentina, Consulado de España y España misma.

- ◆ Reunión con gente de la Asociación en Defensa de los Derechos de la Mujer - ADDEM- del Departamento de San Rafael. Asesoramiento para la presentación de proyecto al Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentino, para solicitar capacitación y asistencia técnica, se sugirió la presentación conjunta de los Departamentos de Malargüe y General Alvear. Además se suministro información de la Fundación Antorchas.
- ◆ Reunión de trabajo con representantes del Municipio de Tunuyán, Ing. Carlos Atencio y Gabriela Frandsen para trabajar temas de cooperación internacional, se le brindó formularios y asesoramiento para la presentación de proyecto a la Convocatoria del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentino. Información sobre Maestrías en la Universidad Internacional de Andalucía, Becas de la JICA, Agencia Oficial de Cooperación Internacional del Japón y de Israel.
- ◆ Presentación de Proyectos a la Cancillería Argentina, Subsecretaría de Cooperación Internacional, Dra. García y una copia de cada proyecto a la Agencia Española de Cooperación Internacional de España, AECI: CONVOCATORIA del FONDO MIXTO PARA LA COOPERACION HISPANO-ARGENTINA, de instituciones públicas de la Provincia de Mendoza, a saber: PROYECTO 1: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica hacia una Nueva Gestión Cultural". Entidad Argentina que presenta el proyecto: Instituto Provincial de la Cultura del Gobierno de Mendoza. PROYECTO 2: "Misión Técnica: Descentralización de los Sistemas de Salud y Autogestión Hospitalaria". Entidad Argentina que presenta el proyecto: Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Gobierno de Mendoza. PROYECTO 3: "Nuevas Alternativas Laborales para Mujeres". Entidad Argentina que presenta el proyecto: Consejo Provincial de la Mujer. Gobierno de Mendoza. PROYECTO 4: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica para la competitividad de las PYMES, el Empleo y el Fortalecimiento Regional". Entidad Argentina que presenta el proyecto: Unidad de Coordinación y Promoción Empresarial. Ministerio de Economía y Finanzas. Gobierno de Mendoza.
- ◆ Reuniones con el Instituto Técnico de Investigación y Ensayo de Materiales - ITIEM: Ing. Francisco Mingorance. Se entregó material y asesoramiento para la presentación del proyecto "Evaluación de Fallas Activas. Aplicación a la regulación del uso del terreno en regiones sismicas", a la UNION EUROPEA, específicamente a la convocatoria del INCO: Cuarto Programa Marco 1994-1998 de Cooperación Científica entre la Unión Europea y la República Argentina. Se presentó a la Agencia Oficial de Cooperación

Internacional del Japon (JICA), el mismo proyecto. Reunión con el Director de la Alianza Francesa, Xavier Ferrand, que es la persona encargada en Mendoza de la Cooperación Científica y Tecnológica de Francia, a fin de conseguir contactos con Organismos Franceses para trabajar conjuntamente el proyecto.

- ◆ *Reunión de trabajo con Asociación CONCIENCIA-Argentina,, para la organización del "Segundo Modelo Simulado de Asamblea de Naciones Unidas". Este programa es un simulacro de la Asamblea General Anual de las Naciones Unidas, en el cual los alumnos del nivel secundario de todo el país que participen asumirán el papel de "Embajadores" y debatirán temas de la actualidad mundial, teniendo como sede la Provincia de Mendoza. Para tal oportunidad se requiere la disertación de expertos internacionales en el área de MUJER y NARCOTRAFICO (se está gestionando a través de Chile, PNUD, OEA, CEPAL).*
- ◆ *Reunión con el Presidente de la Universidad de Congreso, Dr. Klier, Vicerrector Lic. Carlos La Rosa, Laura Moreno, encargada de Relaciones Internacionales, para la firma de Convenio de Cooperación Mutua entre la Universidad de Congreso-Gobierno de Mendoza.*
- ◆ *Puesta en marcha de un Banco de Datos contenido información sobre los diversos ofrecimientos de los Organismos Internacionales de capacitación de Recursos Humanos. (Se anexa un diskette que contiene una copia de la información que contiene el Banco de Información).*
- ◆ *Reunión con el Cónsul de España para determinar modalidad de transferencia de información y de trabajo. Se trataron específicamente los temas de:- Convocatoria del Fondo Mixto para la Cooperación Hispano-Argentina; - Programa de Becas ICI y la política de trabajo a seguir entre el Programa de Cooperación Internacional y el Consulado.*



*Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional*

Mendoza, 30 de setiembre de 1996

**SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA**

Ref. Informe Parcial - SETIEMBRE

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe Parcial correspondiente al mes de setiembre de 1996, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas:

- ⇒ *Trabajo con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional: Programa de Formación de Recursos de Alto Nivel: Convocatoria de Becas 1996/7 para realizar estudios en el exterior. La beca consiste en un monto de ochocientos dólares mensuales (u\$s 800), en concepto de gastos de mantenimiento, y cubre también los gastos de traslado aéreo ida y vuelta de un pasaje anual desde el lugar de residencia del becario hasta el lugar donde realizará sus estudios. Se presentaron a traves del Programa de Cooperación Internacional 9 postulantes.*
- ⇒ *La Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Mendoza, solicita al Poder Ejecutivo, interceda ante el Ejecutivo Nacional a efectos de proceder a la renovación de Becas por Estudios para el joven PABLO FLORES, quien efectúa carrera científica en la Academia de Ciencias de Rusia. El Programa de Cooperación Internacional gestionó ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación la renovación por un año más, a partir de setiembre de este año y se están haciendo las tramitaciones correspondiente, para que el joven pueda viajar a la Argentina en el mes de diciembre del corriente año.*
- ⇒ *Reunión con la Señora Cónsul de México, María Landa de Gonzalez, por el tema Instituto Tecnológico de Monterrey (México). Relación Gobierno de Mendoza con México.*
- ⇒ *Difusión y asesoramiento a todos los medios de comunicación sobre la convocatoria 1996: BECAS PARA LA FORMACION AUDIOVISUAL. La*

Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana, ofrece una segunda convocatoria de Becas para la Formación Audiovisual, cuyo objetivo es la capacitación y la formación continua de recursos humanos en un sector que ejerce una influencia decisiva en nuestras sociedades. La presente oferta incluye maestrías, estudios de especialización, meritorios y estancias: 1. MAESTRIA DE POSTGRADO DE LARGA DURACION: Maestría de Comunicación y Educación; Maestría de Animación por Ordenador y Síntesis de Imágenes; 2. MAESTRIA DE POSTGRADO DE CORTA DURACION: El Espacio Iberoamericano: Creación Audiovisual, Contenidos y Propuestas. 3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION SUPERIOR DE LARGA DURACION: Área de Televisión Educativa; Área de Guión, Producción y Realización; Área de Infografía y Tecnologías Multimedia; 4. CURSOS CORTOS DE ESPECIALIZACION INTENSIVA: Curso Avanzado de Guión Audiovisual; Curso de Guión y Estilo Documental; Curso de Teleperiodismo. Producción y Realización de Reportajes y Documentales de Televisión; Curso de Instalación y Equipos de Producción Televisiva; Curso de Producción y Realización Radiofónica; Curso de Locución-Presentación de Radio y Televisión.

⇒ **Firma de Convenio Marco de Reciproca Colaboración entre el Gobierno de Mendoza, Programa de Cooperación Internacional: Secretario General de la Gobernación, Dr. José Blas Made, y la Universidad de Congreso: Presidente de la Universidad de Congreso, Dr. Klier, Rector de la Universidad de Congreso, Lic. Luis Triviño.** En donde el Programa de Cooperación Internacional se compromete a brindar la siguiente información: Cooperación Científica y Técnica; Cooperación Horizontal entre países de similar o menor nivel relativo de desarrollo; Asistencia Técnica; Intercambio de expertos y consultorías; Seminarios-Talleres; Capacitación y perfeccionamiento académico; Becas de Organismos Internacionales para capacitación de recursos humanos en el exterior; Intercambio de información; Investigaciones conjuntas. El Convenio se firmó el seis de setiembre en la Ciudad de Mendoza.

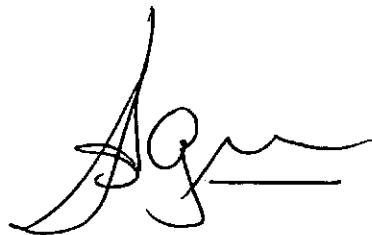
⇒ Reunión con el Señor Cónsul de Israel, Ing. Gerardo Belinski Echin, para establecer política de trabajo entre el Consulado y el Programa de Cooperación Internacional. El Consul entregó el siguiente material:

1. Listado de Cursos de capacitación, no para estudiantes, ofrecidos por el Gobierno de Israel, dentro del Programa de Cooperación Mashav, en el cual el Gob. Isrraelí otorga becas de estadía, que incluye alojamiento, comida, seguro médico y un pequeño dinero de bolsillo;
2. Listado de Centros de Capacitación en Israel: Instituto Internacional, Histadrut-Israel. División para América Latina y Caribe, Instituto Levinson; Centro de Estudios Regionales Urbanos Rurales (CERUR), División de Capacitación y Cooperación Internacional; Centro de Cooperación Internacional

⇒ Reunión con el Señor Vice Cónsul de España, Dn. Daniel Rosique:

- Factibilidad de trabajar con España el tema de la Reforma del Estado
- En el ámbito del Fortalecimiento Institucional: Planes Estratégicos Urbanos en Ciudades Argentinas (CIDEU) y Descentralización Administrativa.
- En el ámbito de la Educación: Cursos Intensivos Teórico-Prácticos, dirigidos a Funcionarios y Profesionales argentinos. Jóvenes Cooperantes y Convocatoria Anual de Becas.
- Becas, Intercambios y Programas Científicos - Tecnológicos: Estudios de Larga Duración y Estudios de Formación Continuada, Programa Mutis, Red Iberoamericana de Formación Audiovisual. Programa de cooperación científica con Iberoamerica: Proyectos conjuntos para la investigación (movilidad de científicos) y cursos de postgrado. Ayudas y Subvenciones Culturales.

⇒ Convocatoria para presentar nuevas Instituciones y Profesionales para formar parte del Registro de Cooperación Horizontal -FOAR- de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (ver anexo)



Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional

Mendoza, 31 de octubre de 1996

**SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA**

Ref. Informe de Avance 3 - OCTUBRE

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe de Avance correspondiente al mes de octubre de 1996, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas:

- *El 17 de octubre de 1995 se firmó un Acuerdo Especial Complementario del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre España y la Argentina para la Financiación de Programas y Proyectos de Cooperación. Con el objeto de implementar este Acuerdo la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina y la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional-ICI pusieron en marcha la cofinanciación coordinada de proyectos. Por ello se abrió la CONVOCATORIA del FONDO MIXTO PARA LA COOPERACION HISPANO-ARGENTINA, convocando a las instituciones públicas argentinas a la presentación de proyectos. El Gobierno de Mendoza, Secretaría General de la Gobernación, a través del Programa de Cooperación Internacional elevó a la Cancillería Argentina y a las Oficinas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para consideración 4 (cuatro) proyectos que demandan asistencia técnica o capacitación, con fecha 01 de agosto. De los cuatro proyectos, fueron aprobados 2 (dos) de los presentados, a saber: PROYECTO 1: "Nuevas Alternativas Laborales para Mujeres". Entidad Argentina que presentó el proyecto: Consejo Provincial de la Mujer. Gobierno de Mendoza. (El monto del proyecto era de \$3.000. El Programa de Cooperación Internacional gestionó que el mencionado monto sea elevado, previa modificación del presupuesto que se adjunta al proyecto). PROYECTO 2: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica para la competitividad de las PYMES, el Empleo y el Fortalecimiento Regional". Entidad Argentina que presenta el proyecto: Unidad de Coordinación y Promoción Empresarial. Ministerio de Economía y Finanzas. Gobierno de Mendoza.(Debido a que el monto del proyecto asciende a*

\$91.130, se ha decidido la financiación total por parte de la cooperación española).

- Se realizó en la Subsecretaría de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, una reunión con el Director de Cooperación Bilateral, Dr. Carlos Alberto Argañaraz, en donde participaron representantes de diversos organismos de todo el país. Se trataron temas referentes al Acuerdo de Cooperación Cultural, Científico y Técnico con la República de Francia: Necesidad de seguir en contacto permanente; Que cada Gobierno de Provincia proponga las áreas de interés que más deseé; Cuantificación de los hecho entre 1994/96; Síntesis de los convenios firmados con Francia; Dedicar los mayores esfuerzos a capacitación; Reflexión para priorizar los aspectos más importantes que se producirán en 1997; Reconocimiento de títulos en ambos países sobre proyectos de investigación y altos estudios; Francia prioriza trabajar los temas SIDA y MEDIO AMBIENTE. La Reunión de la Comisión Mixta se llevará a cabo en los primeros meses de 1997, para lo cual existen dos proyectos para ser presentados a saber: PROYECTO 1: "*Uspallata, La Casa Alta del Corredor Andino*", que propone la Planificación Integral y Ordenamiento Ambiental para el Desarrollo Sustentable de las Actividades Turísticas en el Valle y sus áreas de influencia, presentado por la Municipalidad de Las Heras. PROYECTO 2: "*Ordenamiento Ambiental del Piedemonte al Oeste del Gran Mendoza*", este proyecto fue identificado como uno de los de mayor interés para el inicio del Programa de Cooperación con Francia, según el Informe de la Misión de Cooperación realizada a la Provincia de Mendoza en junio de 1995. En dicho informe proponen como uno de los ejes de la Cooperación acciones tendientes a desarrollar el Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Piedemonte, incluyendo la creación de un organismo a la manera del Grupo Nuevas Ciudades de Francia.
- En reunión con los Señores Consules se estableció que se visitaría cada uno de los consulados a fin de determinar la modalidad de trabajo entre ellos y el Programa de Cooperación Internacional:

1. Visita y reunión con el Señor Consul General de Chile, D. Felipe Du Monceau. La temática abordada fue: explorar nuevas modalidades de participación en la Cooperación Internacional, además de intensificar la integración de ambos países a programas regionales o multinacionales, el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, como complemento de las relaciones intergubernamentales, la mayor participación en programas de fuentes privadas y de intervención como ejecutores en operaciones triangulares de cooperación. En esta última modalidad, el Gobierno de Mendoza desea trabajar fuertemente con Chile. Los objetivos del Gobierno de la Provincia de Mendoza son: Contribuir a los procesos de integración y complementación entre Chile y Argentina, por medio

de la ejecución de programas de Cooperación Horizontal; Materializar acuerdos para la ejecución de proyectos de CTPD bajo la modalidad de Cooperación Triangular y Cooperación Compartida; Consolidar la consultoría y expertizaje, con el fin de proyectar nuestras capacidades.

2. Visita y reunión con el Vice-Cónsul de España para determinar modalidad de transferencia de información y de trabajo. Se trataron específicamente los siguientes temas:

a). Convocatoria del Fondo Mixto para la Cooperación Hispano-Argentina, del cual resultó la presentación de los siguientes proyectos: **Proyecto 1: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica hacia una Nueva Gestión Cultural".** Entidad Argentina que presenta el proyecto: Instituto Provincial de la Cultura del Gobierno de Mendoza. **Proyecto 2: "Misión Técnica: Descentralización de los Sistemas de Salud y Autogestión Hospitalaria".** Entidad Argentina que presenta el proyecto: Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Gobierno de Mendoza. **Proyecto 3: "Nuevas Alternativas Laborales para Mujeres".** Entidad Argentina que presenta el proyecto: Consejo Provincial de la Mujer. Gobierno de Mendoza. **Proyecto 4: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica para la competitividad de las PYMES, el Empleo y el Fortalecimiento Regional".** Entidad Argentina que presenta el proyecto: Unidad de Coordinación y Promoción Empresarial. Ministerio de Economía y Finanzas. Gobierno de Mendoza.

b). Programa de Becas ICI

c). En el ámbito del Fortalecimiento Institucional: Planes Estratégicos Urbanos en Ciudades Argentinas (CIDEU) y Descentralización Administrativa. En este tema se han producido dos reuniones posteriores para obtener mayor información.

d). En el ámbito de la Educación: Cursos Intensivos Teórico-Prácticos, dirigidos a Funcionarios y Profesionales argentinos. Jóvenes Cooperantes y Convocatoria Anual de Becas.

e). Becas, Intercambios y Programas Científicos - Tecnológicos: Estudios de Larga Duración y Estudios de Formación Continuada, Programa Mutis, Red Iberoamericana de Formación Audiovisual. Programa de cooperación científica con Iberoamérica: Proyectos conjuntos para la investigación (movilidad de científicos) y cursos de postgrado. Ayudas y Subvenciones Culturales.

f).Becas para la formación audiovisual, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).

3. **Visita y reunión con el Señor Cónsul de Bolivia, D. Jaime Arce Vaca.** La visita se realizó con el fin de establecer una modalidad de trabajo referente a la cooperación horizontal. La inquietud del Cónsul estaba dirigida a los problemas migratorios que tiene que enfrentar. Citó que no ha recibido apoyo del Gobierno Nacional o Provincial en esta temática. El Programa de Cooperación Internacional ofreció la posibilidad de trabajar a través de un proyecto con la Organización Internacional para las Migraciones, que ha trabajado el tema de las corrientes migratorias con otros países. Se le hizo llegar el siguiente material:

- a). Principales actividades de cooperación técnica en materia migratoria
- b). Cuantificación de los Programas de la OIM para la Argentina durante 1995
- c). Programas Humanitarios y Migración de Nacionales
- d). Programas de Migración para el Desarrollo: Programa de Migración Selectiva, Programa de expertos integrados, etc.
- e). Programas de Cooperación Técnica en Materia Migratoria: Programa de Migraciones en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad del Estado en Información demográfica y Gestión Migratoria, Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones, Proyecto Migraciones y Salud Materno Infantil, Asesoramiento sobre Políticas de Población y Migración, Centro de Informaciones sobre Migraciones en América Latina, etc.

4. **Visita al Consulado de Brasil, a cargo del Señor Cónsul H. Guillermo Cuervo.** En tal oportunidad se intentó determinar la modalidad de trabajo de cooperación horizontal, cooperación compartida y la posibilidad de tener a través del consulado contacto con los diversos sectores de Brasil (científico, académico, etc.), para que cuando haya una convocatoria internacional donde se requiere de la presentación de proyectos conjuntos, los interesados puedan tener la posibilidad de conectarse con el sector deseado de ese país. Se envió material diverso y se está en la espera de información solicitada (específicamente cooperación horizontal: en el momento de requerir un experto de Brasil, quien se hace cargo de su pasaje, viáticos y seguro de salud?).

5. **Consulado de Alemania:** Se requirió a través de una comunicación telefónica una audiencia con el Señor Cónsul, D. Federico W. Hilbing, a fin de

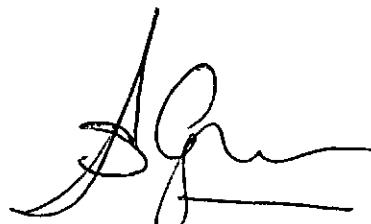
determinar la modalidad de trabajo entre el Programa y ese consulado. Con la respuesta por parte del consulado de que en este momento no disponen de información que pueda ser útil al funcionamiento del Programa. Se estima desde el Programa de Cooperación Internacional, que por tratarse de un país importante en materia de cooperación internacional, no debe conformarse con esta respuesta. Por tal motivo a través de un fax que se envió a la Embajada de Alemania en Buenos Aires, se recibió abundante información a saber:

PROGRAMA DE BECAS DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA LA ARGENTINA: Becas DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico)

- ⇒ *Becas anuales para académicos jóvenes:*
- ⇒ *Cooperación en la promoción del doctorado Programa Sandwich / becas integradas*
- ⇒ *Becas de corta duración*
- ⇒ *Becas de "Freiburg"*
- ⇒ *Viajes de estudio de científicos extranjeros e invitaciones a ex-becarios*
- ⇒ *Programas de intercambio*
- ⇒ *Viajes de estudio de grupos de estudiantes universitarios a Alemania*
- ⇒ *Cursos Complementarios o de postgrado*

6. **Consulado de Bélgica:** *Se informó que el Señor Consul, D. Lue Lienaux, se encuentra fuera de la Provincia*
7. **Consulado del Ecuador:** *Se acordó una reunión en el consulado, la última semana de setiembre, y cuando se acudió al domicilio, no respondió nadie.*
8. **Consulado de Finlandia y Países Bajos.** *Se realizó una reunión el día 09 de octubre con la Secretaría del Señor Cónsul, D. Carlos Pulenta.*
9. **Visita y reunión con el Señor Cónsul de Francia, D. Jean Paul Burlot.** *La reunión consistió en una dura crítica al Gobierno en todo lo referente al manejo de la cooperación internacional.*
10. **Reunión con el Señor Cónsul de Israel, Ing. Gerardo Belinski Echin,** *para establecer política de trabajo entre el Consulado y el Programa de Cooperación Internacional. Toda la información se recibe periodicamente por e-mail.*
11. **Reunión con la Señora Cónsul de México, Da. María Landa de Gonzalez.** *El Programa de Cooperación Internacional recibió material de los convenios firmados entre el Gobierno de Mexico y el Gobierno Argentino.*

- Se realiza la difusión de la convocatoria de la **ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). PRESENTACION DE PROYECTOS MULTINACIONALES EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES PROGRAMATICAS INTEGRADAS PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN AL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI)**. El CIDI tiene como finalidad promover la cooperación entre los estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico. Los temas prioritarios: *Impulso a la generación de empleo productivo/ Apoyo a la educación/ Diversificación económica/ Integración económica/ Apertura comercial y acceso a mercados/ Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología/ Fortalecimiento de la administración pública y de justicia/ Desarrollo sostenido del turismo/ Desarrollo sostenible y medio ambiente/ Preservación, enriquecimiento y difusión de la identidad cultural y lingüística.* MODALIDADES: - Proyectos regionales y subregionales: que respondan a iniciativas a carácter plurinacional y que faciliten la participación de instituciones públicas o privadas de varios países en proyectos vinculados en los temas prioritarios; - Proyectos de cooperación horizontal: que estimulen la transferencia de conocimientos y el intercambio de información y experiencias entre los Estados miembros; - Cooperación entre instituciones afines: apoyo a redes y acuerdos de cooperaciones que promueven el desarrollo institucional de entidades públicas y privadas que desempeñen actividades en los temas prioritarios; -Fortalecimiento de bases de datos y bancos de información: para crear mecanismos de apoyo descentralizado a la cooperación que permita el cruce de información entre la oferta y demanda de cooperación y de identificación y puesta en marcha de centros de documentación de acceso descentralizado.
- En cuanto a la difusión de la oferta de capacitación y/o perfeccionamiento de recursos humanos, a fin de que llegue a toda la Provincia se elaboraron los Cuadros que se anexan. Estos tambien fueron cargados en el Programa de Información al Ciudadano -PIC-. Este Programa pertenece al Gobierno de Mendoza, a través del cual todas las actividades del Gobierno de la Provincia se encuentran a disposición de cualquier ciudadano que posea acceso a Internet.



Lic. Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional

PROGRAMAS DE CAPACITACION DE R.R. H.H.	DESTINATARIOS	FECHA DE PRESENTACION	BECA	PERIODO DURACION
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADEMICO CON ALEMANIA 1. BECAS ANUALES DEL DAAD	UNIVERSITARIOS GRADUADOS EN: - DIVERSAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS - MUSICA - ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	SETIEMBRE 1996 (EMBAJADA DE ALEMANIA)	- VIAJE IDA Y VUELTA - \$ 1100 MENSUALES + \$ 300 PARA CONYUGE	1 AÑO DE DURACION
2. BECAS DE INVESTIGACION PARA CIENTÍFICOS JÓVENES	JÓVENES CIENTÍFICOS (HASTA 32 AÑOS)	EN LA EMBAJADA DE ALEMANIA	- VIAJE - \$ 850 MENSUALES	3 A 6 MESES DE DURACIÓN
3 ESTADIAS DE ESTUDIOS PARA CIENTÍFICOS Y PARA BECARIOS	CIENTÍFICOS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXBECARIOS	PRESENTAR LA SOLICITUD 6 MESES ANTES AL DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE ALEMANIA	\$ 2100 MENSUALES - PASAJES	1 A 3 MESES DE DURACIÓN
4. CURSOS DE POSTGRADO	PROFESIONALES DE AGRONOMÍA, INGENIERÍA Y ECONOMÍA	SE RECOMIENDA PRESENTAR LA SOLICITUD EN EL DPTO. ECONÓMICO DE LA EMB. DE ALEMANIA	POSTGRADO EN UNA UNIVERSIDAD DE ALEMANIA	1 Y 2 AÑOS
5. PRACTICAS PARA ESTUDIANTES	ESTUDIANTES DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS, AGRONOMÍAS Y FORESTACIÓN	IAESTE		2-3 MESES

BECAS INTEGRADAS PARA DOCTORADOS EN ARGENTINA (DAAD)	A QUIENES POSEAN TÍTULOS DE LICENCIADOS, ING. O INTERESADOS EN OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN SU ESPECIALIDAD	EMBAJADA DE ALEMANIA	FINANCIAMIENTO DEL VIAJE IDA Y VUELTA MÁS ESTADIA	1 A 2 AÑOS
BECAS DE FREIBURG	GRADUADOS LATINOAMERICANOS EN GERMANISTICA	PRINCIPIO DE SETIEMBRE AL DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE ALEMANIA		CORTA DURACIÓN
BECAS A.V.H. (ALEXANDER VON HUMBOLDT)	CIENTÍFICOS EXTRANJEROS ALTAMENTE CALIFICADOS Y DOCTORADOS	DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE ALEMANIA	2700 A 3500 DM (MENSUALES)	6 A 12 MESES (MÁX. 24 MESES)
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA) 1. RECEPCION DE BECARIOS	FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO	EN LAS OFICINAS DE COOPERACION INTERNACIONAL		1 A 2 AÑOS
2. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES INDIVIDUALES	FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO: CENTROS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES, CENTROS DE CAPACITACIÓN	EN LAS OFICINAS DE COOPERACION INTERNACIONAL		PUEDEN SER POR CORTA DURACIÓN O LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)

3. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO	LA DONACIÓN DE EQUIPOS SE LLEVA A CABO EN BASE A LA SOLICITUD DEL GOBIERNO, EL CUAL NO PUEDE LLEVAR A CABO UNA EFICIENTE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A CAUSA DE LA FALTA DE EQUIPOS APROPIADOS	EN LAS OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	U\$S 60000 70000 POR AÑO	
(O.E.A.) BECAS DEL PROGRAMA REGULAR DE ADiestramiento (PRA) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	LOS CIUDADANOS RESIDENTES PERMANENTES DE UN PAÍS MIEMBRO DE LA OEA CON TÍTULO UNIVERSITARIO. LAS BECAS SON DE ESPECIALIZACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 1996	- PASAJE IDA Y VUELTA, - MATRÍCULA, - MATERIALES DE ESTUDIO, - ASIGNACIÓN MONETARIA PARA GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, - SEGURO DE SALUD	LA BECA TIENE UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 3 MESES Y MÁXIMA DE 2 AÑOS
(B.I.D.) PROGRAMA DE BECAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	LOS CIUDADANOS DE UN PAÍS MIEMBRO DEL BANCO QUE POSEAN UN TÍTULO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O EN ALGUNA DISCIPLINA TÉCNICA RELACIONADA CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. (POSEER MENOS DE 35 AÑOS)	ENERO MAYO DE CADA AÑO	- COSTO TOTAL DE LA MATRÍCULA, - SEGURO MÉDICO Y DE ACCIDENTES, - GASTOS DE INSTALACIÓN, - DINERO MENSUAL PARA SUBSISTENCIA, - UNA PARTIDA PARA LIBROS, Y - PASAJE EN CLASE TURISTA	LA BECA TIENE UNA DURACIÓN DE 1 AÑO, CON OPCIÓN A LA RENOVACIÓN POR OTRO AÑO MÁS

BECA ANTORCHAS	DESTINADAS A ACADÉMICOS O INVESTIGADORES FORMADOS, QUE HAYAN ELABORADO EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO UNA LABOR INTELECTUAL ORIGINAL.	NOVIEMBRE DE 1996	3 BECAS DE \$15.000 CADA UNO	ANUAL
A) BECAS DOCTORALES EXTERNAS	DESTINADAS A TERMINAR DOCTORADOS YA INICIADOS EN EL EXTRANJERO	SETIEMBRE DE 1996	6 BECAS DE \$10.000 CADA UNA.	ANUAL
B) BECA PARA INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	DESTINADAS A CANDIDATOS CON FORMACIÓN DOCTORAL Y MENORES DE 45 AÑOS	SETIEMBRE DE 1996	BECA DE \$ 10.000	SE CONCURSA CADA 2 AÑOS
C) SUBSIDIOS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN GRAN BRETAÑA	DESTINADOS A CANDIDATOS DE NO MÁS DE 35 AÑOS QUE DESEEN ESTUDIAR O INVESTIGAR EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO	AGOSTO	PAGO PARCIAL O TOTAL DE PASAJE AÉREO, ARANCEL ACADEMICO Y ESTIPENDIO MENSUAL	3 MESES A 1 AÑO
A) SUBSIDIOS EN APOYO A PROYECTOS	DESTINADO A INVESTIGADORES PREFERENTEMENTE MENORES DE 50 AÑOS	SETIEMBRE DE 1996	90 SUBSIDIOS ENTRE \$4.000 Y \$7.000 O \$6000 Y \$15000	
B) SUBSIDIOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN CON CIENTÍFICOS EXTRANJEROS	PARA INVESTIGADORES QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL	SETIEMBRE DE 1996	6 SUBSIDIOS DE \$7.000	ANUAL
C) SUBSIDIOS PARA COLABORACIÓN CIENTÍFICO-ACADEMICA CON ALEMANIA	PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA CONJUNTA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	15 DE NOVIEMBRE DE 1996	DOS SUBSIDIOS DE DM 90.000 C/U	DESEMBOLOSO TRIENAL

D) SUBSIDIOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN ENTRE CIENTÍFICOS ARGENTINOS	SE DARÁ PREFERENCIA A PROPUESTAS QUE INCLUYAN EL INTERCAMBIO DE DOCTORANDOS Y DE INVESTIGADORES JÓVENES	SETIEMBRE DE 1996	8 SUBSIDIOS DE \$5.000 Y \$7.000	ANUAL
E) SUBSIDIOS PARA COMPRA DE EQUIPOS CIENTÍFICOS	DESTINADOS A INVESTIGADORES JÓVENES QUE ESTÉN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y COMENZANDO NUEVAS LINEAS DE INVESTIGACION	SETIEMBRE DE 1996	12 SUBSIDIOS DE \$15.000 Y \$25.000	ANUAL
1. SUBSIDIOS PARA LA COMPRA DE PASAJES: A) VIAJES DE ACADÉMICOS O CIENTÍFICOS FORMADOS	DESTINADOS A: - PRESENTAR TRABAJOS ORIGINALES EN CONGRESOS CIENTÍFICOS - PARA CUMPLIR CON PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA	LAS SOLICITUDES RECIBIDAS ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE Y EL 31 DE MAYO SE RESOLVERÁN DURANTE JUNIO; LAS PRESENTADAS ENTRE EL 1º DE JUNIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE, DURANTE DICIEMBRE	TODAS LAS DEMAS NECESIDADES DEBERÁN ESTAR FINANCIADAS POR LA ENTIDAD INVITANTE	
B) VIAJES PARA REALIZAR EN EL EXTRANJERO ESTUDIOS DOCTORALES EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES O TAREAS POSDOCTORALES EN CUALQUIER DISCIPLINA	DESTINADOS A: - PRESENTAR TRABAJOS ORIGINALES EN CONGRESOS CIENTÍFICOS - PARA CUMPLIR CON PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA	LAS SOLICITUDES RECIBIDAS ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE Y EL 31 DE MAYO SE RESOLVERÁN DURANTE JUNIO; LAS PRESENTADAS ENTRE EL 1º DE JUNIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE, DURANTE DICIEMBRE	TODAS LAS DEMAS NECESIDADES DEBERÁN ESTAR FINANCIADAS POR LA ENTIDAD INVITANTE	

2. SUBSIDIOS PARA LA REALIZACION DE CONGRESOS CIENTIFICOS	A SER REALIZADOS EN ARGENTINA PARA: - PAGAR EL VIAJE DE DISERTANTES EXTRANJEROS, Y - PERMITIR LA CONCURRENCIA DE JÓVENES CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS RESIDENTES EN LOCALIDADES ARGENTINAS OTRAS QUE LA SEDE DEL CONGRESO.	LAS SOLICITUDES RECIBIDAS ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE Y EL 31 DE MAYO SE RESOLVERAN DURANTE JUNIO. LAS PRESENTADAS ENTRE EL 1º DE JUNIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE, DURANTE DICIEMBRE	TODAS LAS DEMÁS NECESIDADES DEBERÁN ESTAR FINANCIADAS	
ESPAÑA <small>PROYECTO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN EN INSTITUCIONES COOPERATIVAS IBEROAMERICANAS (IC)</small>	LOS CIUDADANOS DE CUALQUIER PAÍS DE AMÉRICA LATINA, CON TÍTULO SUPERIOR UNIVERSITARIO, QUE NO SUPERE LOS 40 AÑOS DE EDAD	MAYO	- DOTACIÓN ECONÓMICA: 100 000 PESETAS MENSUALES, - SEGURO MÉDICO	UNA DURACIÓN MÍMINA DE 5 MESES Y MÁXIMA DE 12 MESES. (EL BECARIO PUEDE SOLICITAR RENOVACIÓN)
INTERCAMPUSES	DESTINADO A: - ESTUDIANTES DE AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA - PROFESORES Y GESTORES DE AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA	INTERCAMPUS ESTUDIANTES AL-E 1996: NOVIEMBRE 1996 Selección INTERCAMPUS PROFESORES AL-E 1996: NOVIEMBRE 1996 Selección	LA AECI SE HARÁ CARGO DE LOS DESPLAZAMIENTOS Y SEGURO MÉDICO. LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN CORRESPONDRAN A LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA	LOS DE A.L. PARTICIPAN DE ENERO A MARZO DE CADA AÑO Y LOS ESPAÑOLES DE JULIO A SEPTIEMBRE
PROYECTO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES INTERNACIONALES ANDALUCIA	MAESTRIAS EN DIVERSOS TEMAS Y ESCUELAS DE VERANO	SETIEMBRE DE 1996	30 BECAS COMPLETAS PARA CADA MAESTRIA. MATRICULA, ALOJAMIENTO, MANUTENCION Y SEGURO MEDICO, NO INCLUYE GASTOS DE VIAJE	1) 8/1 AL 6/3/1996 Y 10/1 AL 8/3/1997 2) 23/10 AL 22/12/1996 3) 23/10 AL 22/12/1996

PROGRAMA IBEROLATINO	DESTINADO A: GRADUADOS IBEROAMERICANOS DE HASTA 35 AÑOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN EMPRESAS ESPAÑOLAS	MAYO	DOTACIÓN ECONÓMICA MENSUAL DE 80.000 PESETAS Y SEGURO MÉDICO Y ASIGNACIÓN MENSUAL DE 65.000 PESETAS A CARGO DE LA EMPRESA	9 MESES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DOCTORAL EN FORMATORIA DEL ESTUDIANTE	DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍAS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	PARA REALIZAR ESTUDIOS EN ESPAÑA, CUBA, MEXICO Y PORTUGAL: 31 DE MAYO PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL RESTO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA: 30 DE JULIO	- ESPAÑA: 130.000 PESETAS MENSUALES - ARG, BRASIL, CHILE, MEX, PERÚ Y VENEZUELA: 140.000 PESETAS M. - COLOMBIA, COSTA RICA, PORTUGAL Y URUGUAY: 115.000 PESETAS MENSUALES BOLIVIA, CUBA Y ECUADOR: 100.000 PESETAS MENSUALES MAS 50% DE LA MATRICULA (DOCTORADO)	DURACIÓN MÍNIMA DE 5 MESES Y MÁXIMA DE 12 MESES. EN CASO DE ESTUDIOS CUYA DURACIÓN SEA SUPERIOR A 12 MESES, EL BECARIO DEBERÁ SOLICITAR RENOVACIÓN
ESTADOS UNIDOS PROGRAMA MASTER PARA GRADUADOS DE LA COMISIÓN FULBRIGHT	DESTINADA A ARGENTINOS, GRADUADOS UNIVERSITARIOS O TERCIARIOS (MÍNIMO 4 AÑOS), 7 PUNTOS DE PROMEDIO, EXCELENTE INGLÉS, EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE DESPUÉS DE RECIBIDO (2 AÑOS)	FEBRERO A ABRIL	- PASAJE IDA Y VUELTA U\$ 12.000 ANUALES (EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTAR CON, POR LO MENOS, U\$ 8000 DE FONDOS PROPIOS) - SEGURO DE SALUD	DURACIÓN DE UN AÑO LECTIVO ESTADOUNIDENSE RENOVABLE A 2 PARA OBTENER EL TÍTULO DE MASTER

PROGRAMA DE INVESTIGACION DE LA COMISION FULBRIGHT, ESTADOS UNIDOS.	DESTINADA A INVESTIGADORES ARGENTINOS JUNIOR Y SENIOR, TENER COMO MÍNIMO DE CINCO PUBLICACIONES EN SU ESPECIALIDAD, DOMINIO DE INGLÉS, PRESENTACIÓN DE PROYECTO ORIGINAL DE INVESTIGACIÓN	FEBRERO A MARZO	- PASAJE IDA Y VUELTA - ARANCEL Y DERECHOS UNIVERSITARIOS - ESTIPENDIO MENSUAL PARA SUBSISTENCIA - SEGURO DE SALUD	3 MESES
(I) ABECS PROGRAMA DE POSTGRADO EN ECONOMIA POLITICA, INSTITUCIONES LATINOAMERICANO-EC. DOCTRINALES, ESTADISTICOS SOCIALES	LOS POSTULANTES DEBEN POSEER UN GRADO ACADÉMICO, HASTA 35 AÑOS DE EDAD	DESDE MEDIADOS DE DICIEMBRE HASTA FINES DE MARZO DE CADA AÑO	LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y LA FUNDACIÓN FORD OFRECEN BECAS DE MATRÍCULA Y DE MANTENCIÓN. EL BID OFRECE BECAS PARA POSTULANTES DESTACADOS	4 SEMESTRES DE DURACIÓN
PROGRAMA DE FORMACION EN SALUD INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)	ESTÁ DIRIGIDO A JÓVENES PROFESIONALES DE LA SALUD RESIDENTES EN LAS AMÉRICAS. CONSISTE EN LA INCORPORACIÓN DE SUS PARTICIPANTES AL TRABAJO DE LA OPS DURANTE 11 MESES EN CALIDAD DE RESIDENTES. LÍMITE DE EDAD: 35 AÑOS. IDIOMA: CONOCIMIENTO PRACTICO DE INGLÉS.	15 DE SETIEMBRE DE 1996	- AYUDA DE SUBSISTENCIA DE EU\$1.900,00 MES - PASAJE EN CLASE ECONÓMICA IDA Y REGRESO DESDE SU PAÍS HASTA WASHINGTON D.C. - \$2.500 POR CONCEPTO DE GTOS DE INSTALACIÓN. - SUBSIDIO PARA LA CPRA DE BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	11 MESES DE DURACION
(OIM) ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	DESTINADO A TODOS AQUELLOS QUE HAYAN OBTENIDO BECA, INVITACION, ADMISION, ETC. PARA REALIZAR ESTUDIOS O ESPECIALIZACION EN EL EXTERIOR	TODO EL AÑO	- PASAJES IDA 50% - PASAJES IDA/VUELTA ANUAL 50% - PASAJES MENOS DE 3 MESES DE UN 40% A UN 15% - EQUIPAJE FREE 20 KG MENOS DE 3 MESES Y 50 KG EN PASAJES ANUALES	

PROGRAMA HOLANDESE DE BECAS PARA LA COOPERACION AL DESARROLLO	DESTINADO A GRADUADOS DE PAISES EN DESARROLLO, MENORES DE 40 AÑOS, CON EXPERIENCIA PRACTICA DE 2 O 3 AÑOS Y PRESENTADO POR EL EMPLEADOR, PARA LA REALIZACION DE CURSOS DE ESPECIALIZACION	7 MESES ANTES DE LA INICIACION DEL CURSO	CUPO LIMITADO DE BECA PARA GASTOS DE SUSTENTO, FORMACION, SEGURO MEDICO Y SOLO GASTOS DE VIAJE CUANDO EL CURSO DURE 3 MESES O MAS	DEPENDE DE LA DURACION DEL CURSO
GRAN BRETAÑA BECAS DE BRITISH COUNCIL	DESTINADO A GRADUADOS UNIVERSITARIOS QUE DESEEN REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN INGLATERRA	AGOSTO	PAGO PARCIAL O TOTAL DE PASAJE AEREO, ARANCEL ACADEMICO Y ESTIPENDIO MENSUAL	ANUAL RENOVABLE POR UN AÑO MAS
ITALIA: TWAS 1) BECAS PARA ENCUENTROS CIENTIFICOS	CIENTIFICOS	ENERO Y JUNIO (1996) JULIO Y DICIEMBRE (1996)		
2) INVESTIGACION POSDOCTORAL	PARA ESTUDIANTES DE PAISES EN DESARROLLO, EN AREAS EMERGENTES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	JUNIO	ESTIPENDIO MENSUAL	12 MESES COMO MAXIMO
3) BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO	PARA ESTUDIANTES DE PAISES EN DESARROLLO EN AREAS EMERGENTES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	JUNIO	ESTIPENDIO MENSUAL	2 AÑOS EXTENSIBLE A 3 AÑOS
4) SUBSIDIO PARA COMPRA DE PARTES DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO		NO HAY FECHA DE VENCIMIENTO	HASTA \$500 INCLUYENDO SEGURO Y FLETE	

5) PROGRAMA BECAS SUR-SUR	VISITA A INSTITUCIONES DE INVESTIGACION CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INVESTIGACION CONJUNTA O APRENDIZAJE DE NUEVAS TECNICAS		SUBSIDIO PARA PASAJE AEREO Y COSTOS DE ALOJAMIENTO	1 MES HASTA 2 O 3 MESES
URUGUAY INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DESTINADO A LICENCIADOS EN COMUNICACION SOCIAL Y EGRESADOS CON 4 AÑOS DE ESTUDIOS TERCIARIOS	AVERIGUAR EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY		- POSGRADO DE ESPECIALIZACION 1 AÑO - DIPLOMA DE ALTOS ESTUDIOS 2 AÑOS

Mendoza, 30 de noviembre de 1996

**SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA**

Ref. Informe de Avance 4 - NOVIEMBRE

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe de Avance correspondiente al mes de noviembre de 1996, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas:

- *Reunión con el Lic. Gerardo Notto, Jefe de Proyectos del Sistema Económico Latinoamericano -SELA-. En tal oportunidad se habló de la XI REUNION DE DIRECTORES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, que se realizara en octubre en Montevideo, Uruguay. Se demandó los siguientes trabajos, resultado de tal reunión: 1. Cooperación Técnica y Económica: Una Vinculación Indispensable para el Desarrollo e Integración de América Latina; 2. Informe de la Secretaría Permanente sobre las actividades de CTPD; 3. Bases para el Proyecto SELA/PNUD sobre Red de Ofertas y Demandas de Cooperación Técnica en América y el Caribe; 4. Decisión 364 sobre CTPD del XXI Consejo Latinoamericano del SELA; 5. Informe Final del Seminario de Expertos sobre experiencias innovativas para la movilización de recursos de CTPD; 6. Informe de Avance sobre las actividades cumplidas durante el Ejercicio de Programación y Negociación en apoyo de Haití. Otro tema que fuera tocado es la posibilidad de realizar pasantías en tal organismo internacional, por alumnos avanzados y/o aquellos que han terminado un estudios de posgrado, master, etc.*
- *En relación a la CONVOCATORIA del FONDO MIXTO PARA LA COOPERACION HISPANO-ARGENTINA, y de acuerdo a los proyectos que el Gobierno de Mendoza, a través de la Secretaría General de la Gobernación: Programa de Cooperación Internacional presentó a la Cancillería Argentina y a las Oficinas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y que fueran aprobados: Proyecto: "Nuevas Alternativas Laborales para Mujeres", del Consejo Provincial de la Mujer. Gobierno de Mendoza. (Debido a que el Programa de Cooperación Internacional gestionara un aumento en el monto del mismo, lo que demandó algunos trámites extras, creación de cuenta para el*

depósito de los fondos asignados, viaje para la firma del convenio, etc.). En tanto que el Proyecto: “*Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica para la competitividad de las PYMES, el Empleo y el Fortalecimiento Regional*”, de la Unidad de Coordinación y Promoción Empresarial. Ministerio de Economía y Finanzas. Gobierno de Mendoza, que fuera aprobado por un monto de \$91.130, y que se decidiera que la financiación total sería por parte de la cooperación española, ya se realizó el depósito respectivo en la cuenta del proyecto y está en ejecución.

- De acuerdo a la próxima reunión de la Comisión Mixta con Francia, que se realizará en la Subsecretaría de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y debido a que el Gobierno de Mendoza tiene la intención de presentar dos proyectos a saber: PROYECTO 1: “*Uspallata, La Casa Alta del Corredor Andino*”, que propone la Planificación Integral y Ordenamiento Ambiental para el Desarrollo Sustentable de las Actividades Turísticas en el Valle y sus áreas de influencia, presentado por la Municipalidad de Las Heras. PROYECTO 2: “*Ordenamiento Ambiental del Piedemonte al Oeste del Gran Mendoza*”, este proyecto fue identificado como uno de los de mayor interés para el inicio del Programa de Cooperación con Francia, según el Informe de la Misión de Cooperación realizada a la Provincia de Mendoza en junio de 1995. En dicho informe proponen como uno de los ejes de la Cooperación acciones tendientes a desarrollar el Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Piedemonte, incluyendo la creación de un organismo a la manera del Grupo Nuevas Ciudades de Francia. El estado actual es que ambos proyectos se están reformulando, con apoyo del Programa de Cooperación Internacional, en relación con las exigencias de presentación de proyectos a nivel internacional.
- Contacto con el CENTRO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA -CeCLAP- del Instituto Nacional de la Administración Pública -Secretaría de la Función Pública- Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de obtener todo tipo de información en relación a becas, seminarios y conferencias y cursos ofrecidos en general.
- Tramites varios realizados ante la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de obtener descuento en los pasajes de quienes salen del país para capacitarse o perfeccionarse, como así también respuesta a los pedidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Subsecretaría de Cooperación Internacional de todos los pedidos que se realizan a la Provincia de Oferta de Recurso Humano altamente capacitado para enviar al exterior en lo que se conoce como CTPD o Cooperación Horizontal.
- Se realiza la difusión de la convocatoria de la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). PRESENTACION DE PROYECTOS MULTINACIONALES EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES PROGRAMATICAS INTEGRADAS

PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN AL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI). El CIDI tiene como finalidad promover la cooperación entre los estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico. Los temas prioritarios: Impulso a la generación de empleo productivo/ Apoyo a la educación/ Diversificación económica/ Integración económica/ Apertura comercial y acceso a mercados/ Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología/ Fortalecimiento de la administración pública y de justicia/ Desarrollo sostenido del turismo/ Desarrollo sostenible y medio ambiente/ Preservación, enriquecimiento y difusión de la identidad cultural y lingüística. MODALIDADES: - Proyectos regionales y subregionales: que respondan a iniciativas a carácter plurinacional y que faciliten la participación de instituciones públicas o privadas de varios países en proyectos vinculados en los temas prioritarios; - Proyectos de cooperación horizontal: que estimulen la transferencia de conocimientos y el intercambio de información y experiencias entre los Estados miembros; - Cooperación entre instituciones afines: apoyo a redes y acuerdos de cooperaciones que promueven el desarrollo institucional de entidades públicas y privadas que desempeñen actividades en los temas prioritarios; -Fortalecimiento de bases de datos y bancos de información: para crear mecanismos de apoyo descentralizado a la cooperación que permita el cruce de información entre la oferta y demanda de cooperación y de identificación y puesta en marcha de centros de documentación de acceso descentralizado.

- En cuanto a la difusión de la oferta de capacitación y/o perfeccionamiento de recursos humanos, y en si a Programas de Cooperación Internacional se anexa un listado de las diversas Fuentes de Cooperación Internacional:

- Fuentes Multilaterales Intergubernamentales;
- Fuentes Multilaterales no Gubernamentales;
- Fuentes Bilaterales Gubernamentales;
- Fuentes Bilaterales Paragubernamentales;
- Fuentes Bilaterales No Gubernamentales o Privadas y por último,
- Las Oportunidades de Cooperación Internacional para todas las áreas.

Atentamente.



Lic. Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional

Descripción de Fuentes de Cooperación Internacional

A. Fuentes Multilaterales Intergubernamentales

- 1) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. GATT
- 2) Asociación Internacional de Fomento - AIF -
- 3) Asociación Latinoamericana para el Desarrollo de Instituciones Financieras. ALIDE
- 4) Banco Centroamericano de Integración Económica. BCIE
- 5) Banco de Desarrollo del Caribe
- 6) Banco Europeo de Inversiones - BEI -
- 7) Banco Interamericano de Desarrollo - BID -
- 8) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF -
- 9) Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. HABITAT
- 10) Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional. CINTERFOR
- 11) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. UNCTAD
- 12) Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL -
- 13) Convenio de Andres Bello
- 14) Corporación Financiera Internacional - CFI -
- 15) Fondo de Cooperación Técnica del Commonwealth
- 16) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población. UNFPA
- 17) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF -
- 18) Fondo Europeo de Desarrollo - FED -
- 19) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA -
- 20) Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de UNESCO
- 21) Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP
- 22) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación. UNITAR
- 23) Instituto Indigenista Interamericano - III -
- 24) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IIICA
- 25) Organismo Internacional de Energía Atómica. OIEA -
- 26) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI

- 27) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-
- 28) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FAO
- 29) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO
- 30) Organización de los Estados Americanos -OEA
- 31) Organización Internacional para las Migraciones -OTM
- 32) Organización Marítima Internacional -OMI
- 33) Organización Meteorológica Mundial -OMM
- 34) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI
- 35) Organización Mundial de la Salud -OMS
- 36) Organización Panamericana de la Salud -OPS
- 37) Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
- 38) Programa de Cooperación Técnica Intrarregional -PTI-Instituto del Banco Interamericano de Desarrollo-BID
- 39) Programa de Cooperación UNESCO-Gobierno de España en el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe
- 40) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
- 41) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA
- 42) Programa Regional de Desarrollo Educativo -PREDE-OEA

B. FUENTES MULTILATERALES NO GUBERNAMENTALES

- 1) Centro Interuniversitario de Desarrollo -CINDA
- 2) Consejo Internacional de Asociaciones Científicas. CISU

C. FUENTES BILATERALES GUBERNAMENTALES

- 1) Administración General de Cooperación para el Desarrollo. AGCD
- 2) Agencia Alemana para la Cooperación Técnica -GTZ
- 3) Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -CIDA
- 4) Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional -DANIDA
- 5) Agencia de Japonesa para la Cooperación Internacional -JICA

- 6) Agencia Noruega para el Desarrollo -NORAD
- 7) Agencia para el Desarrollo Internacional de USA -AID
- 8) Comisión Fullbright para el Intercambio Educacional con los Estados Unidos
- 9) Compañía Alemana para la Cooperación Económica -DEG
- 10) Cooperación de Desarrollo del Commonwealth -CDC
- 11) Dirección de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suiza
- 12) División de Ayuda Exterior -Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda-
- 13) Fondo Finlandés de Cooperación para el Desarrollo Industrial Ltda. -
FNUFFUND
- 14) Instituto de Crédito para la Reconstrucción -KfW
- 15) Ministerio de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos
- 16) Oficina Australiana de Ayuda para el Desarrollo
- 17) Oficina de Ayuda Externa, EAO
- 18) Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, SIDA
- 19) Organismo Sueco para Investigación Cooperativa con Países en Desarrollo,
SAREC

D. Fuentes Bilaterales Paragubernamentales

- 1) Academia Nacional de Ciencias, NAS
- 2) Asociación Alemana de Investigaciones Científicas, DFG
- 3) Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, CIRD
- 4) Consejo Británico
- 5) National Science Foundation, NSF
- 6) Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD
- 7) Sociedad Real de Londres

E. Fuentes Bilaterales No Gubernamentales o Privadas

- 1) Asociación de Benefactores para el Fomento de la Ciencia y las Humanidades en Alemania, DONORS
- 2) Centro para Investigación Biomedica (The Population Council)
- 3) Comisión Educacional para Graduados Médicos Extranjeros, ECETMG

- 4) Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, SOLIDARIOS
- 5) Fondo de Investigación Thrasher
- 6) Fondo Frank M. Chapman (Memorial)
- 7) Fondo Lerney-Gray para Investigación Marina
- 8) Fondo para Educación en Administración de Multinacionales
- 9) Fondo para Investigación Médica en Memoria de Jane Coffin Child
- 10) Fondo Theodore Roosevelt (MEMORIAL)
- 11) Fundación a la Memoria de John Simon Guggenheim
- 12) Fundación Alexander Von Humboldt
- 13) Fundación Alfred Krupp Von Bohlen und Halbach
- 14) Fundación Andes
- 15) Fundación Andrew W. Mellon
- 16) Fundación Bernard Van Leer
- 17) Fundación Carlsberg
- 18) Fundación de Francia
- 19) Fundación de Universidades Holandesas para la Cooperación Internacional,
NETHERLANDS
- 20) Fundación Ford
- 21) Fundación Friedrich Ebert
- 22) Fundación Friedrich Naumann
- 23) Fundación Fritz Thyssen
- 24) Fundación Genera Mediterranea
- 25) Fundación Giorgio Cini
- 26) Fundación Giovanni Agnelli
- 27) Fundación Hanns Seidel
- 28) Fundación Interamericana, IAF
- 29) Fundación Internacional Matsumae
- 30) Fundación Internacional para la Ciencia, IIC
- 31) Fundación Harry Frank Guggenheim
- 32) Fundación Japón
- 33) Fundación Juan March
- 34) Fundación Konrad Adenauer
- 35) Fundación Nestle
- 36) Fundación Otto Benecke
- 37) Fundación Rey Baldurino

- 38) Fundación Rockefeller
- 39) Fundación Rotaria del Rotary International
- 40) Fundación Tinker
- 41) Fundación Volkswagen
- 42) Fundación Wenner-Gren para Investigación Antropológica
- 43) Fundación W. K. Kellogg
- 44) Institución Carnegie de Washington
- 45) Institución Oceanográfica Woods Hole
- 46) Institución Smithsoniana
- 47) Instituto de Educación Internacional
- 48) Instituto de Cooperación Iberoamericana. ICI
- 49) Instituto para Estudio Avanzado
- 50) Instituto para la Cooperación Universitaria. ICU
- 51) Instituto Roche de Biología Molecular
- 52) La Unión Mundial ORT. WOU
- 53) Programa Latinoamericano de Becas de Universidades Americanas. LASPAU
- 54) Servicio Ejecutivo Canadiense de Ultramar. CESO
- 55) Servicio Universitario Canadiense de Ultramar. CNSO
- 56) Sociedad Carl Duisberg
- 57) Unión Internacional Contra el Cáncer. UICC

OPORTUNIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA TODAS LAS AREAS

- 1) Programa de Cooperación Técnica Intrarregional CT-MTRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 2) Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
- 3) Comité Intergubernamental para las Migraciones
- 4) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- 5) Fondo Panamericano Leo S. Rowen - Organización de Estados Americanos -
- 6) Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 7) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

- 8) Programa de Cooperación UNESCO - Gobierno de España - Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe
- 9) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- 10) Unión Europea - Programa ALFA - América Latina Formación Académica
- 11) Unión Europea - Cooperación con los países en desarrollo (PED)
- 12) Gobierno de Alemania
- 13) Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)
- 14) Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KFW)
- 15) Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GIZ)
- 16) Gobierno de Austria
- 17) Administración General de Cooperación para el Desarrollo (AGCD)
- 18) Gobierno de Brasil
- 19) Gobierno de Québec. Canadá
- 20) Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)
- 21) Royal Society of Edinburgh Scottish Office Education Department
- 22) British Council. Gran Bretaña. The Foreign and Commonwealth Office - Fundación Antorchas.
- 23) Gobierno de España - Ministerio de Educación y Ciencia. Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica
- 24) Gobierno de España - Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología
- 25) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Instituto de Cooperación Iberamericana (ICI)
- 26) Programa Mutis - Instituto de Cooperación Iberoamericana
- 27) Programa MERCAMPUS - Instituto de Cooperación Iberoamericana - Gobierno Argentino
- 28) Gobierno de Canarias. España
- 29) Instituto Español de Emigración. Madrid
- 30) Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IMPI) - Instituto de Cooperación Iberoamericana
- 31) Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (AID)
- 32) Gobierno de Finlandia - Ministerio de Educación
- 33) Fondo Finlandés de Cooperación para el Desarrollo Industrial Limitada (FINNIFUND)
- 34) Gobierno de Hungría

- 35) Estado de Israel - Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores
- 36) Gobierno de Italia - Instituto Italo Latinoamericano (IIILA)
- 37) Gobierno de Japón - Ministerio de Educación
- 38) Cooperación Técnica del Gobierno de Japón - JICA-
- 39) Japan International Cooperation Agency (JICA)
- 40) Gobierno de México
- 41) Programa MU77S. Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México
- 42) Agencia Noruega para el Desarrollo (NORAD)
- 43) Gobierno de Rusia
- 44) Department of National Education. Pretoria
- 45) Organismo Sueco para Investigación - Cooperativa con Países en Desarrollo. (SAREC)
- 46) The Swedish Institute
- 47) Confederación Suiza
- 48) Dirección de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suiza
- 49) Fundación Alexander Von Humboldt
- 50) Fundación Konrad Adenauer
- 51) Heinrich-Hertz Stiftung
- 52) Friedrich Naumann Foundation. Berlin
- 53) Fundación Antorchas
- 54) Consejo Argentino de Intercambio Estudiantil (CADE)
- 55) Asociación de Bancos de Buenos Aires (ADEBA)
- 56) Massachusetts Educational Financing (MEFA)
- 57) Banco de Crédito Argentino
- 58) Enciclopedia Británica - Fundación Banco Boston
- 59) Australian Federation of University Women (AFUW). Queensland
- 60) Australian Federation of University Women (AFUW). Adelaide South Australian Inc. Trust Fund. Adela
- 61) Fonds Leon A. Bekkert Centre Interentreprises de Développement International
- 62) Comisión Fullbright Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y la Argentina
- 63) International Peace Scholarship (PEO)
- 64) John Simon Guggenheim Memorial Foundation. New York

- 65) American Association of University Women Educational Foundation (AAUW)
Washington
- 66) Sigma XI. The Scientific Research Society. New Haven
- 67) American Philosophical Society
- 68) Rotary International - Fundación Rotaria (Distrito 4910)
- 69) Rockefeller Foundation
- 70) Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada (NSERC)
- 71) Izaak Walton Killam Memorial Fund for Advanced Studies
- 72) Asociación para la Educación Mundial (AEM)
- 73) Patronato Angel García Rogel
- 74) State Scholarship Foundation
- 75) Lady Davis Fellowship Trust. Jerusalem
- 76) Matsunae International Foundation
- 77) Norwegian Association of University of Women. Bergen
- 78) Bank of Sweden Tercentenary Foundation
- 79) Academia de Ciencias de América Latina - Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICUS) - Comité de Ciencia y Tecnología para los Países en Desarrollo (COSTED) - Academia de Ciencias del Tercer Mundo
- 80) Monash University
- 81) University of Newcastle
- 82) Universidad de Queensland
- 83) University of Alberta - Canadian International Development Agency (CIDA)
- 84) Concordia University
- 85) Killam Scholarship Committee. Alberta
- 86) McGill University Canadian International Development Agency (CIDA)
- 87) Simon Fraser University (SFU)
- 88) Université de Sherbrooke - Canadian International Development Agency (CIDA)
- 89) Chapman College
- 90) University of Denver
- 91) Duke University
- 92) Indiana University - Escuela de Artes y Ciencias
- 93) University of Missouri (Kansas)
- 94) University of the Pacific
- 95) Radcliffe College - The Mary Ingraham Bunting Institute

- 96) The University of South Carolina
- 97) St. Andrews University
- 98) University of Aberdeen
- 99) University of Cambridge Corpus Christi College
- 100) University of Edinburgh
- 101) University of Leeds
- 102) University of St. Andrews
- 103) Universidad de Génova - Banca de Italia
- 104) Universidad del Tepeyac

Mendoza, 31 de diciembre de 1996

**SEÑOR
DR. JOSE BLAS MADE
SECRETARIO GENERAL DE
LA GOBERNACION DE MENDOZA**

Ref. Informe Final - DICIEMBRE

Presente

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevarle el Informe Final correspondiente al mes de **diciembre de 1996**, del Programa de Cooperación Internacional. Sobre el particular pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes tareas:*

- *En la ocasión de la realización del "Seminario-Taller sobre Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional", realizado en la Provincia de Neuquén y que fuera coordinado por la Dra. Raquel Belén, de la Subsecretaría de Cooperación Internacional-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, dicha profesional mencionó y valoró positivamente la experiencia realizada en la Provincia de Mendoza en relación a la Cooperación Técnica Internacional. Por tal motivo los funcionarios de la Provincia de Neuquén estaban interesados en implementar una un Sistema Provincial de Cooperación Técnica similar al de Mendoza, por lo que solicitaban una transferencia de experiencia, básicamente en lo referido a la organización institucional, a la estructura y componentes del sistema, esquema de funcionamiento, relaciones interinstitucionales, acceso a la información internacional, contactos directos con los distintos organismos internacionales, etc. A tal fin el Programa de Cooperación Internacional organizó el 12 de diciembre, en la Provincia de Mendoza una Reunión a la que asistieron: Arq. Ramón Martínez Guarino - Secretario de Estado de la Secretaría de Estado del COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo); Lic. Daniel Delpino (Director de Ciencia y Tecnología del COPADE); Lic. Mirta Llorente (Asesor Técnico); Lic. Miriam Robino (Asesor Técnico); Arq. Adriana Citrinovitz, (Punto Focal ante la Cancillería).*
- *El 13 de diciembre el Programa de Cooperación Internacional invitó a la Provincia de Mendoza al Señor Ministro Carlos Alberto Argañaraz, director de Cooperación Bilateral y Multilateral, de la Subsecretaría de Cooperación Internacional-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y*

Culto, a fin de mantener una jornada de trabajo intensiva con el Gobierno y sus diversas áreas -Ministerios, Municipios, Centros de Investigación- Universidades Privadas y Nacionales, ONG's, Cuerpo Consular, (Asistieron funcionarios de San Juan y La Rioja), etc.

- *A raiz de la reunión que se llevara a cabo con el Lic. Gerardo Noto, Jefe de Proyectos del Sistema Económico Latinoamericano -SELA- y ante la posibilidad de realizar pasantías en ese Organismo se tramitaron 3 pasantías de jóvenes profesionales de Mendoza.*
- *Difusión de la Convocatoria del Programa del Bid con fondos del Gobierno de Japón para estudios de posgrado en los países miembros del Bid. La beca cubre el total de la matrícula, seguro médico y de accidentes, gastos de instalación, subsistencia mensual, un estipendio para libros y un pasaje áereo ida y vuelta clase turista. La Convocatoria cierra a mediados de enero y en mayo de 1997.*
- *Trámites varios realizados ante la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de obtener descuento en los pasajes de quienes salen del país para capacitarse o perfeccionarse.*
- *Se anexa un trabajo final sobre el Programa de Cooperación Internacional y sus logros.*

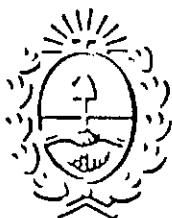
Atentamente.



*Lic. Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional*

Información para el uso de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)

M e n d o z a



Gobierno de Mendoza
Secretaría General de la Gobernación
Programa de Cooperación Internacional

*Gobernador de la Provincia
de Mendoza
Dr. Arturo Pedro Lafalla*

*Secretario General de la
Gobernación
Dr. José Blas Made*

*Subsecretario General de la
Gobernación
Lic. Walter José Cueto*

*Programa de Cooperación
Internacional
Lic. Susana Genem*

1 9 9 6

En el mundo hoy está muy claro que la gran ventaja económica y comparativa está marcada por el conocimiento y sus aplicaciones; se suma a esto los nuevos desafíos internacionales que imponen la integración económica, social, tecnológica, productiva y política que requieren estrategias e instrumentos capaces de dar respuesta a estos nuevos modelos.

En este marco la Cooperación Internacional es una herramienta que los países industrializados han puesto en marcha para potenciar mecanismos de vinculación entre los países desarrollados con aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, asignando una porción importante de recursos para asistir técnicamente en la formulación de proyectos de desarrollo, transferencia científica y tecnológica, formar y capacitar recurso humano, asistencia técnica, proveer recursos financieros, equipamiento y suministro con el fin de desarrollar el potencial existente en los países de menor desarrollo.

Si bien estos esfuerzos apuntan a mejorar y aumentar las capacidades de investigación y desarrollo del sistema científico-tecnológico, buscan generar mecanismos que permitan al sector productivo acceder a esos conocimientos para mejorar sus productos, procesos y servicios, ya que en éste, la pequeña y mediana empresa, se ha conformado, tras una larga experiencia de trabajar "hacia adentro" del país. Dadas las profundas reformas económicas del último período, éstas empresas se han visto compelidas a competir con países altamente experimentados en la penetración de mercados externos; respaldados incluso por múltiples subvenciones, créditos de largo plazo, prácticas alentadoras de la exportación, precios altamente competitivos, y en algunos casos con calidad. Esto le exige aprender velozmente a innovar, modernizarse y ampliar mercados, internacionalizándose. En otras palabras, es necesario crear rápidamente canales de comunicación y transferencia efectivos entre el sector científico y el productivo para el logro de una competitividad internacional eficiente.

En este marco la Secretaría General de la Gobernación ha confeccionado la presente revista de Información para el uso de la Cooperación Técnica Internacional, proponiéndose así acercar los beneficios de la cooperación a los diversos sectores involucrados, estableciendo de esta manera una descentralización operativa y de gestión de la cooperación para cumplir con su fin último: promover las vinculaciones necesarias entre los organismos internacionales y las instituciones científicas, tecnológicas, educativas, productivas y sociales de nuestra Provincia.

LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

INTRODUCCION

El Nuevo Orden Económico Internacional caracterizado por la globalización, regionalización y fuerte puja de mercado, plantea nuevos desafíos. Ello exige el diseño de estrategias de inserción de la Provincia en el mundo. Es aquí donde se presenta la Cooperación Internacional como un instrumento de desarrollo por su potencial como mecanismo de obtención de recursos financieros, de transferencia de ciencia y tecnología, de fortalecimiento institucional, de capacitación de recurso humano y como fuente de asistencia técnica.

Así la Cooperación Internacional se manifiesta por medio de la interacción de distintas modalidades, entre las que se pueden identificar:

- * donaciones en diversas formas
- * asistencia técnica
- * becas de perfeccionamiento académico
- * programas de perfeccionamiento técnico
- * voluntarios cooperantes
- * créditos concesionales financieros
- * créditos concesionales en forma de líneas de crédito, para compra de equipos y maquinarias.
- * créditos concesionales para proyectos de desarrollo
- * cooperación horizontal entre países de similar o menor nivel relativo de desarrollo
- * cooperación científica en proyectos conjuntos
- * preparación de estudios de factibilidad
- * desarrollo y financiamiento de "joint ventures"
- * apoyo a ONGs.

INDICE

CAPITULO I. Bases de la Cooperación Técnica Internacional.

CAPITULO II. Las fuentes y modalidades de la CTI.

CAPITULO III. Presentación de propuestas de CTI.

CAPITULO IV. Consideraciones finales.

ANEXO 1. Guía para la presentación de proyectos de CTI.
Presentación Preliminar de Proyecto-Idea.

ANEXO 2. Guía para la formulación de proyectos de CTI.
Presentación Formal de Proyecto.

ANEXO 3. Formulario para la solicitud de expertos a través
de la CTI.



1

BASES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional representa en sí un esfuerzo conjunto, explícitamente concertado entre dos o más países.

I.a) FINALIDAD DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Cooperación Técnica Internacional consiste en una corriente de recursos externos a los que acceden los países en desarrollo, que al igual que la cooperación financiera o económica, resulta un instrumento eficaz para atender las prioridades de desarrollo económico, social y cultural de los países.

Estos recursos deben apoyar las políticas nacionales a través de la utilización de expertos, el envío de becarios, o el acceso a equipamiento, materiales e información no disponible a nivel local.

Es necesario distinguir entre emprendimientos que se realicen dentro del Marco de los Convenios de Cooperación internacional vigentes cuya contraparte argentina sea la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y los Convenios interparés que se realizan entre organismos públicos y privados de la República Argentina y organismos similares extranjeros los que no son vinculantes para el Gobierno Nacional, y por ende no son tramitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

II) FUENTE DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL:

La fuente de CTI puede ser un gobierno extranjero que actúe directamente a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores o a través de su propio organismo o agencia de cooperación; es la COOPERACION BILATERAL. Un gobierno puede asimismo ofrecer cooperación a través de un organismo multilateral de desarrollo: es la COOPERACION MULTIBILATERAL. Los organismos internacionales cuentan con programas de cooperación financiados con recursos aportados por los países miembros a tales efectos: es la COOPERACION MULTILATERAL. En los cuadros I y II se enumeran las principales fuentes de cooperación bilateral y multilateral actualmente disponibles para la Argentina.

III) BENEFICIARIOS DE LA CTI:

En principio, la Cooperación Técnica Internacional, se destina a cualquier institución local, pública, privada sin fines de lucro, del ámbito municipal, provincial o nacional, que esté buscando resolver algún problema técnico o suplir una carencia institucional.

En teoría, las entidades u organismos pueden ser beneficiarios de la CTI, siempre y cuando:

1. La solicitud se inserte en el marco de las prioridades nacionales de CTI.
2. Fundamenten el periodo de CTI en alguna necesidad urgente de asistencia técnica institucional que no pueda ser cubierta localmente y por vías habituales.
3. Demuestren su capacidad para poder absorber eficientemente los recursos que solicitan, y para poder funcionar automáticamente una vez finalizada la asistencia, dado que los recursos de CTI son por definición transitorios.
4. Expliquen cómo la asistencia técnica requerida tendrá un impacto significativo en el logro de los objetivos de la institución y como éstos son congruentes con las prioridades establecidas en las políticas sectoriales y nacionales de desarrollo económico y social que fija el gobierno.

5. Existen recursos de CTI disponibles para satisfacer la demanda.

Estas cinco condiciones son excluyentes e indispensables para que una institución local sea elegible para la CTI. Sin embargo, los siguientes factores influirán también en la aprobación final del proyecto de asistencia:

- El interés que las autoridades oficiales locales evidencien en el área temática del proyecto de asistencia.

- El esfuerzo material y humano que, dentro de sus posibilidades, ofrezca la institución como contraparte de la asistencia solicitada. Esto mide, concretamente, la importancia y priorización que la propia institución da a su pedido.

- El efecto expansivo y el grado de difusión de las actividades propuestas en favor de otras instituciones o de la sociedad en general.

- La fundamentación técnica y la calidad de la presentación formal del pedido de asistencia.

I.d.] RECURSOS Y SERVICIOS BASICOS QUE OFRECE LA CTI:

- La CTI no otorga préstamos en divisa o moneda local - área de competencia de la Cooperación Financiera.

- La CTI puede, eventualmente, otorgar contribuciones no financieras para los rubros que se mencionan a continuación, pero solamente si constituyen un complemento indispensable de un proyecto global de asistencia técnica.

- La CTI puede constituirse en la asistencia más adecuada para la formulación de un proyecto de inversión o de desarrollo con financiamiento bilateral o multilateral.

A. COOPERACION BILATERAL

Servicios Básicos y Recursos

1 - EXPERTOS, en general originarios del país donante.

2 - PROGRAMAS DE CAPACITACION

dictados localmente y BECAS de estudio, entrenamiento o investigación, locales o externas.

3- EQUIPAMIENTO Y MATERIAL TECNICO extranjero, que en general acompañan a un EXPERTO o a un PROGRAMA DE CAPACITACION, o forma parte integrante de un PROYECTO DE COOPERACION.

4- INFORMACION TECNICA no disponible localmente, que podrá provenir en forma de material bibliográfico, audiovisual o de "software".

En general, estos recursos son directamente aportados en especie, sin manejo de fondos por parte de la institución beneficiaria, quedando a cargo de su gestión administrativa el ente ejecutor designado por el donante.

B. COOPERACION MULTILATERAL

1. Servicios básicos suministrados por las fuentes multilaterales.

- Estudio y evaluación de los recursos para el desarrollo.
- Estímulo de las inversiones de capital.
- Capacitación.
- Presentación de asistencia técnica.
- Asistencia en la planificación económica y social tanto en el plano regional como en el nacional.
- Asistencia en aspectos científicos, tecnológicos y culturales.

2. Recursos

- a. Expertos: servicios de expertos, asesores y consultores internacionales y nacionales.
- b. Equipo y suministros no inmediatamente disponibles.
- c. Capacitación individual, en grupo y pasantías.

2

LAS FUENTES Y MODALIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

2.a) LA COOPERACION TECNICA BILATERAL

En el CUADRO I se detallan el grueso de los recursos externos provenientes directamente de gobiernos extranjeros en el marco de convenios ad-hoc, y voltados a actividades de CTI en la República Argentina.

La primer columna determina el país fuente, y si la posee, el nombre de su agencia oficial de cooperación. Asimismo, se cita en la misma columna el convenio que enmarca la asistencia técnica con el país y la fecha de su firma.

La segunda columna enumera los sectores que son de mayor interés para la fuente de cooperación de la política en la Argentina ("AREAS PRIORITARIAS"). Esta lista no es en general excluyente, pero determina el enfoque de temas con más posibilidades de ser aceptados por el gobierno del país fuente.

La tercer columna informa sobre los tipos de proyectos de asistencia técnica y de recursos de cooperación comúnmente utilizados por la fuente: "ACCIONES".

La cuarta y última columna especifica el tipo de entidades o instituciones locales que pueden ser beneficiarias de la asistencia técnica del país correspondiente: "DESTINATARIOS". Estas deberán además, en casi todos los casos, cumplir las condiciones enumeradas en el punto I.c. anterior.

2.b) LA COOPERACION TECNICA MULTILATERAL

De manera similar al punto 2.a., el CUADRO II ofrece el listado de las principales fuentes de asistencia técnica proveniente de fuentes multilaterales. Dentro del área multilateral, se incluye la modalidad de Cooperación Horizontal o CTPD, a la que se refiere el punto siguiente.

2.c) LA COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La CTPD es una modalidad de la cooperación internacional y para su desarrollo es necesaria en general la intervención y el financiamiento de Organismos multilaterales y/o del propio país receptor y/o del oferente de asistencia técnica.

La CTPD es una actividad de cooperación de doble vía, en donde la Argentina puede recibir asistencia técnica de países con ventajas comparativas en algunos sectores y a su vez brindar asistencia técnica en otras áreas a esos mismos países o a otros de menor grado de desarrollo relativo.

Con el fin de impulsar esta modalidad la Dirección General de Cooperación inició un relevamiento de la OFERTA ARGENTINA DE CTPD, e incluye información sobre instituciones argentinas que poseen capacidad de ofrecer asistencia técnica a instituciones similares o que ya hayan tenido experiencia en intercambios con países de América Latina, el Caribe, Asia, África y Europa Oriental.

Entre los principales instrumentos elaborados por el gobierno argentino para la puesta en marcha de la CTPD se mencionan:

A) FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL

El 27 de febrero de 1.992 se firmó el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno

Argentino y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Dicho Fondo financia las actividades de cooperación técnica horizontal en los campos económico-social y de educación, ciencia y cultura consistente en:

- a. asistencia técnica, mediante el envío de expertos a los países miembros de la OEA que lo soliciten, en aquellas áreas en las que Argentina cuenta con experiencia técnica;
- b. capacitación y adiestramiento en Argentina;
- c. estudios e investigaciones conjuntas;
- d. intercambio entre países en desarrollo que implique transferencia de conocimiento.

El Fondo financia pasajes, seguro de salud y/o viáticos de funcionarios y técnicos argentinos para la programación y ejecución de asistencia técnica horizontal y pasajes y/o viáticos de funcionarios de los países miembros de la OEA que viajen a la Argentina como consecuencia de un proyecto de cooperación técnica horizontal. Las instituciones participantes en un proyecto de cooperación técnica horizontal financiados con este Fondo, mantendrán los puestos de trabajo y honorarios de los funcionarios y técnicos participantes en los mismos. Las solicitudes de cooperación no podrán exceder de 20.000 dólares.

LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DEL FONDO

Las solicitudes de cooperación técnica horizontal se canalizarán por dos vías:

1. A través de las representaciones diplomáticas del Gobierno Argentino en los países miembros de la OEA.
2. A través de la Secretaría General de la OEA, mediante sus representaciones en los países miembros. Podrán presentarse solicitudes de cooperación técnica horizontal que integren proyectos de cooperación técnica de la OEA, ya sea dentro de los Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT) de los países miembros y Proyectos Plurinacionales.

La Subsecretaría de Cooperación Internacional ha elaborado un catálogo de ofertas de cooperación técnica horizontal en base a la información provista por organismos argentinos. Los países dispondrán de un catálogo de ofertas de cooperación técnica clasificada por sector (agricultura, ganadería y pesca, desarrollo urbano, desarrollo regional, petroquímica, transporte, etc.) y tipos (asistencia técnica de expertos y consultores, capacitación y programas de investigación) ofrecidos por instituciones argentinas, públicas y privadas a través de las representaciones diplomáticas argentinas y de la Secretaría General de la OEA. No obstante, este catálogo no es exhaustivo y pueden efectuarse solicitudes de cooperación técnica no incluidas en el mismo. En este caso, se realizarán las consultas correspondientes con las instituciones competentes a fin de poder satisfacer la demanda.

Todas las solicitudes de cooperación técnica horizontal, que cumplan con los requisitos formales de presentación serán analizadas por el Comité Ejecutivo del Fondo. Este Comité está integrado por el Subsecretario de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, o quien él designe en representación del Gobierno Argentino, y el Secretario General de la OEA o quién él designe en representación de la Secretaría General. El Comité evaluará y aprobará las solicitudes presentadas.

COMPROMISO DE LAS CONTRAPARTES ARGENTINAS

Las instituciones y organismos nacionales públicos y/o privados contribuirán con los sueldos y emolumentos de sus funcionarios cuando estos se ausenten del país en calidad de expertos cumpliendo misiones de CTPD.

B) APOYO A LAS ACCIONES DE CTPD ARG/92/004

Junto a la prioridad que el Gobierno Argentino asigna actualmente al proceso de integración latinoamericana y apoyo a la iniciativa del MERCOSUR (suscripto el 26/3/91) donde la cooperación se incluye como instrumento de promoción, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales,



ha revitalizado el tema de CTPD a nivel global en el ámbito de la Subsecretaría de Cooperación Internacional.

En este sentido, la Subsecretaría de Cooperación Internacional formuló e inició la ejecución de un proyecto en el marco del Programa Nacional de PNUD a fin de fortalecer las relaciones sur-sus de Argentina, no sólo en el contexto regional sino con otros países en desarrollo de África, Asia y Europa Oriental.

En particular se espera alcanzar los siguientes resultados:

a. Contribuir a la identificación de la oferta argentina de cooperación horizontal, así como a la determinación de los sectores prioritarios.

b. Contribuir a diseñar y ejecutar acuerdos bilaterales de cooperación financiera, técnica, científica y comerciales con países de América Latina y el Caribe, África, Europa Oriental.

c. Contribuir a la puesta en marcha de Programas de asistencia técnica, capacitación y/o investigación conjunta entre países en desarrollo.

d. Facilitar el intercambio entre instituciones públicas y/o privadas argentinas con otras similares de América Latina y el Caribe, África, África y Europa Oriental.

INSUMOS QUE FINANCIAN

a. Pasajes aéreos en clase económica de los expertos argentinos que integren las misiones de CTPD.

b. Viáticos, seguro de salud y gastos terminales para los expertos mencionados en el punto a) precedente, los cuales en ningún caso serán superiores a los establecidos para el personal de las Naciones Unidas.

c. Solamente en casos excepcionales, podrá financiar el pasaje aéreo de expertos de países en desarrollo que concurren en cumplimiento de misiones de capacitación y/o investigación conjunta a desarrollarse en Argentina. En tal caso se otorgará pasaje económico ida y vuelta financiando el tramo internacional.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Las solicitudes de cooperación técnica horizontal se canalizarán por intermedio de las respectivas Cancillerías ante las representaciones diplomáticas del Gobierno Argentino en los países demandantes.

C) FONDO ARGENTINO DE ACCIONES DE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CTPD) CON LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

El 12 de febrero de 1.993 la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) aprobaron el Reglamento Operativo que regula el funcionamiento del Fondo Argentino para Acciones de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) creado en el ámbito de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Dicho Fondo financia las siguientes actividades de CTPD:

a. cooperación técnica, mediante el envío de expertos a los países en desarrollo que lo soliciten, en aquellas áreas en las que Argentina cuenta con experiencia técnica.

b. capacitación y adiestramiento en Argentina;

c. estudios e investigaciones conjuntas;

d. intercambio entre países en desarrollo que implique transferencia de conocimientos.

INSUMOS QUE FINANCIARA EL FONDO:

El Fondo financiará:

- a. pasajes y/o viáticos y seguro de salud de funcionarios y técnicos argentinos para la programación y ejecución de acciones de CTPD, y
- b. pasajes y/o viáticos y seguro de salud de funcionarios y técnicos de países en desarrollo que viajen a la Argentina como consecuencia de un proyecto de CTPD.

La estimación de viáticos se efectuará tomando como base lo establecido por Naciones Unidas, y se pagará el 100% de los mismos, más los gastos terminales antes de la partida de los funcionarios y técnicos.

A fin de maximizar el uso de los recursos asignados a este Fondo, se tendrá en cuenta el Convenio firmado por el Gobierno Argentino con la OIM.

LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DEL FONDO

1. Las solicitudes de cooperación técnica horizontal se canalizarán por intermedio de las respectivas Cancillerías a través de las representaciones diplomáticas del Gobierno Argentino en los países miembros de la OIM.

2. A través de las representaciones de la OIM.

En este caso igualmente se dispone del catálogo de ofertas de cooperación y el compromiso de las contrapartes argentinas es el mismo que se menciona en el punto 2.c. A.



CUADRO I

Cuadro resumen cooperación con países en el marco de convenios

PAÍS / AGENCIA Fecha de Convenio	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
ESPAÑA Convenio Cooperación Técnica 03/06/1988	<p>Pequeña y mediana empresa</p> <p>Reforma del Estado</p> <p>Ciencia y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biotecnología - Tecn. en alimentos - Nuevos materiales - Microelectrónica - Informática - Química fina - Medio Ambiente - Economía y Ciencias Sociales <p>Otras áreas prioritarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Energía - Turismo - Medio Ambiente y Rec. Naturales - Agroindustria 	<p>Asistencia técnica (expertos españoles)</p> <p>Seminarios/Talleres (participación y financiamiento)</p> <p>Becas</p> <p>Cursos</p> <p>Equipamiento (español)</p> <p>Transferencia de tecnologías</p> <p>Estudios técnicos</p> <p>Estudios de viabilidad</p> <p>Proyectos específicos de organismos argentinos.</p> <p>Investigaciones conjuntas</p>	<p>Organismos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales</p> <p>Universidades públicas</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p>
SUECIA Convenio Cooperación Técnica 22/10/1986	<p>Medio Ambiente</p> <p>Recursos Natural</p> <p>Energía</p> <p>Telecomunicaciones</p> <p>Transferencia</p> <p>Tecnología</p> <p>Salud</p>	<p>Financiamiento de Seminarios Misiones e intercambio de expertos</p> <p>Becas.</p> <p>Proyectos de cooperación científica</p> <p>Compra (pequeña escala) equipos, repuestos, etc para mantener y mejorar infraestructuras de Investigación existentes</p>	<p>Organismos públicos</p> <p>Asociaciones Civiles</p> <p>Fundaciones</p> <p>Universidades</p>
ESTADOS UNIDOS Convenio Cooperación Científica y Técnica 07/04/1982	No existen prioridades definidas	<p>Intercambio y entrenamiento de expertos.</p> <p>Intercambio</p> <p>Información</p> <p>Científica y Técnica.</p> <p>Implementación conjunta de Programas o Proyectos especiales</p> <p>Utilización de Instalaciones</p> <p>Científicas y Técnicas.</p> <p>Creación y operación de instalaciones</p> <p>Científicas y Técnicas.</p>	<p>Sector público</p> <p>Sector privado</p>

CUADRO I (continuación)

Cuadro resumen cooperación con países en el marco de convenios

PAÍS/AGENCIA Fecha de convenio	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
COMUNIDADES EUROPEAS	Promoción Comercial Promoción industrial Energía. Medio Ambiente. Integración regional. Ciencia y técnica	Envío de expertos. Proyectos conjuntos de investigación científica. Becas post-doctorales. Equipamiento. Proyectos de cooperación técnica.	Sector Público. Organizaciones no Gubernamentales. Universidades públicas.
FRANCIA	Reforma del Estado. Privatizaciones. Temas laborales. Medio Ambiente. Cooperación Tecnológica.	Becas. Equipamiento. Estudios. Envío de Expertos.	Sector Público. Universidades públicas y privadas.
ITALIA Convenio Cooperación Técnica 30/09/1986. Tratado para la creación de una Relación Asociativa Particular 10/12/1987	PyME. Reforma del Estado. Ciencia y tecnología. Energía. Sector Agroalimentario. Turismo. Medio Ambiente. Recursos Naturales. Educación. Informática. Transporte. Recursos hídricos.	Asistencia técnica. Equipamiento Italiano. Estudios técnicos. Intercambio de expertos. Cursos. Becas. Emergencia (en caso de catástrofes)	Sector Público. Organizaciones no gubernamentales. Fundaciones. Universidades públicas
ALEMANIA Convenio Cooperación Técnica 18/06/1976. Convenio Colaboración Científica Tecnológica 01/03/1969	Pequeña y Mediana Empresa. Medio ambiente y recursos naturales. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica.	Misiones e intercambio de expertos. Equipamiento sin restricciones de origen. Estudios de factibilidad. Proyecto de cooperación técnica. Proyecto de cooperación científico-tecnológica.	Sector Público. Organizaciones no gubernamentales. Fundaciones. Universidades públicas y privadas. Asociaciones sin fines de lucro!
JAPON Convenio Cooperación Técnica 11/10/1979	Pesca. Informática y telecomunicaciones. Control de calidad. Fruti-flori horticultura. Energía. Medio Ambiente. Salud. Agroindustria. Transporte ferroviario.	Intercambio y envío de expertos. Estudios de desarrollo. Proyectos de Cooperación Técnica. Equipamiento. Construcciones. Estudio de factibilidad. Seminarios para terceros países. Asistencia técnica. Becas.	Sector Público.



CUADRO I (continuación)

Cuadro resumen cooperación con países en el marco de convenios

PAÍS/AGENCIA Fecha de convenio	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
CHINA Convenio Cooperación Técnica 11/10/1979.	Biotecnología. Fisiología, sistema nervioso y acupuntura. Agricultura. Astronomía. Aplicación de técnicas de radiación. Curtiembre. Recursos humanos.	Intercambio de expertos. Becas.	Sector Público. Universidades públicas. Fundaciones. Entidades técnicas y científicas.
FEDERACION RUSA Convenio Cooperación Científico Tecnológica 13/02/1974, firmado con la ex-URSS. (en redefinición)	Agricultura y ganadería. Forestación. Recursos hídricos. Informática. Investigaciones básicas. Investigaciones aplicadas. Salud. Meteorología.	Intercambio de expertos. Investigaciones específicas.	Sector público. Organizaciones No Gubernamentales.



CUADRO II

Cuadro resumen cooperación con organismos internacionales (Cooperación Multilateral)

AGENCIAS	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
BID Banco Interamericano de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa de pequeños Proyectos. <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura, ganadería, silvicultura. - Industria. Elaboración en pequeña escala , urbana y rural Artesanías, - Agroindustria. - Pesca. - Servicios 2. Misiones de corta duración <ul style="list-style-type: none"> - Energía. - Transporte. - Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Privatizaciones. - Industria, Ciencia y Tecnología. 3. C/T Intra <ul style="list-style-type: none"> - Cooperación horizontal - Integración regional. 4. C/T Fondos <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto dentro del marco de la política económica. - Proyectos para sectores productivos orientados a iniciativas del sector privado. 4.1 CT/Fondos Bélgica <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de política económica - Energía. - Industrias Metálicas. - Transporte y comunicaciones. - Telecomunicaciones. - Vivienda. - PyMES. - Pequeños proyectos sociales. - Gerencia y organización. - Cooperación universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Técnica. Capacitación. Asistencia Financiera. Adquisición de equipos. Construcciones. Créditos rotatorios. - Asistencia Técnica (expertos no nacionales) - Estudios de prefactibilidad. - Estudios para la gestión de créditos. Asistencia técnica (expertos regionales) Transferencia de tecnología. - Consultorías de expertos belgas. 	<ul style="list-style-type: none"> Organismos Públicos, Nacionales, Provinciales y Municipales (que proporcionan asistencia administrativa, técnica, y/o financiera). Organizaciones no Gubernamentales que ofrecen asistencia técnica, financiera, administrativa y/o de promoción. Organismos públicos Nacionales, Provinciales, Municipales. Organismos públicos Nacionales, Provinciales y Municipales. Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) Organismos públicos nacionales provinciales. Sector privado. ONGs Universidades.

CUADRO II (continuación)

Cuadro resumen cooperación con organismos Internacionales (Cooperación Multilateral)

AGENCIAS	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
	4.2 CT/Fondos Italia - Reconstrucción industrial (especialmente programas de privatización)	- Consultoría de expertos italianos. - Estudios. - Capacitación de alto nivel y seminarios.	(no especifica).
	4.3 CT/Fondos Portugal - (no específica)	- Consultorías de expertos portugueses. - Becas y pasantías en Portugal.	(no especifica).
	4.4 CT/Fondos Suecia - Financiamiento de pequeños proyectos.	- Consultoría de expertos suecos. - Cursos cortos, seminarios y pasantías. - Expertos. - Estudios. - Capacitación.	(no especifica).
	4.5 CT/Fondos CEE - Transferencia de conocimiento entre Europa y América Latina. - Estudios de proyectos de inversión (factibilidad).		Organismos públicos y privados, incluyendo ONG's
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.	- Agricultura. - Medio Ambiente y desarrollo sostenible. - Desarrollo de datos agrarios. - Mujer y desarrollo. - Política agropecuaria. - Silvicultura. - Nutrición. - Agroindustria.	Asistencia técnica. Cooperación técnica. Misiones de expertos. Publicaciones. Estudios de preinversión. Becas. Cursos. Seminarios/Talleres. Compra (pequeña escala) equipos, materiales de laboratorio, etc.	Organismos públicos Nacionales, Provinciales, Municipales. Organizaciones no Gubernamentales (ONG). Fundaciones. Universidades Públicas.
FNUAP Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población.	Fortalecimiento institucional. Políticas de población. Migraciones. Población y Medio ambiente. Planificación familiar. Población y derechos humanos. Mujeres y Jóvenes. Educación y comunicación. Participación popular y organizaciones no gubernamentales.	Cooperación técnica. Seminarios, talleres. Capacitación. Estudios e investigaciones. Asistencia Técnica. Publicaciones	Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. Organizaciones no Gubernamentales.



CUADRO II (continuación)

Cuadro resumen cooperación con organismos internacionales (Cooperación Multilateral)

AGENCIAS	AREAS PRIORITARIAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo industrial	Desarrollo industrial Agroindustria Promoción industrial PyME Medio Ambiente Nuevas Tecnologías CTDP	Envío de expertos Cooperación técnica Becas Seminarios, talleres. Equipamiento Estudios de preinversión Desarrollo tecnológico	Sector Público, Nacional, Provincial y Municipal. Sector Privado. Universidades.
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Convenio Cooperación Técnica. 26/02/85	- Apoyo al crecimiento económico. - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de Estado. - Formulación e implementación de políticas y programas tendientes a mejorar las condiciones sociales.	- Asistencia técnica. - Cooperación técnica. - Estudio de factibilidad. - Capacitación. - Envío de expertos. - Cursos. - Seminarios, talleres. - Becas. - Emergencia (en caso de catástrofes).	- Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. - Universidades públicas.
UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.	- Actividades de desarrollo focalizados en la mujer. - Información, capacitación. - Empleo, generación de ingresos. - Microemprendimientos. - Políticas para la mujer. - Planeamiento. - Energías no convencionales.	- Envío de expertos. - Cooperación financiera. - Equipos y materiales. - Asistencia técnica - Capacitación. - Estudios de preinversión. - Investigación.	- Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. - Universidades públicas y privadas. - Organizaciones no Gubernamentales. - Organizaciones Intergubernamentales
OEA Área Educación, ciencia y cultura (*).	- Educación básica, media y superior. - Educación técnica. - Capacitación docente. - Educación especial y rehabilitación. - Planeamiento Educativo. - Desarrollo tecnológico. - Ciencia básica. - Recursos naturales. - Tecnología de materiales. - Política y administración cultural. - Patrimonio cultural, arte.	- Asistencia técnica. - Cooperación técnica. - Capacitación. - Envío de expertos. - Cursos. - Seminarios, talleres. - Becas.	- Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. - Universidades públicas y privadas. - Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	- Desarrollo social. - Política social niñas y mujeres. - Nutrición. - Pobreza. - Salud. - Menores en situación de riesgo. - Desarrollo infantil.	- Cooperación técnica. - Estudios/Investigaciones. - Equipamiento. - Vacunas y medicamentos. - Capacitación.	- Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. - Universidades. - Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)

(*) La presentación de proyectos se debe realizar en la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Educación y/o SECYT según las áreas.



3

PRESENTACION DE PROPUESTAS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

3.a) ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CTI EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La Subsecretaría de Cooperación Internacional es el Organismo competente en la definición de políticas y estrategias de cooperación técnica internacional, así como de la administración y control de gestión en la materia, constituyendo el Organismo Nacional de Enlace y de Coordinación del país en todo lo referente a la formulación, aprobación y monitoreo de proyectos.

A fin de garantizar la participación de todos los actores posibles, tanto a nivel provincial, académico y sectorial, la Subsecretaría de Cooperación Internacional ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y la identificación de los puntos focales correspondientes. Asimismo ha iniciado actividades de difusión y capacitación hacia el interior del país.

Las tareas de coordinación de la Subsecretaría de Cooperación Internacional se traducen en una participación activa en las distintas etapas de preparación, negociación y control de gestión de los programas de cooperación bilateral y multilateral.

Autoridades:

Embajador Carlos Eduardo Zaballa
Subsecretario de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
L. N. Alem 449 piso 2
1003 CAPITAL FEDERAL
Tel: 01-315-3280 / 86
Fax: 01-315-3278

Todo pedido de CTI se tramita a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, y en el caso de instituciones y organismos provinciales, las gestiones se realizan primeramente en el PUNTO DE REFERENCIA, es decir lugar de concentración y coordinación de los pedidos de CTI que se encuentra en contacto directo con el PUNTO FOCAL PROVINCIAL y éste con la Subsecretaría de Cooperación Internacional.

En la Provincia de Mendoza el punto focal es:

Dr. José Blas Made
Secretario Gral. de la Gobernación

Lic. Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional
4º Piso - Cuerpo Central
Casa de Gobierno
054-61-492023-2024

3.b) PRIORIDADES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

A partir de la gestión iniciada por el gobierno en julio de 1.989, se ha planteado la necesidad de optimizar la utilización de los recursos provenientes de la cooperación internacional, en continua reducción de estos recursos, sino también a la luz de los resultados obtenidos en el pasado.



En el contexto de la estrategia de desarrollo del país se han determinado las prioridades globales para la selección de proyectos, resaltando entre ellas aquellas vinculadas al mejoramiento de la eficiencia del Estado y de la Gestión Pública, la privatización y desregulación, la erradicación de la pobreza, la informática y las comunicaciones, cambios en la estructura productiva, medio ambiente e integración de Argentina en el mundo.

Esta nueva gestión del Gobierno ha renegociado los términos de la cooperación bilateral, con el objeto de incrementar los flujos de recursos humanos altamente capacitados y no disponibles en el país y facilitar la incorporación de tecnologías de avanzada.

En el marco multilateral ha privilegiado la ejecución nacional de proyectos y la utilización de consultores nacionales de alto nivel.

3.c) TRAMITACION DE SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA

Primera Instancia:

En general las solicitudes de CTI se inician mediante la presentación de la IDEA PROYECTO. El Anexo I incluye una guía elaborada por la Subsecretaría de Cooperación Internacional para tal fin: "GUIA PARA LA PRESENTACION DE IDEAS DE PROYECTOS".

Esta presentación preliminar permite la evaluación de las líneas generales del pedido de asistencia técnica y las características de la institución solicitante, para poder determinar si la presentación se adecúa a los lineamientos establecidos y si existe una fuente potencial de CTI para el tipo de proyecto propuesto.

En el caso en que la presentación no fuera viable, la Subsecretaría de Cooperación Internacional la devolverá a la institución, directamente o a través del PUNTO FOCAL, con las sugerencias que correspondan.

Segunda Instancia:

En el caso en que la primera evaluación de la idea de proyecto sea favorable, la Subsecretaría de

Cooperación Internacional y/o el PUNTO FOCAL asistirán a la institución solicitante en la preparación de la solicitud formal de asistencia técnica. Esto se realizará en base al índice establecido en la GUIA II de la Subsecretaría de Cooperación Internacional "GUIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL" incluida como Anexo 2 del presente documento, o de acuerdo a las guías existentes para las distintas fuentes bilaterales o multilaterales, según corresponda.

En el caso que por alguna otra circunstancia el proyecto presentado tuviera ya una opinión favorable de la Subsecretaría de Cooperación Internacional o que la solicitud correspondiera a una ampliación técnica preexistente, podrá omitirse la Primera Instancia.

Pedido acotado de expertos:

En el caso que el pedido de asistencia técnica se limite a una demanda de expertos, y que la institución solicitante tuviera alguna experiencia o contacto con fuentes de cooperación externa, la solicitud se limitará al empleo de la GUIA III de la Subsecretaría de Cooperación Internacional "FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE EXPERTOS A TRAVES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL". (Anexo 3)

4

CONSIDERACIONES FINALES

En la medida en que la acciones de divulgación de la CTI a nivel nacional generen una mayor demanda -y oferta en el caso de la CTPD- se estará avanzando hacia los objetivos de uso óptimo de los recursos de CTI disponibles.

Sin embargo, las fuentes de CTI, tanto bilaterales y multilaterales, como los recursos puestos a disposición por el gobierno argentino para el desarrollo de la CTPD, son limitados.

Esto da origen al establecimiento de prioridades locales, nacionales y regionales para la CTI, que son en última instancia consideradas por la Subsecretaría de Cooperación Internacional, en coordinación directa con las autoridades que correspondan.

Para otorgar el máximo de flexibilidad al proceso de evaluación y selección de los proyectos, se intenta mantener un esquema de consulta interactivo con los distintos sectores involucrados, en un análisis caso por caso, compatibilizando las prioridades argentinas con las establecidas por los países fuente de cooperación.

A continuación, se enumeran -con fines orientativos- algunos de los criterios genéricos de selección de proyectos de asistencia técnica empleados en la evaluación nacional:

1. Desde el punto de vista metodológico, y complementariamente a los criterios detallados en el punto 1.c anterior, se considera asimismo la claridad de los resultados a obtener a través del proyecto y la especificidad de los beneficios y/o beneficiarios.

2. En cuanto a las áreas temáticas, se pone énfasis en los proyectos tendientes a lograr los objetivos de :

a. Contribuir directamente al crecimiento y al aumento de la productividad de los distintos sectores de la economía.

b. Apoyar la inserción de la Argentina en el comercio internacional así como en los esquemas de integración, como el MERCOSUR y la Iniciativa de las Américas.

c. Cambiar mediante una eficiente capacitación de recursos financieros externos, la infraestructura productiva y social.

d. Acelerar el cambio estructural del sector público.

e. Apoyar programas y políticas que mejoren las condiciones sociales.

f. Contribuir al mejoramiento del medio ambiente apoyando la implementación de políticas y de acciones tendientes a mejorar y/o mantener el equilibrio ecológico consistente con los programas de desarrollo del país.

3. Para los proyectos de investigación científica y tecnológica, se da prioridad a los temas que incluyan su aplicación práctica y directa para la mejora de procesos productivos existentes o a desarrollar en la Argentina. Desde el punto de vista institucional, garantizaría este criterio la presentación conjunta del proyecto por parte de una institución científico-técnica y del sector productivo.

4. Para el área de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) se considerará especialmente las acciones de cooperación horizontal con los países del MERCOSUR, América Latina y el Caribe.



ANEXO 1

GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (CTI)

- Presentación Formal del Proyecto -

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Subsecretaría de Cooperación Internacional

INDICE

A. INTRODUCCION

- I) Objetivos de la Guía
- II) Nociones Básicas de CTI
- III) Lineamientos para la utilización de la CTI

B. ELABORACION DE LA PRESENTACION

- I) Recomendaciones Generales
- II) Contenido del Índice de la presentación.
- III) Desarrollo del Índice y Ejemplos.

A. INTRODUCCION

I) OBJETIVOS DE LA GUIA:

La presente guía tiene por objeto asegurar que los proyectos presentados para ser financiados con fondos de Cooperación Técnica Internacional (CTI), contengan toda la información necesaria para ser considerados y evaluados, y para mantener un sistema computarizado de información que apoye las decisiones de la Subsecretaría de Cooperación Internacional en

esta materia.

Con el propósito de que los formularios de ideas de proyectos y los solicitantes de recursos de cooperación comprendan adecuadamente el sentido de ésta, se presentan a continuación algunas nociones básicas y los lineamientos para su utilización.

II) NOCIONES BASICAS DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (CTI):

La Cooperación Técnica Internacional consiste en una corriente de recursos externos a los que acceden los países en desarrollo, que al igual que la cooperación financiera o económica, resulta un instrumento eficaz para atender las prioridades de desarrollo establecidos por el Gobierno.

Regularmente esos recursos apoyan esfuerzos nacionales dedicados a incrementar las capacidades técnicas a través de la utilización de expertos, la capacidad de becarios, o el acceso a equipamiento, materiales e información no disponible a nivel local.

El grueso de los recursos externos volcados a actividades de CTI proviene de las siguientes fuentes:

a) MULTILATERALES: Sistema de Naciones Unidas (Agencias y PNUD), mecanismos de CT del Banco Mundial, BID, OEA.

b) BILATERALES: Alemania/GTZ, Italia, España/AECI, CEE, Francia, Japón/JICA, Suecia/SARE/BITS, USA, China, Federación Rusa.

Es importante subrayar que los recursos de CTI son aportados directamente en especie, normalmente sin manejo de fondos por parte de la institución beneficiaria. En general, la CTI no otorga préstamos ni financia obras civiles o contratación de personal local.

III) LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA CTI:

En general la institución nacional que solicita recursos de CTI, busca solucionar algún problema técnico o suplir una carencia institucional, para lo cual plantea un proyecto que puede ser de investigación científica o tecnológica, de producción de bienes o servicios, de fortalecimiento institucional, de asistencia preparatoria que le permitan superar el escollo y cumplir más eficientemente sus cometidos o alcanzar mejor sus objetivos.

Puesto que los recursos de CTI son ofrecidos al Gobierno para que éste los asigne conforme a sus políticas y prioridades de desarrollo, los solicitantes de CTI, tanto del sector público como privado, deberán:

a) Verificar que sus solicitudes sean congruentes con las prioridades establecidas en las políticas nacionales y sectoriales de desarrollo económico y social que fija el Gobierno.

b) Considerar que los recursos de CTI deben complementar esfuerzos nacionales, y no sustituirlos; co-ayudando a alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

c) Considerar que los recursos de la CTI tienen carácter transitorio; debiendo la institución receptora, en un tiempo razonable, estar en condiciones de autosustentarse, después de concluido el proyecto.

d) Considerar que la utilización eficaz de los resultados de la CTI integrados a su acervo técnico, debe ir acompañado de un efecto expansivo de los mismos, en favor de otras instituciones o de la sociedad en general.

e) Recordar que la demanda de cooperación internacional es mucha y que la oferta es limitada. Las posibilidades de éxito están relacionadas con los méritos intrínsecos del proyecto y con la calidad de la presentación.



B. ELABORACION DE LA PRESENTACION

I) RECOMENDACIONES GENERALES:

Lea con detenimiento las instrucciones. En caso de dudas consulte a la Subsecretaría de Cooperación Internacional - Teléfono: 01-311-2250/814-4825, o por correo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dirección General de Cooperación, L. N. Alem 449 2º piso, (1003) Capital Federal.

Se recomienda escribir en forma precisa y concisa. Cuatro a ocho carillas debiera ser un espacio suficiente para esta presentación. En lo posible limitarse a presentar la información requerida. Si se consideran otros aspectos de importancia para la comprensión de la propuesta, incluirlos como ANEXO.

II) CONTENIDO DEL INDICE DE LA PRESENTACION:

La presentación de la Idea-Proyecto debe incluir:

PARTE I:

Hoja Resumen (carátula).

PARTE II:

Características Principales del Proyecto.

1. Situación Sin Proyecto - Descripción Del Problema
2. Situación Con Proyecto - Descripción Idea.
3. Objetivos del Proyecto.
4. Principales Beneficios del Proyecto.
5. Principales Resultados, Actividades e Insumos.
6. Presupuesto del Proyecto.
7. Organismo Ejecutor y Marco Institucional.
8. Otros (Beneficios Sociales y Económicos)

Esta es una guía para la presentación de proyectos a un primer nivel de formulación. En el caso que en

principio sea aceptada, se deberá efectuar una presentación más completa, en base al Documento II "Lineamientos para la Presentación de proyectos de CTI" de la Subsecretaría de Cooperación Internacional

III) DESARROLLO DEL INDICE Y EJEMPLOS:

PARTE I: HOJA RESUMEN

1. Nombre del Proyecto:.....
2. Organismo de Ejecución:.....
3. Institución Extranjera a la que se le solicita la Cooperación (si está definida):
.....
4. Breve Descripción del Proyecto:
.....
5. Duración Estimada:.....
6. Monto Estimado del Presupuesto Total del Proyecto en US\$
7. Monto Estimado Solicitado a la Cooperación en US\$.....
8. Tipo de Cambio Utilizado:
9. Nombre del Responsable o Coordinador del Proyecto:
.....
10. Domicilio:.....
11. Teléfono:..... Télex:
Fax:.....
12. Fecha de Presentación:
.....
13. Firma Solicitante:.....

Códigos para la Subsecretaría de Cooperación Internacional:.....

PARTE II

Características Principales del Proyecto.

I. SITUACION SIN PROYECTO DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Este apartado debe aportar una caracterización acabada del problema que el proyecto intentará resolver. Dicha caracterización implica:

- a) Un diagnóstico de la situación actual, tanto macro (el entorno del problema) como micro (el problema propiamente dicho).
- b) Las hipótesis acerca de las causas que provocan la situación problemática.
- c) Una identificación y en lo posible, una valoración de los costos que la situación actual representa para la sociedad y los beneficiarios primarios o directos del proyecto.
- d) Una descripción de qué sucedería en el futuro en la sociedad y en el grupo objetivo si la situación actual se mantuviera.

EJEMPLO: El caso de los menores vagabundos: definición del problema.

SITUACION: En la ciudad existe una "importante" cantidad de menores que vagabundean, mendigando o subsistiendo con trabajos menores. El Intendente desea solucionarlo.

DIAGNOSTICO: En la ciudad hay familias en situación de pobreza extrema. El índice de desempleo entre las mismas es el doble del índice promedio de la ciudad. Lo mismo sucede con otros indicadores de salud, vivienda, etc. Luego de un relevamiento, se establece que hay x menores de 18 años en condición de abandono total o parcial. Se estima que cada año ingresan z más. Esos menores presentan índices de drogadicción, enfermedades, etc. superiores a la media. Sólo un n% asiste irregularmente a la escuela. Según datos judiciales, sólo un t% de los detenidos por mes corresponde a menores con las características reseñadas.

COSTOS: La existencia de menores en situación de vagancia provoca los siguientes costos: incremento de los niveles de delincuencia y anomalías sociales, pérdida de recursos humanos por falta de capacitación e integración en la sociedad, etc. De no revertirse la situación, puede esperarse un agravamiento de la misma.

CAUSAS: El menor vagabundo es el producto de una familia "expulsora". La misma resulta a su vez de la conjunción de influencias de los siguientes factores: las características del propio medio familiar, las del medio social, la situación económica y el marco legal.

PROBLEMA: Surge del diagnóstico que los problemas son en realidad dos: a) Los menores que ya están en situación de abandono/vagancia y b) los que ingresan a ella cada año. Esto daría origen a dos proyectos o a dos subproyectos de uno más global, llegado el caso. Uno sería el proyecto "Recuperación" de los menores que ya están en situación de abandono/vagancia, y el otro "Prevención", para evitar que continúen ingresando menores a esa situación.

2. SITUACION CON PROYECTO - DESCRIPCION DE LA IDEA DEL PROYECTO (RESUMEN):

Debe describirse de manera sintética qué es el proyecto y qué se propone en términos de la caracterización del problema realizada en la sección anterior. Debería incluir:

- a) Antecedentes: Qué situación da origen al proyecto y cómo el mismo se inserta dentro de los objetivos macro de política.
- b) El (los) principal(es) objetivo(s) del proyecto.
- c) Identificación de los grandes grupos de actividades que sería necesario ejecutar para alcanzar dichos objetivos.
- d) Plazo del proyecto, o su vida útil.
- e) Identificación de los principales beneficios y grupos beneficiarios
- f) Identificación de los principales componentes de costos.

El contenido de este apartado es, en realidad, un resumen breve de los apartados 3, 4 y 5 siguientes:

EJEMPLO: Caso menores vagabundos: descripción del proyecto "Prevención".

El presente proyecto se enmarca dentro de las políticas del Gobierno Nacional de erradicación de la pobreza extrema. Un fenómeno de las mismas es la vagancia de menores, con o sin familia.

Dicha situación está motivada por un medio familiar inestable, un medio social que no ofrece oportunidades y un marco legal que no contempla nuevas situaciones. A eso se agrega la actual recesión económica. Como consecuencia de todo ello, las familias se transforman en "expulsoras" de los menores.

Los costos generados por tal situación son: aumento de los niveles de delincuencia y anomalías sociales, pérdida de recursos por falta de integración de los menores a la sociedad, etc. De mantenerse esa situación, dichos costos aumentarán cada año, ya que los menores ingresan en la vagancia en ese lapso.

El proyecto "Prevención" se propone reducir ese número en un n% el primer año, a través de un programa dirigido a las familias de pobreza extrema. Para ello sería necesario llevar a cabo las siguientes grandes actividades: (aquí se detallarán las actividades principales)

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Este apartado debe incluir la identificación de los objetivos macro y micro del proyecto.

Con respecto a los objetivos de nivel macro, este apartado debe incluir una descripción de cómo el proyecto contribuye al logro de los objetivos de macropolítica del gobierno o de la institución solicitante, que por sí solo no puede alcanzar. Es señalar la forma en que el proyecto se inserta dentro de los esquemas más generales de política.

EJEMPLO: El caso de los menores vagabundos:

- Definición de los objetivos macro para el proyecto "Prevención".

Contribuir a las políticas de erradicación de la pobreza extrema a través de la disminución de la cantidad de menores que cada año ingresan a una situación de vagancia y abandono.

Respecto a los objetivos de nivel micro, o sea los que el proyecto mismo debe lograr, deben tener las siguientes características:

* **COHERENCIA:** con el problema a resolver y con el marco de políticas generales en donde se inserta el proyecto.

* **OPERATIVIDAD:** deben ser realistas y expresarse de manera tal que puedan desprendérse de ellos las acciones para alcanzarlos.

* **ECONOMIA:** los objetivos del proyecto deben mantenerse en un mínimo. Aquí debe primar el concepto de separabilidad de los proyectos. No debe considerarse como "un" proyecto a dos iniciativas que puedan emprenderse por separado.

* **JERARQUIZACION:** los objetivos del proyecto deben estar ordenados en una jerarquía.

EJEMPLO: Caso de los menores vagabundos: principal objetivo micro del proyecto "Prevención".

Al final del primer año de operación del proyecto haber efectuado actividades de capacitación (definir) a x familias de pobreza extrema, de tal manera que la comparación de la cantidad de menores en situación de abandono/vagancia al fin y al principio del proyecto muestre una tasa de crecimiento un d% inferior a la de años anteriores.

4. PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO:

El logro de los objetivos implica, si los mismos están bien diseñados, que el proyecto comenzará a atacar, el problema que le dio origen. Es decir, se empezarán a recibir los beneficios del proyecto. Deben tenerse claros cuáles son esos beneficios. Para ello hay que:

- a) Identificarlos, tanto desde el punto de vista de los beneficiarios directos del proyecto como desde el de

la Sociedad.

b) Intentar medirlos y valorarlos.

Puede ser difícil cumplir los tres pasos anteriores. Sin embargo, al menos debe hacerse una cuidadosa identificación de los beneficios. El punto de vista dependerá de quién efectúe el estudio o a quién está dirigido.

EJEMPLO: Caso de los MENORES vagabundos: beneficios del proyecto "Prevención".

Los beneficios identificables, desde el punto de vista social serían:

a) Los recursos adquiridos por el hecho de educar e integrar a la sociedad a más menores que antes. Podrían cuantificarse suponiendo que cada menor vale para la sociedad el valor actual de los ingresos que ganará a lo largo de su vida útil.

b) La disminución de la cantidad de delitos, de consumo de drogas, etc.

c) Las externalidades positivas de contar con familias más sólidamente constituidas.

5. PRINCIPALES RESULTADOS, ACTIVIDADES E INSUMOS:

De cada objetivo debe desprenderse de manera lógica, qué grandes resultados se lograrían y cuáles serían las grandes actividades que habría que encarar para lograrlos.

Conocidas todas las actividades, surgen como consecuencia los tipos de insumos necesarios para llevarlas a cabo. Una identificación adecuada de los mismos conduce al siguiente paso.

EJEMPLO: Caso de menores vagabundos.

OBJETIVO: Al final del primer año de capacitación (definir) a x familias de pobreza extrema, de tal manera que la comparación de la cantidad de menores en situación de abandono/vagancia al fin y al principio de ese primer año del proyecto muestre una tasa de crecimiento de un d% inferior a la de años anteriores.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

CONEXOS: Desarrollar, producir y ensayar con antelación materiales de información, educación y comunicación.

RESULTADO: se especificarán la cantidad y el tipo de materiales.

Estimar, a través de una muestra probabilística, la cantidad de menores en situación de vagancia/abandono al principio del proyecto y al final de primer año.

Insuimos conexos (para emprender las actividades):

I). Asistencia técnica para desarrollar el material de prevención y para diseñar la muestra de relevamiento.

II). Personal para relevar la muestra.

III). Instructores, etc.

6. PRESUPUESTO:

Indicar cómo se financia el proyecto, discriminando entre fondos APORTADOS de origen nacional y los fondos solicitados de cooperación.

En ambos casos, valuando monetariamente todo aporte no monetario, por ejemplo, locales, trabajo, equipos puestos a disposición, etc.

7. MARCO INSTITUCIONAL U ORGANISMO EJECUTOR:

Indicar específicamente la EXPERIENCIA, la CAPACITACION TECNICA ACTUAL, y, si corresponde, las ATRIBUCIONES LEGALES que hacen al organismo solicitante un óptimo ejecutor del proyecto.

EJEMPLO: Caso de los menores vagabundos:

La Subsecretaría de la Minoridad y Familia, que por la Ley XX tiene la responsabilidad de la política nacional referida a los problemas de la infancia (Atribución Legal), consta de un Departamento de la

Niñez Abandonada, con un plantel de 18 técnicos incluyendo tres especialistas en el tema, (Capacidad Técnica), y que tuvo participación en el Programa Interprovincial de la Infancia - UNICEF en 1.920, que concluyó con un relevamiento completo a nivel nacional de la magnitud del problema (Experiencia y Resultados).

8. OTROS:

Explicar, si los hay, beneficios sociales y económicos del desarrollo del proyecto o efectos multiplicados o sectoriales del mismo.

Indicar explícitamente si el proyecto continuará luego del cese de la cooperación y de qué manera se financiará.

ANEXO 2

GUIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (CTI)

- PRESENTACION FORMAL DEL PROYECTO -

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Subsecretaría de Cooperación Internacional

INDICE

- A. Introducción
 - A.1. Nociones Básicas.
 - A.2. Lineamientos para la utilización de la CTI.
- B. Indice Explicado de la Presentación:
 - B.1. Instrucciones Generales
 - B.2. Indice:
- PARTE I. Información sobre el Proyecto.
 - I. Identificación.
 - II. Justificación.
 - III. Objetivos y Resultados.
 - IV. Metodología y Plan de Ejecución.
 - V. Necesidades de Cooperación Externa y Contrapartida Nacional.
 - VI. Información para Evaluación Económica.

PARTE II. Información Institucional

- I. Identificación.
- II. Dimensiones y Capacidades de la Institución.

PARTE III. Información Adicional.

Hoja Resumen (Carátula de la Presentación)

A. INTRODUCCION

La presente guía tiene por objeto asegurar que los proyectos presentados para ser financiados con fondos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) contengan toda la información necesaria para ser evaluados, y para mantener un sistema computarizado de información que apoye las decisiones de la Subsecretaría de Cooperación Internacional en esta materia, y que facilite la gestión de los proyectos.

Con el propósito de que los formuladores de proyectos y los solicitantes de recursos de cooperación comprendan adecuadamente el sentido de ésta, se presentan a continuación algunas nociones básicas y los lineamientos para su utilización.



NOCIONES BASICAS

La Cooperación técnica internacional consiste en una corriente de recursos externos a los que acceden los países en desarrollo, que al igual que la cooperación financiera o económica, resulta un instrumento eficaz para atender las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno.

Regularmente esos recursos apoyan esfuerzos nacionales dedicados a incrementar las capacidades técnicas a través de la utilización de expertos, el envío de becarios, o el acceso a equipamiento, materiales e información no disponible a nivel local.

El grueso de los recursos externos volcados a actividades de CTI proviene de las siguientes fuentes:

a) MULTILATERALES: Sistema de Naciones Unidas (Agencias y PNUD), mecanismos de CT del Banco Mundial, BID, OEA.



b) BILATERALES: Alemania/GTZ, Italia, España/AECI, CEE, Francia, Japón/JICA, Suecia/SAREC/BITS, USA, China, Federación Rusa.

A.2. LINEAMIENTOS PARA LA CTI:

En general la institución nacional que solicita recursos de CTI, busca solucionar algún problema técnico o suplir una carencia institucional, para lo cual plantea un proyecto que puede ser de investigación científica tecnológica, de producción de bienes o servicios, de fortalecimiento institucional, de asistencia preparatoria que le permitan superar el escollo y cumplir más eficientemente sus cometidos o alcanzar mejor sus objetivos.

Puesto que los recursos de CTI son ofrecidos al Gobierno para que éste los asigne conforme a sus políticas y prioridades de desarrollo, los solicitantes de CTI, tanto del sector público como privado, deberán:

a) Verificar que sus solicitudes sean congruentes con las prioridades establecidas en las políticas nacionales y sectoriales de desarrollo económico y social que fija el Gobierno.

b) Considerar que los recursos de CTI deben complementar esfuerzos nacionales, y no sustituirllos; co-ayudando a alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

c) Considerar que los recursos de la CTI tienen carácter transitorio; debiendo la institución receptora, en un tiempo razonable, estar en condiciones de autosustentarse, después de concluido el proyecto.

d) Considerar que la utilización eficaz de los resultados de la CTI integrados a su acervo técnico, debe ir acompañado de un efecto expansivo de los mismos, en favor de otras instituciones o de la sociedad en general.

e) Considerar, por último, en una hipótesis de competencia por recursos escasos, que los proyectos serán seleccionados en función de la importancia de los objetivos que se propongan y de la calidad de la presentación.

B. INDICE EXPLICATIVO DE LA PRESENTACION

NOTA IMPORTANTE: Lea cuidadosamente las instrucciones antes de empezar a completar los datos requeridos. En caso de dudas consultar la Subsecretaría de Cooperación Internacional, Tel (01) 315-3280/86, Fax: (01) 315-3278, o al

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto,
Subsecretaría de Cooperación Internacional
L. N. Alem 449 2ºpiso
(1003) Capital Federal

B.1. INSTRUCCIONES GENERALES:

Los datos pedidos para presentar iniciativas financierables con cooperación técnica se agruparán en tres partes. La Parte I recogerá información sobre el proyecto presentado, la Parte II sobre la institución interesada, y la Parte III sobre las implicancias globales y futuras de la ejecución del proyecto propuesto. Según el tipo de proyecto de cooperación que se trate - ver Parte I Sección I.B.-, se completarán todas o algunas de las secciones de la Parte I. Las partes II y III se presentarán completas.

PARTE I. Información sobre el Proyecto. Puesto que la variedad de proyectos de cooperación internacional puede resumirse en 5 tipos, en atención al propósito central al que apuntan sus objetivos, la información necesaria varía con el tipo de proyecto presentado. Para evitar que los interesados tengan que reunir y presentar información irrelevante, deberán clasificar su proyecto de acuerdo a los tipos que se indican en el cuadro siguiente y según las definiciones dadas en la Sección I, Letra B de la guía para la formulación. El cuadro especifica la información que se deberá aportar en cada caso.

A efecto de que las iniciativas sean consideradas, el solicitante deberá aportar toda la información solicitada según el cuadro de la página siguiente. Sin embargo, la institución podrá omitir parte de ella toda vez que se den razones válidas para hacerlo. De la misma manera, el solicitante podrá agregar toda información que a su

juicio sea relevante.

TIPO DE INFORMACION REQUERIDA PROYECTO SEC.	I	II	III	IV	V	VI
Fortalecimiento Institucional	C.	C.	C.	C.	C.	N.
Prestación de Servicios y/o Producción de Bienes	C.	C.	C.	C.	C.	C.
Investigación Científica y Tecnológica	C.	C.	C.	C.	C.	N.
Asistencia Preparatoria	C.	C.	A. y B.	B.	A1 B1 D	N.
Donación de Equipos y Material Bibliográfico Sección III	C.	A. C.	A. C.	N.	A4 B4 D	N.

* C. (Completa)

* N. (Nada)

PARTE II. Información sobre la Institución: Esta es obligatoria y deberá completarse en todos los casos, excepto cuando la institución lo haya hecho anteriormente y dentro del mismo año en virtud de haber gestionado algún otro proyecto.

PARTE III.: Debe completarse en todos los casos.

- Forma de Expresar Valores: Expresar toda información monetaria en dólares de E.E.U.U., los cuadros deben completarse en miles de dólares.

- La Presentación Oficial: Las iniciativas presentadas a la Subsecretaría de Cooperación Internacional buscando apoyo de la cooperación internacional -cuando la institución proponente pertenezca al sector público- debe ser hecha por el

funcionario de máximo nivel del servicio; o sea por quien tiene capacidad de disposición sobre uso de recursos humanos y materiales.

Los interesados deben tener en cuenta que lo completo, consistente y confiable de los datos que proporcionan, mejora en forma directa las posibilidades de conseguir una decisión favorable de la Dirección de Desarrollo Científico y Tecnológico y de la fuente externa.

B.2. INDICE DE LA PRESENTACION:

PARTE I. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO

SECCION I. IDENTIFICACION

A. Nombre del Proyecto. El nombre debe describir en forma resumida el tema central del proyecto.

B. Tipo de Proyecto. De acuerdo a las definiciones que se indican a continuación, clasifique el proyecto bajo un solo título. En caso de dudas, consulte con la Subsecretaría de Cooperación Internacional.

I. Fortalecimiento Institucional. Son los proyectos que buscan satisfacer los nuevos cometidos de una institución o mejorar los ya existentes; por ejemplo: a través de la creación de nuevas unidades de trabajo, mejorar métodos y procedimientos técnicos; o a través de formación y/o reciclaje de cuadros técnicos o gerenciales, nuevos métodos administrativos o informáticos.

II. Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios. Son los que tienen como objetivos producir nuevos bienes o servicios, aumentar la producción o mejorar la calidad de los ya existente.

III. Investigación Científica o Tecnológica. Son aquellos cuyo objetivo es generar conocimiento aprovechable a nivel académico, productivo o social.

IV. Asistencia Preparatoria. Son aquellos cuyo objetivo es obtener información necesaria y relevante para la formulación posterior de un proyecto que por sus dimensiones, complejidad o singularidad requiere estudios previos, tales como diagnósticos y propuestas

metodológicas.

V. Donación de Equipos o Material Bibliográfico. Aquellos proyectos cuyo objetivo se cumple plenamente con la recepción en donación de equipos, material bibliográfico, audiovisual o de "software".

Los pedidos de Expertos Extranjeros exclusivamente se tramitan a través de la GUIA III, "Formulario para la Solicitud de Expertos".

C. Área: Dejar en blanco. Esta información la entrará la Subsecretaría de Cooperación Internacional.

D. Sector. Idem.

E. Localización. Indicar la Provincia o Región en que el proyecto desarrollará sus actividades.

F. Duración. Estimar la duración de la ejecución en meses. En caso que el proyecto fuese prorrogado se indicará el número total de meses incluyendo la ampliación.

G. Responsable del Proyecto. Indicar el nombre, cargo, dirección y teléfono del responsable del proyecto.

SECCION II JUSTIFICACION

A.- Diagnóstico de la Situación. Definir el problema que se busca solucionar.

B.- Definición acotada del Problema u oportunidad que origina el proyecto.

C.- Descripción del Efecto Anticipado del Proyecto.

D.- Una explicación de cómo el proyecto se vincula con estrategias o prioridades nacionales, provinciales, sectoriales o regionales.

SECCION III OBJETIVOS Y RESULTADOS

A.- Objetivos Generales del Proyecto. Se debe especificar el o los objetivos del proyecto indicando a qué otro propósito más general contribuyen. A vía de ejemplo, objetivos generales pueden ser los siguientes:

"Reducir la desnutrición", "Sustituir las importaciones de combustibles líquidos", "Mejorar las condiciones de saneamiento de la población de bajos ingresos", etc.

B.- Objetivos Específicos. Indicar el o los objetivos concretos a ser alcanzados con este proyecto en particular y que contribuyen al logro del objetivo general. Por ejemplo: "Llevar a cabo un programa de educación alimentaria para los hogares de bajos ingresos en la ciudad", "Desarrollar una investigación para mejorar la utilización de fuentes de energía eólica", etc.

C.- Resultados Esperados. Indicar las realizaciones que se obtendrán y que a su vez permitirán demostrar el logro de los objetivos específicos del proyecto. Concluido el proyecto, será la cantidad y calidad de los resultados descriptos lo que reflejará el grado de cumplimiento de los objetivos y permitirá una evaluación ex-post del esfuerzo de cooperación. Cada resultado esperado debe acompañarse de los indicadores que permiten apreciar su grado de realización en una matriz como la siguiente:

RESULTADOS INDICADORES

Diagnóstico socio-económico de la Región X	Información sistematizada sobre renta, producción, tamaño de propiedades, población, etc, de dicha región.
Puesta en funcionamiento de un Centro de Investigación.	Construcción del Centro. Instalación de Equipamiento

D.- Diseminación y Amplificación de Resultados. Indicar los medios a través de los cuales la institución está en condiciones de poner los resultados del proyecto al servicio de otras instituciones o bien cómo éstos resultados tendrán efecto positivo en los medios. Si existen restricciones de tipo legal u otros para la diseminación de resultados, explicitarlas en este punto.



SECCION IV METODOLOGIA Y PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO

A.- Metodología de Ejecución. Describa en general la estrategia metodológica que se empleará; cuando haya más de una opción, explique por qué se ha preferido esa en particular.

B.- Plan de Ejecución del Proyecto. Ilustrar en un cronograma el programa de realización de las actividades en el tiempo. La preparatoria del cronograma requiere identificar las actividades necesarias, estimar la duración de cada una de ellas y establecer órdenes de precedencia; todo esto en función de los recursos locales y externos con que se espera contar para la ejecución. Si en la formulación se utilizó alguna técnica de red (PERT/CPM), anexar el documento.

C.- Plan de Ejecución Financiera. En función del Plan de Ejecución del Proyecto, indicar sobre base mensual el momento en que se realizarían los gastos. Para tal efecto presentar la información en un cuadro como el siguiente:

MES 1	MES 2	***	MES N	TOTAL
EXPERTOS INTERNACIONALES				
EXPERTOS NACIONALES				
CAPACITACION				
EQUIPOS Y MATERIALES				
SERVICIOS				
PERSONAL (Adminis/Técnico)				
OBRAS E INSTALACION				
VARIOS				
TOTALES				

D.- Información Complementaria. Agregue cualquierclaración que considere útil para fundamentar los planes de ejecución; indique siempre que sea

necesario, los factores de incertidumbre que podrían hacer variar sustancialmente sus estimaciones. Explicitar, en este punto, qué organismo y de qué manera controlará y evaluará el proyecto durante y después de su ejecución.

SECCION V NECESIDADES DE COOPERACION EXTERNA Y CONTRAPARTIDA NACIONAL

A.- Cooperación Externa:

A.1. Expertos. Indicar la necesidad de contar con asesoramiento de expertos. Señalar la duración de cada misión en meses/hombre con fecha de inicio y término. Anexar términos de referencia para contratación incluyendo descripción de funciones, perfil profesional y Curriculum Vitae de los expertos. Estimar los costos correspondientes: Cuando fuese extranjero e internacional se utilizará como referencia, salvo otra información más precisa, la escala de remuneraciones NN.U.U. (promedio US\$4.500 por mes/hombre). Cuando fuese nacional se tomarán como base del costo el valor de los honorarios del país.

A.2. Personal Administrativo. Indicar los gastos correspondientes a este personal (secretarias, digitadores, etc.) que efectúa tareas de apoyo a la ejecución del proyecto.

A.3. Capacitación. Indicar las necesidades de capacitación o entrenamiento de personal local, especificando áreas de especialización, localización y duración de los cursos, pasantías, describa las características de los entrenados. Calcule el costo del programa de entrenamiento en base a lo siguiente:

Si la capacitación es local, costo del o los capacitadores nacionales o externos (pasajes, estadías, honorarios). Si la capacitación es en el exterior, costos de desplazamiento, estadía, matrícula.

A.4. Equipo y Material. Cuando así se justifique, agregue las características generales de los equipos y materiales necesarios y la estimación de su costo.

A.5. Servicios. Definir el tipo de estudios o información u otro producto que requiera la contratación de servicios especializados, indicando el costo de la

representa para la institución las acciones de capacitación previstas en el proyecto, como por ejemplo: sueldos, viáticos, complementos de pasajes, alojamientos etc, determinando el origen del financiamiento local.

B.- Contrapartida Nacional. Recursos que la institución compromete para la ejecución del proyecto, complementando los recursos externos solicitados.

B.1. Personal. Indicar los recursos humanos adicionales que participarán en la ejecución del proyecto, incluyendo el tipo de función que realizarán (administrativas o técnicas). Estime el tiempo en meses/hombre y calcule el valor por este concepto.

B.2. Capacitación. Indicar el costo adicional que representa para la institución las acciones de capacitación previstas en el proyecto, como por ejemplo: sueldos, viáticos, complementos de pasajes, alojamientos, etc, determinando el origen del financiamiento local.

B.3. Equipos y Material. Indicar los equipos y materiales ya existentes que se pondrán a disposición del proyecto, así como aquellos que serán adquiridos con recursos nacionales. Estimar valores en forma separada.

B.4. Obras e Instalaciones. Si se preve uso de instalaciones existentes, describir las características generales (superficie de construcción, etc.), indicando el valor estimado, según tiempo de uso. Si se prevén obras e instalaciones nuevas, refacción o adecuación de las existentes, indicar el costo estimado de las mismas, así como el origen del financiamiento. Especificar el estado legal de terrenos y la factibilidad de la prestación de servicios de infraestructura.

B.5. Varios. Insumos que no pueden ser clasificados directamente en ninguna de las categorías anteriores.

C.- Resumen de Insumos. Completar el cuadro siguiente:

CONTRIBUCION EXTERNA	CONTRIBUCION NACIONAL	TOTAL
EXPERTOS INTERNACIONALES		

EXPERTOS NACIONALES

CAPACITACION

EQUIPOS Y MATERIALES

SERVICIOS

PERSONAL (Adminis/Técnico)

OBRAS E INSTALACION

VARIOS

TOTALES

D.- Explicitar porqué se considera necesaria la cooperación del país elegido y qué alternativas existirían en caso de no contar con la mencionada cooperación.

SECCION VI INFORMACION PARA EVALUACION ECONOMICA

Si cuenta con un documento de evaluación económica, anéxelo. Use valores en moneda constante, en caso contrario indique los índices de ajuste utilizados.

A.- Antecedentes de Mercado. Si se cuenta con un estudio de mercado, anéxelo.

A.1. Análisis de Demanda. Se debe indicar, por lo menos, la siguiente información:

I.- Características de los bienes y/o servicios que se generarán como resultado de la realización del proyecto.

II.- Su justificación desde el punto de vista de las demandas actuales o potenciales de una población - objetivo o mercado-mita suficientemente cuantificada.

A.2. Análisis de Oferta. Se debe indicar:

I.- Aquellas empresas o instituciones que ofrecen o estarían en condiciones de ofrecer los productos o servicios en cuestión, o sus sustitutos.

II.- Una estimación del probable comportamiento futuro de la oferta.

B.- Pronóstico de la Colocación de Bienes o Servicios. En función de los antecedentes de mercado y la capacidad de oferta que generaría el proyecto, se debe estimar la colocación anual para todo el período de vida útil previsto.

B.1. Estimación de la Colocación de Bienes y Servicios. Indicar aquí las cantidades anuales de los bienes colocados para tantos años como se estime que el proyecto estará en condiciones.

B.2. Estimación de Precios o Valores de los Productos o Servicios. Indicar precios o valores esperados de mercado para los períodos de vida útil prevista.

C.- Pronóstico de Costos. Estimación de costos de operación necesarios para la producción de bienes o servicios. Si no resulta posible separar entre costos fijos y variables, indique solamente costos totales de operación.

C.1. Estimación de Costos Fijos. Indique los costos fijos anuales de la operación de producir los bienes o servicios para todo el período de vida útil previsto. Se entiende por costos fijos aquellos que surgen independientemente de la cantidad producida; por ejemplo: salarios del personal de planta, arrendamiento, depreciación, gastos generales de oficina, etc.

C.2. Estimación de Costos Variables. Indique los costos variables totales, según pronósticos del punto B. Se entiende por tales a aquellos cuyo monto varía directamente con el volumen total de bienes o servicios producidos; por ejemplo: mano de obra directa, materiales directos, comisiones sobre ventas, etc.

D.- Aclaraciones. Incluir cualquier información adicional que contribuya a un mejor entendimiento de los datos para evaluación económica, en particular mencionar factores de incertidumbre que pudieran hacer variar las estimaciones realizadas.

PARTE II. INFORMACION INSTITUCIONAL

SECCION I. INFORMACION GENERAL

A.- Institución Nacional Ejecutora. Nombre

B.- Actividad Principal. Indicar el cometido fundamental de la unidad ejecutora, describiendo las principales características de su actividad, mencionando forma y ámbito de actuación (nacional, provincial, regional, internacional). En caso de que participen otras instituciones, anexe información sobre ellas.

C.- Titulares. Indique los nombres, cargos, dirección y teléfonos de las principales autoridades.

D.- Identificación. Indique el nombre, cargo, dirección y teléfono del (de los) autor/es intelectual de la iniciativa del coordinador o responsable de la gestión del Proyecto.

SECCION II. DIMENSIONES Y CAPACIDADES DE LA INSTITUCION

La información que se presenta en esta sección del proyecto permitirá evaluar:

- La capacidad técnica y administrativa del organismo para absorber la asistencia, y
- Los arreglos efectuados para garantizar su adecuada ejecución y gerencia.

A tal fin se deberá describir lo siguiente:

A.- Marco Institucional

a) Indicar los recursos de planta física, financieros, humanos, muebles, útiles y el presupuesto de funcionamiento de la institución.

b) Enumerar las bases legales administrativas y políticas que posee el organismo para ejecutar el proyecto.

c) Indicar cuáles son los programas en marcha de la institución que se relacionan directamente con el objetivo del proyecto.



d) Otros arreglos institucionales específicos necesarios. (Asignación de mayores fondos, contratación de personal, construcción de edificios, convenios con otras instituciones, etc.). Estado de estos trámites.

B.- Gerencia del Proyecto.

Cuando la contraparte local es el Gobierno aquí debe indicarse qué nivel de la institución nacional (local) ejercerá la dirección del proyecto, y sus funciones, así como las funciones y responsabilidades del "gerente" asignado por la fuente de cooperación, si estuviese previsto contar con uno. En proyectos complejos puede requerirse además el establecimiento de unidades especiales de ejecución o comités de dirección o coordinación del proyecto, integrados por instituciones nacionales e internacionales.

En caso que la contraparte local no sea el Gobierno, debe indicarse aquí qué área o nivel de la institución local ejercerá la dirección del Proyecto y sus funciones.

C.- Antecedentes en Materia de Cooperación Internacional. Si la institución tuvo experiencia (directa o indirecta) en cooperación internacional, mencione los proyectos y las fuentes involucradas. Así también si hay solicitudes de cooperación a otras fuentes para este proyecto.

D.- Otra Información. Agregue cualquier otra información que considere relevante.

PARTE III. INFORMACION ADICIONAL

Especificar en esta sección -si es posible, dadas las características particulares del proyecto a presentar- y aunque alguno de los temas hayan sido tratados previamente, los siguientes aspectos:

A.- Impacto sectorial y/o efectos multiplicadores del proyecto.

B.- Impacto social y económico.

C.- Viabilidad que el proyecto continúe de forma independiente de la prórroga o renovación de la cooperación.

HOJA RESUMEN - (Incluir como carátula de la Presentación)

1. Nombre del Proyecto:.....
 2. Organismo de Ejecución:.....
 3. Institución Extranjera a la que se le solicita la Cooperación (si está definida)
 4. Breve Descripción del Proyecto:.....
 5. Duración Estimada:.....
 6. Monto Estimado del Presupuesto Total del Proyecto en US\$.....
 7. Monto Estimado Solicitado a la Cooperación en US\$.....
 8. Tipo de Cambio Utilizado:.....
 9. Nombre del Responsable o Coordinador del Proyecto:.....
 10. Domicilio:.....
 11. Teléfono:..... Telex:.....
 - Fax:.....
 12. Fecha de Presentación:.....
 13. Firma solicitante:.....
- Códigos para la Subsecretaría de Cooperación Internacional.....

ANEXO 3

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE EXPERTOS A TRAVES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (CTI)

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Subsecretaría de Cooperación Internacional

OBSERVACIONES

- La solicitud de expertos individuales requiere SOLAMENTE la presentación del siguiente formulario.
- En el caso de solicitud de más de un experto por proyecto se completarán los puntos 4,6,7,8,9 y 10 por separado para cada uno de los expertos requeridos.

PEDIDO DE ENVIO DE EXPERTOS A TRAVES DE LA CTI

Fecha:.....

Organismo Solicitante:.....

1) DATOS DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Nombre:.....

.....

Dirección:.....

.....

Teléfono:.....

2) CANTIDAD DE EXPERTOS Y PLAZOS REQUERIDOS

CANTIDAD LARGO PLAZO

(Mayor de 1 año):.....

Número de Expertos:.....

Meses:.....

CANTIDAD CORTO PLAZO

(Menor de 1 año):.....

Número de Expertos:.....

Meses:.....

3) MARCO DE REFERENCIA

de la solicitud de experto/s
(Objetivos del Proyecto en el que trabajará/n
el/los experto/s:

4) OBJETIVOS

previstos con la participación del/los experto/s
solicitado/s:



5) BENEFICIOS ESPERADOS

de la Cooperación Requerida y su IMPACTO EN
EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO del país:

6) CONTENIDO DE LA ASISTENCIA SOLICITADA

Área general de asesoramiento:.....

Enumeración concreta de los temas:.....

7) GRADO DE PREPARACION DEL EXPERTO REQUERIDO

Nivel técnico:.....

Nivel del idioma pedido:.....

Límite máximo o mínimo de edad (explicar):....

8) EQUIPOS REQUERIDOS COMO COMPLEMENTO DE LA SOLICITUD DE EXPERTO

Enumeración y especificación:.....

Monto Aproximado en US\$:.....

9) CONTRAPARTE NACIONAL DEL EXPERTO SOLICITADO

Nombre/s:.....
.....

Cargo/s:.....
.....

10) FACILIDADES PARA EL EXPERTO EN EL ORGANISMO SOLICITANTE

(tachar lo que no corresponda)

Oficina: SI NO

Vehículo: SI NO

Interprete/Traductor: SI NO

ALGUNA INFORMACION QUE DISPONE EL PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL

1. FUNDACION ANTORCHAS:

PROGRAMA 1996 DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA LAS CIENCIAS Y LAS HUMANIDADES (Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades y Ciencias Sociales)

a) *Beca Antorchas*

b) *Becas de Estudio*

- *Becas doctorales en humanidades y ciencias sociales*
- *Becas para completar doctorados en el país*
- *Becas para estudiantes destacados en ciencias y humanidades*
- *Subsidios para estudios de postgrado en Gran Bretaña*
- *Beca para formación periodística*

c) *Subsidios a la Investigación*

- *Subsidios en apoyo a proyectos*
- *Subsidios para facilitar la colaboración con científicos extranjeros*
- *Subsidios para colaboración científico-académica con Alemania*
 - . *Programa conjunto con el DAAD*
 - . *Programa conjunto con la Alexander von Humboldt*
- *Subsidios para facilitar la colaboración entre científicos argentinos*
- *Subsidios para colaboración científico-académica con Brasil*
- *Subsidios para compra de equipos científicos*
- *Subsidios para la reinstalación de becarios externos*

AYUDAS QUE NO REQUIEREN SER CANALIZADAS POR CONCURSO

- . *Subsidios para la compra de pasajes*
- . *Subsidios para la realización de congresos científicos*
- . *Subsidios para la realización de escuelas especializadas*
- . *Subsidios para ayudar a la repatriación de científicos.*

2. ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

2.1. *Información sobre descuento para becarios que deban realizar estudios en el exterior.*

2.2. *Centro para la Migración Internacional y el Desarrollo. El CIM, es un grupo de trabajo y servicios de la GTZ (Agencia de Cooperación Internacional de Alemania). Es responsable del Programa "Expertos Integrados", con el cual se promueve a instituciones en países en desarrollo a través del ofrecimiento de expertos para actividades para el desarrollo de un país y el pago de complementos de sueldos a los expertos contratados por las instituciones y empresas locales.*

2.3. *Comité Intergubernamental para las Migraciones. Está integrado por 33 Gobiernos Miembros. Otros 15 gobiernos y varias organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales como el Consejo de Europa, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el BID y la OEA, participan en calidad de observadores.*

Los objetivos del Comité son los de facilitar la migración de Recursos Humanos necesarios para satisfacer las necesidades específicas de los países de inmigración y de emigración, y en especial la transferencia de personal calificado necesario para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

Las actividades de particular interés para los Gobiernos de América Latina son:

- *Programas de cooperación al desarrollo mediante la transferencia de recursos humanos calificados.*
- *Cooperación con los Gobiernos y las Organizaciones Internacionales, aportando apoyo técnico y asesoría especializada en materia de política, legislación y administración migratoria.*

3. ILPES-Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social:

3.1. Bibliografía sobre preparación, evaluación y control de proyectos de inversión.

3.2. La Selección de los Proyectos de Inversión y las Reformas de Política: Necesidad de un enfoque integrado.

3.3. Síntesis de metodologías recientemente elaboradas por el ILPES:

- *Manual para la toma de decisiones multicriterio*
- *Guía para la identificación y formulación de proyectos de educación*
- *Guía para la identificación y formulación de proyectos de salud*
- *Guía metodológica general para la preparación y evaluación de proyectos de inversión social*
- *Guía para la identificación y formulación de proyectos de agua potable y saneamiento*
- *Guía para la identificación de proyectos y formulación de estudios de viabilidad para manejo de residuos sólidos urbanos.*

3.4. Manual Metodológico para proyectos de infraestructura de establecimientos del sector salud del primer nivel

4. Líneas Generales de Actuación de la COOPERACION ESPAÑOLA

A partir de los años '90, se pasa de un modelo de cooperación basada en proyectos a un modelo basado en programas y compromisos mutuos.

Se dota a la cooperación de una naturaleza más estructural, que apunta a generar crecimiento con cohesión social y a lograr una mayor vinculación entre las sociedades.

Hoy los Fondos Mixtos, actúan en forma de Fondos Estructurales en el impulso de los procesos de desarrollo.

Este nuevo enfoque en el ámbito bilateral, queda plasmado en la estructura de la Comisión Mixta de Cooperación que España ha firmado con Argentina, en cuatro grandes áreas:

- **MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAÍS PARA HACER FRENTES A NECESIDADES SOCIALES BASICAS.**
- **EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION DE RECURSO HUMANO.**
- **MODERNIZACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS .**

- REFUERZO DE LA COOPERACION CULTURAL CON ESPECIAL ENFASIS SOBRE LAS INDUSTRIAS DE APOYO A LA CULTURA E INTERCAMBIO CULTURALES.

A PROGRAMAS BILATERALES

AREA TEMATICA I: MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAIS PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES SOCIALES-BASICAS

Los programas de Modernización Institucional, enmarcan todas aquellas actividades encaminadas a **reforzar las capacidades institucionales y organizativas de los distintos países** (Ej: Programa de Fortalecimiento de la Federación Colombiana de Municipios, Programa de Fortalecimiento del Sistema Informático Contable y Presupuesto de Venezuela).

Dentro de este sector de cooperación, una línea de especial interés es la asistencia prestada para el **desarrollo de nuevas normativas en materia económica**, con una especial atención a los aspectos de libre competencia, protección del consumidor, privatización de las empresas públicas y regulación de los sectores estratégicos.

También los aspectos institucionales tienen un efecto de primer orden sobre la ordenación de **las ciudades**. Estas se configuran, como uno de los escenarios más importantes donde se llevarán a cabo los procesos de desarrollo, y en donde los temas institucionales (Planificación descentralizada, definición del modelo de administración territorial), cobran gran actualidad.

El **Programa CIDEU** contribuye a facilitar la elaboración de planes estratégicos para diversas ciudades latinoamericanas, facilitando asistencia técnica y financiación.

Se presta apoyo a aquellas acciones que puedan atender a las **necesidades-sociales-básicas** (El Programa de Asistencia Técnica a los Planes Nacionales de Acción sobre la Infancia, en Colombia, así como el Proyecto de Fortalecimiento Institucional al Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia en Bolivia). **Proyectos de carácter sanitario, acceso de sectores marginales de la población, a vacunas y otros medicamentos.**

AREA TEMATICA II: EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

El **Programa Marco de formación profesional** cuyo objetivo es la Organización de cursos intensivos teórico-prácticos para cuadros y funcionarios iberoamericanos en España, cubrieron una serie de áreas prioritarias como son: Gestión del Medio Ambiente, Gestión de Industrias Agroalimentarias, Gestión de Industrias Manufactureras, Gestión de Cooperativas, Gestión Turística, Gestión Municipal, Gestión Hospitalaria, Informática aplicada a la Gestión Empresarial, Técnicas de Gestión Comercial, Organización y Gestión Bancaria, Gestión Aduanera, Finanzas y Hacienda Pública, y Finanzas Internacionales.

Los **Programas de Becas** (los ampliamos más adelante: Programas Horizontales).

Se han apoyado programas tendentes a la reforma educativa y al desarrollo de sistemas de formación profesional, en aquellas países que han manifestado interés en estas áreas (Programa de Alfabetización de Adultos, llevado a cabo en El Salvador y en República Dominicana).

El **Programa de Cooperación Universidad-Empresa**, desarrollado en el área universitaria, con el objetivo de promover la vinculación entre el mundo académico y el empresarial: **Programa IBERCUE**.

AREA TEMATICA III: MODERNIZACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS

El Programa denominado Las Cajas de Ahorro: modelo de Institución financiera con vocación social se lleva a cabo en coordinación con la Confederación Española de Cajas de Ahorro y el Banco Interamericano de Desarrollo y donlleva cuatro niveles de actuación:

- ⇒ Realización de seminarios con la participación de agentes y expertos del sector.
- ⇒ Asistencias Técnicas a las autoridades competentes de cada país para desarrollar una normativa económica que fomente el nacimiento y desarrollo de estas entidades.
- ⇒ Programas de capacitación a los gestores de las Entidades de Ahorro.
- ⇒ Apoyo financiero a la capitalización de las nuevas entidades a través del BID.

En 1995 se han celebrado seminarios en la República Dominicana, Perú, Chile, Bolivia, Colombia, el Salvador, Nicaragua, Hoduras y México.

El apoyo a las PYMES, destaca la creación de fondos rotatorios y viveros de empresas en Colombia y Venezuela, el apoyo al Consejo Nacional para el Fomento de Microempresas en Guatemala, y la constitución de diversos Fondos de Ayuda al Equipamiento, para favorecer la incorporación de equipamiento en pequeñas empresas latinoamericanas.

El Desarrollo turístico es uno de los más importantes activos potenciales de que disponen la totalidad de los países latinoamericanos. Por ello el ICI ha fomentado el desarrollo de Programas tendentes a la buena gestión de este recurso. (Palma de Mallorca en marzo de 1995, Y Encuentro Iberoamericano para el Desarrollo Turístico).

En el ámbito agrícola, se ha prestado atención a las demandas de proyectos de carácter productivo.

El Medio-Ambiente, constituye una de las prioridades fundamentales dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo.,

AREA TEMATICA IV

REFUERZO DE LA COOPERACION CULTURAL CON ESPECIAL ENFASIS SOBRE LAS INDUSTRIAS DE APOYO A LA CULTURA Y LOS INTERCAMBIOS CULTURALES

Las líneas básicas de actuación se han centrado en el refuerzo de las infraestructuras culturales, el apoyo a los programas de incentivos a la creación cultural y el fortalecimiento de los intercambios del ámbito literario, pictórico y musical.

España apoya el resurgimiento de asociaciones, fundaciones y entidades ciudadanas locales. Con el objeto de profundizar vínculos con estas entidades y de apoyar la existencia de espacios que faciliten el encuentro de la Cultura Local y la Cultura Española, el ICI mantiene una serie de Centros Culturales en America Latina (Buenos Aires, Asunción, Brasilia, Belo Horizonte, Curitiba, Porto Alegre, Recife, Caracas, Lima, San José de Costa Rica, Santiago de Chile y Santo Domingo.

Los Centros proporcionan su infraestructura a los intelectuales y artistas de esos países, para que difundan la cultura que les es propia y, a la vez, se fomente el debate y el intercambio de experiencias culturales. La programación de las actividades de los Centros

Culturales comprende muestras cinematográficas, videográficas, musicales, teatrales, literarias, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y dotación de la propia biblioteca. Van acompañadas de talleres y métodos interactivos, de manera que se suple o desarrolla la oferta local en cada una de esas actividades.

El Programa de Preservación del Patrimonio actúa a través de tres líneas de trabajo:

- Revitalización de Centros Históricos
- Restauración de Monumentos
- Escuelas-Taller

En el área audiovisual, el ICI desarrolla un amplio programa orientado a consolidar e integrar el Espacio Audiovisual Iberoamericano mediante la ejecución de acciones que van desde la capacitación y la formación continua, a la asistencia técnica, la vinculación de sectores profesionales e instituciones, los incentivos a la creación audiovisual y la promoción de la producción cultural. Igualmente se da apoyo a la sección de cine iberoamericano de importantes Festivales Internacionales.

El Programa IBERMEDIA, elaborado como un programa global de desarrollo de las industrias audiovisuales orientado a la formación, realización de coproducciones, y la mejora de la distribución, exhibición e investigación, en la perspectiva de consolidar un amplio espacio de cultura audiovisual iberoamericana.

En el ámbito de la Literatura, destaca dos programas: Las Semanas del Autor, y el Premio Tirso Molina.

En el ámbito de las Artes Plásticas, la realización simultánea de talleres, charlas y seminarios que dictan los autores o comisarios de las exposiciones, se lleva a cabo una interesante labor de debate cultural en los países destinatarios de las exposiciones.

También se trabaja en los campos de la pintura, el grabado, la fotografía y el dibujo.

B. PROGRAMAS HORIZONTALES

Los Programas Horizontales son programas abiertos simultáneamente a la participación de ciudadanos de todos los países iberoamericanos.

Convocatoria Ordinaria de Becas del ICI, destinada a la formación de alumnos de posgrado en diversas instituciones españolas. Esta convocatoria tiene dos líneas de actuación: Estudios de larga duración y cursos cortos intensivos.

El Programa INTERCAMPUS se creó para aprovechar el diferencial de calendario académico entre las Universidades Españolas y las Latinoamericanas y favorecer la vinculación e integración de profesores, gestores y licenciados universitarios.

El Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica MEC-MAE: tiene por objetivo promover la realización de actividades conjuntas en el marco de proyectos de investigación por parte de técnicos y científicos españoles y latinoamericanos, así como la transferencia de conocimientos mediante la impartición de cursos de postgrado.

En el ámbito de la cooperación Universidad-Empresa destaca el Programa IBERCUE. Su objetivo primordial es promover la creación o consolidación de estructuras permanentes de relación entre el sector universitario científico y el mundo productivo, estructuras que impulsarán el desarrollo económico y social del país. El Programa facilita tanto la capitalización de las propias entidades, como la mejora de la gestión de las mismas y la realización de actividades de formación continuada e investigación aplicada.

El Programa IBERCOMET aporta un complemento eficaz a los programas de cooperación educativa, apoyando la formación de jóvenes postgraduados iberoamericanos mediante la realización de prácticas en empresas españolas por un período de diez meses. Las

bezas tienen una dotación económica mensual de 145.000 pesetas, de las que 85000 son aportadas por el ICI y 60000 por la empresa receptora.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AEKI), a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) ofrece un amplio programa de becas, cuyo objetivo fundamental es la formación de capital humano como instrumento que permita sentar las bases de un desarrollo sostenido en aquellos países hacia los que España dirige su acción de cooperación al desarrollo.

La Convocatoria General de Becas para el curso académico 1996-97, que abarca estudios de postgrado de larga duración, como la realización de cursos cortos de formación continuada, que facilitan el reciclaje de un amplio número de profesionales que necesitan actualizar sus conocimientos por la continua evolución científica y tecnológica que caracteriza el mundo actual.

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LARGA DURACION:

CONDICIONES GENERALES:

1) REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA:

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de cualquier país de América Latina
- Poseer un título superior universitario
- No tener o superar los 40 años
- Tener conocimiento del español
- Poseer aptitud psico-física

2) CONDICIONES DE LA BECA

a. Dotación económica: será de 100.000 pesetas (\$800) mensuales.

b. Seguro médico: el becario estará amparado por un seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico.

c. Matrícula: el becario deberá asumir la totalidad de los gastos de matrícula, salvo que la universidad o centro de estudios le exima del pago total o parcial de la misma.

d. Viajes: Los viajes de ida y regreso serán por cuenta del interesado, salvo que se disponga de otra forma en los acuerdos firmados. Podrán tener descuentos en las tarifas áereas (50%) a través de la OIM.

Los becarios disfrutarán, según los casos de ventajas adicionales en lo que respecta al pago de matrículas, pasajes aéreos, alojamiento y eventualmente podrán disfrutar de un complemento de beca a cargo de las Comunidades Autónomas, entidades locales o fundaciones públicas o privadas, según los acuerdos de las respectivas Universidades.

3) TIPOS DE ESTUDIOS PARA LOS QUE SE CONCEDE LA BECA

- Cursos de Doctorado
- Tesis doctoral
- Maestría
- Curso de especialización
- Investigación
- Especialidad médica
- Estancia o pasantía (en centros de investigación, docencia o médicos)

Los solicitantes habrán de tener las titulaciones y convalidaciones exigidas por el centro elegido para poder matricularse como alumno oficial.

4) PRESENTACION DE SOLICITUDES

* Plazo y lugar de presentación: antes de las 12 horas del día 10 de mayo en las sedes de las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España en el país de origen del candidato.

* Documentos que deben acompañar a la solicitud:

- a. Impreso oficial de solicitud debidamente cumplimentado por duplicado
- b. Copia de la carta de admisión del centro de estudios o copia del escrito dirigido por interesado al centro solicitando la admisión o reserva de plaza.
- c. Certificado de nacimiento o fotocopia del documento de identificación
- d. Curriculum vitae
- e. Certificado de estudios, con especificación de notas
- f. Copia del título y/o diplomas
- g. Certificado de convalidación de estudios cursados
- h. Proyecto de estudios y exposición de las razones que motivan la solicitud de la beca
- i. Copia de la solicitud de autorización dirigida por el interesado al Ministerio de Sanidad.
- j. Dos cartas de presentación de personas o instituciones iberoamericanas que la avalen.
- k. Certificado médico de poseer aptitud psico-física para cursar los estudios proyectados
- l. Dos fotografías tamaño carnet con el nombre y apellido al dorso.

El impreso de solicitud debe ser cumplimentado en su totalidad.

La documentación que se reciba no será devuelta, por lo que no deberán adjuntarse documentos originales o que se consideren irrepetibles.

6) DURACION DE LA BECA

La beca tendrá una duración mínima de 5 meses y máxima de 12 meses, en el caso de cursos o estudios cuya duración sea superior a doce meses, el becario deberá solicitar la renovación oportunamente.

Los cursos de Doctorado tienen una duración de dos años

2. BECAS DE CONVENIO ACORDADAS CON INSTITUCIONES Y CENTROS DE ESTUDIO

A) UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

1) UNIVERSIDADES GALLEGAS: el Gobierno Gallego, a través de la Dirección General de Universidades y Política Científica, ofrece a treinta becarios del ICI en las universidades de La Coruña, Santiago y Vigo una ayuda económica especial para los gastos de desplazamiento desde su lugar de origen a la universidad de destino.

2) UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES: la AGCI y la presente Universidad ofrecen 25 becas destinadas a estudiantes iberoamericanos para cursar estudios de Posgrado. Las becas cubren: un importe mensual fijo, seguro médico, exención del pago de tasas académicas, a los que cursen un programa de master se les aplicará una reducción del 50% en el importe de la matrícula, pasajes aéreos, la Universidad de Alcalá de Henares se compromete a facilitar el alojamiento a quienes lo soliciten con antelación.

3) UNIVERSIDAD DE ALICANTE: ofrecen 10 becas para realizar estudios de posgrado en dicha universidad.

4) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA: ofrecen 30 becas para la realización de estudios de postgrado (doctorados, máster y diplomaturas).

5) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID: ofrecen 20 becas para estudiantes iberoamericanos para cursar estudios de postgrado.

6) UNIVERSIDAD DE BARCELONA: ofrecen 30 y 35 becarios para realizar estudios de posgrado.

7) UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: ofrecen 20 becas para realizar estudios de postgrado (magister y doctorados).

- 8) UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: se otorgarán 25 becas para realizar estudios de postgrado.
- 9) UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA: podrán conceder hasta 4 becas para estudios de postgrado.
- 10) UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: se concederán 30 becas para cursos de doctorado.
- 11) UNIVERSIDAD DE DEUSTO: ofrece 30 becas para estudios de doctorado.
- 12) UNIVERSIDAD DE GRANADA: ofrece 20 becas para cursos de posgrado o trabajos de investigación.
- 13) UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES: 12 becas para realizar el master en Dirección de Empresas Turísticas.
- 14) UNIVERSIDAD JAUME I: ofrecen 4 becas para realizar estudios de postgrado.
- 15) UNIVERSIDAT DE LLEIDA: se conceden 12 becas para estudios de postgrado.
- 16) UNIVERSIDAD DE MURCIA: 5 becas para realizar postgrados.
- 17) UNIVERSIDAD DE NAVARRA: 4 becas para realizar estudios de postgrado.
- 18) UNIVERSIDAD DE OVIEDO: 15 becas para realizar estudios de postgrado.
- 19) UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO: conceden 10 becas para realizar cursos de doctorado y 5 becas dirigidas a profesores e investigadores para realizar trabajos de investigación científica.
- 20) UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: se concederán 33 becas para estudios de postgrado
- 21) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA: se conceden 100 becas para estudios de doctorado y master.
- 22) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: por determinar
- 23) UNIVERSIDAD POMPEU FABRA: se ofrecen 8 becas para estudios de posgrado
- 24) UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS: conceden 2 becas
- 25) UNIVERSIDAD RAMON LLUL DE BARCELONA: otorgan 12 becas para estudios de postgrado.
- 26) UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI: otorgan 5 becas
- 27) UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: 25 becas para doctorado (15 becas para doctorados y 10 de posgrado).
- 28) UNIVERSIDAD DE SEVILLA: 10 becas para estudios de posgrado.
- 29) UNIVERSIDAD DE VALENCIA: 20 becas (14 becas para doctorados y 6 para máster).
- 30) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: 20 becas
- B) ORGANISMOS INTERNACIONALES:
- Organización de Estados Americanos (OEA): estas becas del mismo importe que las de la Convocatoria General, y la OEA abona al becario el pasaje aéreo (ida y vuelta) desde su país de origen.
Para optar a estas becas los candidatos deberán presentar solicitud de beca en la OEA y lo mismo en la Embajada o Consulado de España.
 - Curso de Estudios Internacionales: 10 becas
 - Curso Internacional de mecánica de suelos e ingeniería de cimentaciones: 5 becas
 - Curso Iberoamericano para profesores de lengua y literatura españolas: 5 becas
 - Master en ingeniería de regadíos: 5 becas
 - Curso sobre Gerencia y Dirección Hotelera: 1 beca
 - Experto en Drogodependencia: 5 becas
 - Investigación en Historia de América: 3 becas
 - Programa de Formación de Postgrado en Cooperación Internacional para el Desarrollo: 10 becas
 - Master en Ingeniería de materiales: 2 becas

- *Master sobre la Unión Europea: 2 becas*
- *Restauración de obras de arte: 4 becas*

· UNESCO:

- *Curso Internacional de Verano de la UNESCO "Ciencias de la Tierra" (Cristalografía, mineralogía y metalogenia): 5 becas de alojamiento*
- *Curso Internacional de Edafología y Biología Vegetal: 10 becas*

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION CONTINUADA Y CURSOS CORTOS INTENSIVOS

1) Requisitos para optar a la beca:

- *ser ciudadano de cualquier país de América Latina*
- *poseer un título superior universitario*
- *tener un conocimiento de la lengua española*
- *desempeñar una actividad profesional acorde con la materia de los estudios que se desea cursar*
 - *poseer aptitud psico-física*

2) Condiciones de la beca:

- * *Dotación de la beca: será de 100.000 pesetas mensuales*
- * *Seguro Médico: el becario estará amparado por un seguro de asistencia médica primaria.*
- * *Matrícula: el ICI podrá abonar el importe de la matrícula de los cursos de formación continuada y cursos cortos intensivos, cuando así se estime.*
- * *Viajes: serán por cuenta de los interesados.*
- 3) *Duración de la Beca: tendrá una duración mínima de dos semanas y máxima de cinco meses, no pudiendo renovarse por más tiempo en ningún caso.*

5. PROGRAMA ISRAELÍ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En la esfera del Programa Israelí de Cooperación Internacional, se ofrecen numerosos y variados cursos de capacitación por medio de los cuales Israel comparte sus conocimientos con otros países en vías de desarrollo. Este programa está coordinado por MASHAV, el Centro de Cooperación Internacional, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

Estos cursos se dan en distintos idiomas, inglés, francés, español, ruso, etc..

Muchos de estos cursos se llevan a cabo con la colaboración o bajo el patrocinio de Organizaciones Internacionales.

Se le da especial importancia a los aspectos prácticos de las materias estudiadas y a las posibilidades de aplicación del material teórico, bajo las condiciones imperantes en los países de procedencia de los estudiantes. También se enfatizan las técnicas de divulgación con el fin de que los estudiantes estén capacitados para propagar los conocimientos recién adquiridos.

Los cursos están planeados para capacitar instructores, extensionistas y técnicos, como así mismo académicos y personal profesional altamente calificado.

El Gobierno de Israel otorga un numero limitado de becas, que incluyen aranceles de enseñanza y un pago que cubre el alojamiento y los gastos de manutención. La Institución que presenta al candidato, debe hacerse cargo únicamente de los gastos de viaje ida y vuelta a Israel.

Entre los cursos en español, están:

Agricultura:

Ganadería intensiva en diferentes condiciones de producción.

Producción computarizada y dirección efectiva en el agro.

Planificación de redes de riego a presión.

Planificación, economía y ecología en la extensión agropecuaria.

Estudios Cooperativos y Laborales:

Defensa de los derechos del consumidor.

Desarrollo de cooperativas en áreas rurales.

educación técnica y formación profesional.

Organización de servicios de medicina comanditaria.

La mujer en la organización sindical.

Duración no formal y liderazgo juvenil.

Sindicalismo y privatización.

Desarrollo Comunitario:

La mujer y la microempresa.

Desarrollo comentario y organización cooperativa rural.

Desarrollo Rural:

Planificación del desarrollo rural regional integrado.

Desarrollo industrial en áreas rurales.

Duración:

Duración para la ciencia y la tecnología.

Duración, salud y bienestar para el niño preescolar.

Duración comanditaria.

Atención integral a niños menores de 3 años.

Sistemas de educación básica.

Cursos Móviles

El Centro de Cooperación Internacional, MASHAV, ofrece también Cursos Móviles. Estos cursos se dan en el país que lo solicita y complementan las otras actividades de capacitación coordinadas por MASHAV, tales como cursos internacionales de capacitación dados en Israel y consultas a corto y largo plazo. MASHAV ofrece todos sus cursos en Ingles, Español y Francés y otros idiomas.

El Curso Móvil esta basado en la evaluación local de las necesidades del país receptivo y la capacidad de MASHAV de suministrar la capacitación requerida. Es planeado, dirigido y evaluado conjuntamente por un participante local y un equipo de expertos israelíes. Generalmente, el curso intenta abarcar a la vez los aspectos teóricos y prácticos del tema específico.

Un equipo de dos o tres expertos israelíes proporcionan los instructores principales.

Debemos hacer notar que un curso exitoso requiere la asistencia y participación activa de los expertos locales.

El promedio total de duración de un Curso Móvil es de tres semanas, pero el curso puede ser dividido en unidades mas cortas de tiempo para servir a diferentes grupos de objetivos.

El numero optimo de participantes es entre 30 y 35. La preparación y coordinación de un Curso Móvil lleva generalmente entre 6 y 9 meses. Debemos remarcar que ningún curso puede ser llevado a cabo sin un pedido oficial por escrito.

En todo Curso Móvil, el participante local asume toda responsabilidad concerniente a la organización apropiada del curso, tal como los medios necesarios de enseñanza, transporte para las excursiones de estudio y servicios de oficina. Además, el participante local deberá cubrir

todos los costos de alojamiento de los participantes, los gastos relacionados a la organización del curso, así como los gastos de traslado desde Israel a la Argentina y desde Buenos Aires a Mendoza y el alojamiento completo de los expertos israelíes. MASHAV será responsable solamente de los gastos de salarios de los expertos israelíes.

A continuación detallamos alguno temas, dentro de cada uno de los cursos y se aclara que perfil deben tener los participantes.

Agricultura

Planificación y metodología de la extensión agrícola

Destrezas de comunicación en la extensión agrícola

El gerenciamiento del servicio de extensión

Investigación y desarrollo en el desarrollo agrícola regional

El rol de la mujer en la producción agrícola

La educación agrícola y los centros rurales de capacitación

La capacitación de líderes agrícolas

Administración de la finca

Planificación e implementación de proyectos de desarrollo agrícola

Gerenciamiento de sistemas de crédito agrícola

Métodos avanzados de gerenciamiento del sector agrícola

El uso de computadoras en la agricultura

Hortalizas

Cultivos de campo

Cítricos

Fruticultura

Agroecología

Irrigación

Control integrado de plagas

El uso de fertilizantes

Fumigadoras, pulverizadores y fertilizadoras mecánicas

Maquinaria agrícola

Manejo del ganado lechero

Cría de ganado de corte

Inseminación artificial del ganado

Sanidad del ganado vacuno

Manejo de ovinos y caprinos

Producción y administración avícola

Acuacultura

Apicultura

La tecnología de pos - cosecha de productos frescos

Almacenaje y mercadeo de granos

El mercadeo agrícola

Producción de alimentos seguros de origen animal

Desarrollo integrado y gerenciamiento de los recursos hídricos

Gerenciamiento de la calidad de los recursos hídricos

Conservación de los suelos y sistemas de drenaje

Diseño, construcción y mantenimiento de embalses pequeños

Principio de nutrición mejorada en base a la granja familiar

Agricultura en áreas desérticas y medidas de anti - desertificación

Gerenciamiento para rendimientos óptimos en zonas áridas

Agroforestación y forestación en ecosistemas semi - áridos

Participantes: Estos cursos están destinados a participantes involucrados en los aspectos profesionales, gerencias y promocionales de los temas, así como a productores líderes. Los programas específicos de cada evento serán adaptados al perfil de los participantes propuestos en cada caso.

Desarrollo Rural

Desarrollo rural integrado, principios, estrategias y metodologías

Participantes: Profesionales y funcionarios que ocupan cargos directivos y determinan políticas de desarrollo rural a nivel nacional, provincial y regional.

Desarrollo industrial en áreas rurales

Participantes: Planificadores y técnicos cuyas actividades se relacionan al sector industrial y a proyectos de desarrollo regional.

Planificación y organización espacial de servicios rurales

Participantes: Profesionales, técnicos y arquitectos espaciales vinculados al tema de desarrollo rural y/o asentamientos rurales, como asimismo funcionarios que desempeñan funciones directivas y de supervisión de proyectos de desarrollo rural.

Desarrollo de micro regiones y nuevas áreas de asentamiento rural

Participantes: Profesionales y técnicos cuyas actividades se vinculan a la planificación y reordenamiento de asentamientos rurales a nivel local y regional, y a su implementación.

Investigación aplicada en el marco del desarrollo rural regional

Participantes: Planificadores e investigadores en el terreno socio - económico relacionados al desarrollo rural.

Ciencia y Tecnología

Manejo de recursos de agua

Simulación y modelos en cultivos Clima e irrigación

Manejo de datos

Agrometeorología

Participantes: Estos cursos están destinados a candidatos matriculados y tengan tres años de experiencia práctica, por lo menos.

Educación

Educación parcelaria

Participantes: Directores y educadores de Centros Infantiles y/o Jardines de Infantes; supervisores de áreas preescolar y orientadores de práctica docente.

Educación de adultos

Participantes: Coordinadores, directores y profesionales de alto nivel del sistema de educación de adultos, diseñadores de programas en el campo de la educación de adultos.

Educación para la ciencia y la tecnología

Participantes: Profesionales de alto nivel con especialización en las ramas científicas y tecnológicas; directores y supervisores en el sistema escolar y planificadores de currículum en las áreas relevantes.

El uso de la computadora en la educación

Participantes: Profesionales y directores con capacidad de toma de decisiones del área gubernamental y pública, cuya ocupación esté vinculada a los sistemas computacionales dedicados a la educación.

Dirigentes e instructores juveniles

Participantes: Dirigentes, líderes e instructores juveniles. Funcionarios de oficinas gubernamentales que planifican o dirigen actividades relacionadas con el desarrollo de la juventud.

Gestión de microempresas

Participantes: Personal jerárquico de servicios comunitarios a cargo de promover actividades productivas con grupos de mujeres, jóvenes y/o asesoría a microempresarios. Los postulantes deben tener experiencia práctica en su campo de trabajo.

Desarrollo Comunitario

Participantes: Directores y personal jerárquico a cargo de planificación, programación, supervisión, capacitación a personal en servicio de diversas entidades ligadas al desarrollo de la comunidad o a promotores de campo, extensionistas, educadores de adultos, docentes rurales y agentes de salud.

Educación y administración en servicios de enfermería

Participantes: Enfermeras/os que ocupan u ocuparon posiciones directivas - administrativas en los servicios de enfermería hospitalarios, comunitarios, educacionales, en diferentes niveles: jefe de equipo, jefe de unidad, jefe de servicios, supervisor, directo de servicios.

Salud

Salud ocupacional

Participantes: Médicos y enfermeras/os con título universitario que ejercen funciones en servicios de salud (Ministerio de Salud o Instituto de Seguro Social), patrocinados por la entidad o dependencia oficial en donde se desempeñan.

Medicina social y comanditaria en centros urbanos y rurales

Participantes: Médicos, enfermeras/os con título universitario, asistentes sociales universitarios que ejercen funciones en servicios de salud.

Estudios Cooperativos y Laborales

Organización y administración de cooperativas agropecuarias

Participantes: Gerentes y directores de cooperativas agropecuarias, técnicos y funcionarios gubernamentales y públicos al servicio de las cooperativas agropecuarias. Gerentes y jefes de departamentos de cooperativas de 2º y 3º grado de comercialización agropecuaria.

Comercialización agrícola cooperativa

Participantes: Gerentes de cooperativas agropecuarias. Jefes de departamentos de comercialización de cooperativas agropecuarias.

Funcionarios gubernamentales y públicos relacionados con la solución del problema de comercialización agropecuaria.

Industrialización agrícola cooperativa

Participantes: Gerentes de cooperativas agropecuarias que realizan o planifican realizar actividades relacionadas con el procesamiento o industrialización de la producción agropecuaria. Funcionarios de oficinas gubernamentales o públicas cuyo principal objetivo es el fomento y desarrollo de proyectos agroindustriales.

Organización y administración de cooperativas de transporte

Participantes: Gerentes de cooperativas de transporte de pasajeros. Funcionarios de oficinas públicas y gubernamentales que cumplen funciones de Organización y fomento de transporte de pasajeros.

Organización y auditoría de cooperativas agropecuarias

Participantes: Gerentes y contadores de cooperativas agropecuarias. Directores de oficinas relacionadas con la auditoría de cooperativas agropecuarias. Funcionarios gubernamentales y públicos responsables del control y auditoría contable de las cooperativas.

6. PROGRAMA DE BECAS DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA LA ARGENTINA

6.1. Becas DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico)

1. Becas anuales para académicos jóvenes:

Estas becas se conceden para un perfeccionamiento en universidades, escuelas superiores técnicas así como escuelas superiores de arte y de música en el territorio de Alemania.

Las becas se conceden para todas las especialidades científicas, artes plásticas y música.

Los postulantes deberán haber concluido fundamentalmente sus estudios en el país de origen (excepciones eventuales en arte y música).

Las becas se conceden de acuerdo a la calificación profesional, siempre y cuando el postulante haya conseguido el necesario lugar de estudio o trabajo. La fecha más inmediata para el comienzo es el 1º de octubre del año próximo a la postulación o el 1º de abril del año subsiguiente, cuando haya que anteponer un curso de idioma. El límite de edad para los postulantes se fijó en 32 años; sólo en casos excepcionales podrá ser llevado a los 35 años, siempre y cuando razones científicas y profesionales bien fundadas lo justifiquen.

El plazo de presentación en el Departamento Cultural de la Embajada Alemana es el 10 de septiembre de cada año.

2. Cooperación en la promoción del doctorado Programa Sandwich / becas integradas:

Estas becas están destinadas a postulantes, que deseen promover en una universidad argentina. En el momento de la postulación, el solicitante debería estar inscripto en un curso de doctorado de su universidad.

Podrá intercalarse un período de estudio de 1-2 años en una universidad de la República Federal de Alemania, acordado previamente por los directores de tesis extranjero y alemán.

En el momento de iniciar la "beca sandwich" los postulantes no podrán superar los 35 años.

3. Becas de corta duración:

Estas becas (duración 2-6 meses) se ofrecen a graduados extranjeros bien y muy bien calificados y a jóvenes científicos de la nueva generación para llevar a cabo una investigación de tiempo limitado.

En general se trata de la recopilación de material para el doctorado, a presentar en su país de origen.

Junto con la solicitud se presentará, además de otra documentación, un plan de perfeccionamiento e investigación así como un comprobante sobre la posibilidad de tener acceso y asesoramiento en un instituto científico de Alemania.

La calificación profesional de los postulantes deberá responder como mínimo a la que se exige para las becas anuales del DAAD. Concluidos sus estudios regulares en una universidad de su país de origen, los postulantes deberán haber colaborado algunos años en una universidad o instituto de investigación. Las solicitudes se presentarán al Departamento Cultural de la Embajada de Alemania.

4. Becas de "Freiburg"

Estas becas de corta duración están destinadas a graduados latinoamericanos en germanística. Actualmente se dispone de 7 becas para Latinoamérica. Las solicitudes deberán presentarse a principios de septiembre al Departamento Cultural de la Embajada Alemana.

5. Viajes de estudio de científicos extranjeros e invitaciones a ex-becarios:

Estas becas están dirigidas a científicos pertenecientes a universidades o institutos de investigación. Pueden, siempre y cuando tengan un plan de trabajo e investigación claramente definido y acordado con un instituto científico alemán o un colega de la especialidad, presentar una solicitud para una estadía de estudio o investigación de un mínimo de 4 semanas y un máximo de 3 meses.

Científicos interesados presentarán la solicitud con una antelación de por lo menos 4 meses antes del viaje planeado al Departamento Cultural de la Embajada.

6. Programas de intercambio:

a) el DAAD ofrece además lugares de práctica a estudiantes universitarios argentinos de Ciencias Naturales e Ingeniería así como de Agronomía y Forestación para realizar una práctica en su especialidad en empresas alemanas u otras instituciones adecuadas por el término de 2-3 meses.

b) Intercambio de profesores universitarios DAAD-CONICET: en el marco de un acuerdo concertado entre el DAAD y el CONICET pueden intercambiarse anualmente hasta 7 científicos argentinos y alemanes altamente calificados con fines de investigación. Estos científicos serán nombrados por la parte que invita y propuestos a la otra.

7. Viajes de estudio de grupos de estudiantes universitarios a Alemania:

El DAAD puede cooperar en la preparación y financiación parcial de viajes de estudio e información de grupos de estudiantes universitarios bajo la dirección de un científico a la República Federal de Alemania.

El Departamento Cultural de la Embajada Alemana dispone de una hoja informativa que contiene detalles sobre este programa. Las solicitudes deberán presentarse al DAAD, por intermedio de la embajada alemana, como mínimo 5 meses antes de iniciar el viaje.

8. Cursos Complementarios o de postgrado:

Los graduados de facultades técnicas podrán realizar cursos de perfeccionamiento en su especialidad en la República de Alemania, para los que se conceden anualmente 6 becas.

Los cursos de postgrado con especial referencia a países en desarrollo tienen una duración de 1-2 años. En el momento de iniciar la beca los postulantes no podrán superar los 35 años. Las solicitudes deberán presentarse al Departamento Económico de la Embajada de Alemania.

6.2. BECAS DE LA FUNDACION ALEXANDER VON HUMBOLDT

La Fundación AvH ofrece la posibilidad de llevar a cabo en la República Federal de Alemania un plan de investigación a científicos extranjeros altamente calificados y doctorados. Las becas de investigación pueden solicitarse en principio por un período de por lo menos 6 a 12 meses, pudiendo ser prorrogadas, a petición del interesado, con el objeto de dar adecuadamente fin al trabajo emprendido en Alemania (máximo 24 meses).

Cada postulante elige su plan de investigación y el profesor e instituto alemán. Un jurado de la Fundación AvH examina las solicitudes en cuanto a méritos científicos e idoneidad. Las solicitudes deberán presentarse por intermedio del Departamento Cultural de la Embajada Alemana. Los postulantes no podrán ser mayores de 40 años.

6.3. BECAS CDG y DSE (Sociedad Carl Duisberg y Fundación Alemana de Desarrollo Internacional)

El Ministerio Federal de Cooperación Económica ofrece actualmente hasta 15 becas a especialistas argentinos graduados y con una experiencia profesional de un mínimo de 3 años.

El ofrecimiento se refiere a programas de perfeccionamiento orientados a la práctica, que deben proporcionar una calificación adicional, en la mayoría de los casos sin un examen final.

Los programas cubren las siguientes áreas: industria y artesanado; energía, materias primas, agua; prestación de servicios, comercio, tránsito; administración; agronomía y forestación.

Las solicitudes deberán presentarse al Departamento Económico de la Embajada de Alemania. El límite de edad es en general 35 años.

6.4. BECAS GUBERNAMENTALES DE FORMACION O PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CONCEDIDAS POR PARTE DE ALEMANIA EN UN TERCER PAÍS:

Estas becas permiten una formación en un tercer país (p.e. Colombia, Costa Rica).

Asimismo existe la posibilidad de conceder hasta 2 becas anuales para una formación en Israel.

En el momento de iniciar la beca los postulantes no podrán superar los 35 años.

Las solicitudes deberán presentarse al Departamento Económico de la Embajada de Alemania.

6.5. BECAS DE CORTA DURACION:

Duran 3-4 semanas y pueden llevarse a cabo en Alemania, pero también en terceros países (p.e. Costa Rica, Honduras). El plazo de inscripción en el Departamento Económico de la Embajada vence el 28 de febrero de cada año.

7. ALFA: AMERICA LATINA FORMACION ACADEMICA

Prioriza la formación de recursos de alto nivel.

Se basa en redes de cooperación compuestas por instituciones de enseñanza superior.

OBJETIVOS:

- Fomentar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa.
- Promover programas de cooperación mediante redes de instituciones de enseñanza superior de Europa y A.L., para la realización de actividades académicas conjuntas, la movilidad de postgraduados y estudiantes universitarios, así como otras actividades que contribuyen a la integración regional de los países latinoamericanos y a reforzar el intercambio entre los mismos.

ESTRUCTURA: *El Programa se pondrá en marcha a través de redes integradas por instituciones de enseñanza superior que respeten una participación europea y latinoamericana equilibrada:*

Sus actividades están agrupadas en dos subprogramas:

SUBPROGRAMA A: Cooperación para la Gestión Institucional

Se desarrolla en los siguientes temas: Gestión académica y administrativa; reconocimiento académico de grados, títulos y diplomas; mejora, adaptación y armonización de currícula; cooperación entre instituciones de enseñanza superior y empresas; innovación y sistematización de la tarea educativa; evaluación institucional.

Para ello se promoverán visitas de estudio, organización de seminarios y de cursos intensivos.

SUBPROGRAMA B: Cooperación para la formación científica y tecnológica

Está dedicado al apoyo de programas académicos conducentes a la formación avanzada (doctorados, maestrías y especialización profesional) y formación complementaria (de estudiantes de los dos últimos años de una titulación superior) y al diseño de proyectos conjuntos de investigación.

Para el desarrollo de este subprograma se promoverá la organización de reuniones preparatorias de los proyectos de intercambio; organización de reuniones técnicas y estancias cortas; estancias de un máximo de dos años para trabajos de doctorado o maestrías, y de un máximo de un año para especialización profesional (para postgraduados); estancias hasta un máximo de diez meses para cursar estudios que serán reconocidos en la institución de origen.

EN QUE CONSISTE UNA RED

Una Red es un conjunto de instituciones de enseñanza superior, que desarrollan actividades de cooperación para la gestión institucional y/o de cooperación para la formación científica y tecnológica; promoviendo además, intercambio de postgraduados y/o de estudiantes de los dos últimos años.

CADA RED ESTARÁ FORMADA AL MENOS POR CINCO INSTITUCIONES DE 5 PAISES DIFERENTES, DE LAS CUALES AL MENOS 3 SERAN DE LA UNION EUROPEA Y 2 DE A.L.

Una red formada con las características citadas podrá presentar proyectos que contengan actividades de las previstas en los subprogramas A o B.

Cada red tendrá una institución coordinadora cuyo representante legal tendrá la capacidad de firmar los contratos.

8. EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo es un organismo internacional de financiamiento establecido en 1959 para contribuir al progreso económico y social de América Latina y el Caribe.

El Banco utiliza capital suministrado por sus países miembros, recursos obtenidos en los mercados financieros y otros fondos disponibles para financiar proyectos de desarrollo en sus países miembros prestatarios. Además provee asistencia técnica y promueve el cofinanciamiento de sus proyectos con otras instituciones.

Hoy el BID es la principal fuente de financiamiento público externo para la mayoría de los países latinoamericanos.

El Banco también ha proporcionado 1.900 millones de dólares en concepto de cooperación técnica para el fortalecimiento de instituciones regionales y nacionales. Estos recursos financian asistencia técnica en campos clave del desarrollo, tales como administración tributaria e investigación científica y tecnológica.

El papel del Banco en la transferencia de tecnología:

El BID ha proporcionado más de 2.000 millones de dólares para la transferencia y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Además, todos sus proyectos son revisados para determinar cómo se puede incorporar la tecnología de bajo costo al proceso productivo, mientras que sus programas fortalecen las capacidades de los países para desarrollar y aplicar tecnologías, y respaldan la investigación y extensión destinada a los grupos de bajos ingresos.

Objeto de la Cooperación Técnica del BID:

El Banco proporciona cooperación técnica para ayudar a los países prestatarios en dos tipos principales de actividades:

- Preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo nacionales o regionales.

- Capacitación de personal especializado en la preparación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

Los beneficiarios de una cooperación técnica normalmente se aseguran los servicios de instituciones especializadas, firmas consultoras o expertos. A solicitud de los beneficiarios, tales servicios pueden ser contratados por el Banco o en su nombre.

Pueden solicitar cooperación técnica los países miembros, las instituciones públicas y las empresas privadas que son elegibles para obtener préstamos, así como las organizaciones regionales o subregionales.

La cooperación técnica puede ser o no reembolsable, reembolsable o de recuperación contingente.

La cooperación técnica no reembolsable se concede principalmente a los países miembros menos desarrollados económicamente o de mercado limitado. También puede otorgarse a los países miembros más desarrollados si los proyectos reúnen determinadas condiciones establecidas por el Banco.

La reembolsable puede otorgarse en forma independiente o como parte de un préstamo. La cooperación técnica puede también concederse con carácter de recuperación contingente cuando conduce a un proyecto de inversión.

Programa de Becas:

El Banco Interamericano de Desarrollo, ha establecido un programa de becas para estudiantes de países miembros del Banco que deseen realizar estudios de posgrado en disciplinas relacionadas con el desarrollo, en universidades ubicadas en cualesquiera de los países miembros del Banco.

La beca se otorga anualmente, hasta un máximo de dos años, para obtener un título de maestría o un doctorado. Para renovar la beca para el segundo año de estudios, el estudiante debe mantener el nivel de actuación académica superior que exija la universidad y además, debe presentar una solicitud de renovación. El Banco pedirá a la universidad que controle e informe periódicamente sobre el desempeño del becario y que envíe copias de la tesis que prepare para el programa de master o doctorado. El Programa de Becas no cubre el tiempo que se necesite para la preparación de la tesis doctoral.

Para solicitar una beca para el año 1997, los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1- Ser ciudadanos de un país miembro del Banco;

2- Ser menores de 35 años y, en casos excepcionales, menores de 45;

3- Gozar de buena salud;

4- Poseer como mínimo un título universitario en ciencias sociales, administración de empresas, administración pública, o en alguna otra disciplina técnica relacionada con el desarrollo económico y social de los países de la región;

5- Haber obtenido su título académico con calificaciones sobresalientes;

6- Tener un mínimo de dos años de experiencia laboral en el sector público o en un organismo de la administración pública, de enseñanza o investigación, que participe en actividades relacionadas con el proceso de desarrollo y, además, deberán haber indicado su propósito de ejercer una profesión en ese campo;

7- Estar admitidos a una universidad de reconocida trayectoria en materia de investigación y docencia en temas relacionados con el desarrollo;

8- Estar aceptados, pero no haber iniciado estudios, en un programa de maestría, doctorado o equivalente, ya sea en las ciencias sociales, administración de empresas o administración pública, o en alguna otra disciplina técnica referida al desarrollo;

9- Al finalizar sus estudios, deberán regresar a su país de origen y permanecer en él por un mínimo de dos años, para trabajar y aplicar sus nuevos conocimientos en actividades que ayuden al desarrollo económico y social del mismo.

El estipendio de la beca cubre el costo total de la matrícula, del seguro médico y de accidentes que se deberá obtener por intermedio de la universidad, los gastos de instalación, dinero mensual para subsistencia, una partida para libros, y un pasaje en clase turista. No se ofrece ninguna asignación especial para el cónyuge del estudiante. La beca es efectiva desde el comienzo del año académico hasta su finalización y no cubre costos de matrícula, subsistencia u otros para el período de verano.

No se otorgarán becas en las cuales el Programa de Becas no cubra el valor de la matrícula. Se aceptan solicitudes en las que se comparten, con otras fuentes de financiamiento, los gastos de viaje y de subsistencia.

9. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

9.1. Recepción de Becarios

Objetivo: Cooperar en la formación de los Recursos humanos por medio de la capacitación de profesionales, investigadores y funcionarios del gobierno de los países en vías de desarrollo.

En el caso de Argentina , los becarios del área de transporte y telecomunicaciones, industria, administración, medicina, salud pública, turismo energía, ciencia y cultura, son prioritarios.

En la oficina de JICA en Argentina, se efectúan los estudios de necesidades de becarios, las gestiones y trámites de los mismos y las orientaciones antes del viaje.

9.2. Envío de Expertos Japoneses Individuales

Objetivo: Contribuir a la formación del recurso humano a cargo del desarrollo económico y social de los respectivos países.

Los expertos enviados por JICA en base a la solicitud del Gobierno argentino a los distintos organismos oficiales, como ser centros de investigación y experimentación, universidades, centros de capacitación, etc, contribuyen a la formación de los recursos humanos en Argentina trasmitiendo conocimientos y experiencias a los miembros contrapartes por medio de la conducción, estudios e investigación.

Expertos de largo plazo (más de un año): Se enviaron en especialidades- psicultura , tecnología tecnología de cultivo hortícola, suelos y fertilizantes, administración para la transferencia de tecnología, sanidad vegetal y producción de semillas (organismos beneficiados de Buenos Aires, Misiones, Entre Ríos, La Plata).

9.3. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

Objetivo: Contribuir al progreso socioeconómico mediante el suministro del equipo necesario.

La tarea de donación de equipos se lleva a cabo en base a la solicitud del gobierno de los respectivos países, los cuales no pueden llevar a cabo una eficiente capacitación, difusión y

transferencia de los conocimientos técnicos y experiencia que disponen a causa de la falta de equipos apropiados y de la aplicación ineficiente de los recursos materiales disponibles.

Los principales objetivos de este programa son:

- Optimizar la tarea de conducción del experto enviado por JICA
- Continuar las tareas iniciadas por los expertos por parte de la contraparte
- Aplicar eficientemente los conocimientos adquiridos y tecnologías incorporadas por los becarios.

JICA ha suministrado equipos de medicina, equipos para análisis y ensayos, equipamiento para telecomunicaciones.

9.4. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA TIPO PROYECTO

Es la combinación de:

- 1- Recepción de becarios
- 2- Envío de Expertos
- 3- Suministro de equipamiento.

Ejecutados en forma integral en los proyectos de Cooperación Técnica, incluyendo su planificación, ejecución y evaluación.

9.5. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA TIPO MINI PROYECTO (Investigación conjunta)

Ha sido implementado recientemente, a fin de satisfacer aquellos requerimientos que no podían ser resueltos por los programas de Despacho de expertos y Cooperación Técnica tipo proyecto.

Los mini proyectos tienen duración de dos a tres años y es una combinación de: Envío de expertos (2-3 años), recepción de becarios (1- 2 años), suministro de equipos (u\$s 60- 70000 por año) en proporciones menores al programa de cooperación técnica tipo proyecto.

9.6. PROGRAMA DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO

Cuando en un país se deben realizar los estudios referentes a un Plan Nacional de Desarrollo que cumpla una importante función en el desarrollo socioeconómico, JICA efectúa los estudios del plan maestro, estudio de factibilidad, estudio básico de desarrollo de los diferentes recursos- ser minero forestal etc., contratando empresas consultoras privadas del Japón a fin de ejecutar los estudios.

9.7. PROGRAMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

Objetivos: prestar asistencia financiera a los países, sin aplicar la obligación de la devolución, basado en compromisos internacionales.

En el caso de la Argentina, con el fin de contribuir al fomento de la actividad pesquera se han realizado proyectos:

- 1- Construcción de una nueva Escuela nacional de Pesca en Mar del Plata,
- 2- Expansión del muelle pesquero de Puerto Deseado-

9.8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TERCEROS PAÍSES

Objetivos: Fue diseñado para que un país que sobresale en el desarrollo de una determinada área, pueda actuar como un centro de entrenamiento para terceros países en vías de desarrollo, proveyendo asistencia técnica y financiera al país anfitrión, JICA otorga becas para los participantes y a la institución anfitriona, los fondos necesarios para su capacitación y el envío de expertos.

10. FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL (FO - AR)

La Cooperación Horizontal es una modalidad de la Cooperación Internacional, que se da entre los países del tercer mundo, también conocida como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), y como cooperación Sur-Sur.

La Cooperación Horizontal es una actividad de cooperación de doble vía, en donde la Argentina puede recibir asistencia técnica de países con ventajas comparativas en algunos sectores y a su vez brindar asistencia técnica en otras áreas a esos mismos países o a otros de menor grado de desarrollo relativo.

El Fondo Argentino de Cooperación Horizontal es el principal instrumento elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, en materia de Cooperación Horizontal.

Este mecanismo de cooperación cuenta con la colaboración de dos organismos multilaterales y un Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

1. ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

El 27 de febrero de 1992 se firmó el "Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno Argentino y la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos" con el objeto de incentivar las actividades de cooperación técnica horizontal en el nivel regional.

2. ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

El 12 de febrero de 1993 la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Organización Internacional para las Migraciones, aprobaron el "Reglamento Operativo de las Acciones de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo".

3. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

En el marco del Programa Nacional del PNUD se formuló e inició la ejecución de un proyecto ("Apoyo a las acciones de CTPD") que tiene como fin fortalecer las relaciones sur-sur, no sólo en el contexto regional sino también con otros países en desarrollo de África, Asia y Europa Oriental.

Mediante el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal el Estado Argentino brinda:

- a) Asistencia técnica mediante el envío de expertos a los países que, tanto en el marco regional como extraregional, los soliciten, en aquellas áreas en las que Argentina cuenta con experiencia técnica;
- b) Capacitación y adiestramiento en Argentina;
- c) Estudios e investigaciones conjuntas;
- d) Intercambio entre países en desarrollo que implique transferencia de conocimientos.

INSUMOS QUE SE FINANCIAN:

- a) Pasaje aéreo: de técnicos argentinos
de pasantes en argentina
- b) Viáticos y seguro de salud

LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DEL FONDO

La Cooperación que ofrece el Estado Argentino, se enmarca en las prioridades fijadas por el país solicitante para su desarrollo económico, social y político.

A tal efecto, la Cancillería de cada país demandante de asistencia técnica canalizará las solicitudes a través de las Representaciones diplomáticas del Gobierno argentino.

REGISTRO DE OFERTAS

La Subsecretaría de Cooperación Internacional elaboró un registro de Ofertas clasificado por sectores (agricultura, ganadería y pesca, desarrollo urbano, desarrollo regional, educación, petroquímica, transporte, etc). No obstante, este catálogo no es exhaustivo y pueden efectuarse solicitudes de cooperación técnica no incluidas en él.

Programa de Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional es una herramienta con la que cuentan todos los países a fin de acceder a instrumentos como la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, el envío de expertos, la capacitación de recurso humano tanto becas de perfeccionamiento académico, como programas de perfeccionamiento técnico, el acceso a equipamiento e información no disponible a nivel local, cooperación científica en proyectos conjuntos y cooperación horizontal entre países de similar o menor nivel relativo de desarrollo (Cooperación Sur-Sur).

La experiencia en Mendoza de las anteriores Gobernaciones desde 1983, muestra un creciente interés y grado de relacionamiento externo. Las experiencias de los últimos años indicarían que es necesario un mayor grado de sistematicidad y coordinación en las acciones gubernamentales de la Provincia de Mendoza, para lograr una mayor diversificación y continuidad del esfuerzo, y una mayor productividad y eficiencia en las acciones de Cooperación Internacional.

En la Provincia de Mendoza, las acciones de Cooperación Internacional llevadas a cabo no han tenido la continuidad necesaria en el tiempo. Esto ha impedido que se asuma a la Cooperación Internacional como una herramienta útil, que sirva a las diversas políticas que define el Estado Provincial.

Es importante resaltar que el Gobierno de la Provincia de Mendoza ha priorizado áreas que coinciden con los temas priorizados por la cooperación internacional: reforma del Estado, desarrollo local y regional, capacitación de recurso humano, medio ambiente, desarrollo científico y tecnológico, salud, pobreza, mujer y minorías étnicas.

Modalidades de los Recursos Movilizados por la Cooperación Técnica Internacional:

- **Servicio de Expertos:** Representa una modalidad muy frecuente y productiva y de fuerte impacto en el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas nacionales. Adquiere la forma de asesorías, consultorías, trabajos de investigación y de enseñanza.
- **Servicios de Becas:** El servicio de becas permite consolidar la infraestructura de recursos humanos nacionales en áreas deficitarias, que por ello deben ser satisfechas en instituciones extranjeras. Constituyen una modalidad importante dentro de la Cooperación Internacional y tienden a ser reguladas para satisfacer las necesidades nacionales y pueden ser desde giras de conocimiento, estadias para la capacitación en áreas determinadas, hasta el trabajo conjunto con especialistas para la obtención de grados académicos, normalmente en países desarrollados.
- **Equipamiento y Suministros:** Esta modalidad es por lo general la más onerosa y se aplica sólo cuando estos requerimientos cumplen fines específicos para la realización de las actividades de cooperación. Los equipos pueden ser de enseñanza,

Sus responsabilidades son: Ser punto focal ante la Cancillería Argentina y gestionar las acciones de cooperación internacional en toda la Provincia de Mendoza; Sistematizar y facilitar el flujo de recursos provenientes de la cooperación internacional para apoyar programas y proyectos públicos y privados; Generar un sistema de información y difusión adecuada para toda la Provincia, de Cooperación Internacional.; Gestionar las demandas de cooperación horizontal, así como los pedidos que del exterior formulen en determinadas áreas.

Objetivos del Programa de Cooperación Internacional:

- Crear un ámbito específico que coordine y gestione la cooperación internacional.
- Armar un sistema de información de cooperación internacional.
- Gestionar la Cooperación Horizontal en la Provincia de Mendoza
- Generar mecanismos adecuados para atender las demandas de capacitación de recurso humano en el extranjero.

Actividades del Programa de Cooperación Internacional:

- Es necesario distinguir los Convenios Internacionales de Cooperación cuya contraparte argentina es la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y los Convenios interpares que se realizan entre organismos públicos y privados de la República Argentina y organismos similares extranjeros que no son tramitados por la Cancillería. Esto implica una doble tarea: por un lado el punto focal debe lograr un ***contacto con la Cancillería*** a fin de interiorizarse sobre todos los convenios que se han firmado, ya sea de la Argentina con otros países (cooperación bilateral) y de la Argentina con Organismos Internacionales (cooperación multilateral), como así también las fechas de reunión de las comisiones mixtas para la respectiva presentación de proyectos, las áreas prioritarias, las acciones y destinatarios de la cooperación; por otro lado se deberán generar contactos con las diversas embajadas, consulados y directamente, en el caso que lo requiera, con el propio organismo, através de sus representaciones en la Argentina.

La gestión propia de la Cooperación Técnica Internacional, también requiere de una labor de divulgación en toda la Provincia de los beneficios que otorga éste tipo de cooperación. A tal fin se elaboró un ***manual instructivo para el uso de la cooperación técnica internacional***, que contiene información sobre: La finalidad de la Cooperación Técnica Internacional, fuentes de la Cooperación Técnica Internacional, beneficiarios, recursos y servicios que ofrece la Cooperación Técnica Internacional. Prioridades de la cooperación, tramitación de las solicitudes de asistencia técnica. Como así también una Guía para la formulación de proyectos de Cooperación Técnica Internacional. Esto necesariamente acompañado de visitas a los diversos organismos (Municipalidades, Universidades, Centros de Investigación, ONG's y Gobierno en General) a fin de ubicar una persona dentro de la institución, (quién actua como antena), tanto para captar como divulgar toda la información que se le entrega.

demostración, apoyo o de experimentación (nivel planta piloto). En lo que respecta a suministros, éstos pueden ser semillas, reactivos, repuestos, fertilizantes, etc.

- **Recursos Financieros**: Es la modalidad menos frecuente en relación a las otras, pero pueden otorgarse para la adquisición de bienes físicos que normalmente se entiendan como aporte de contraparte nacional; ello es posible sólo como situaciones de excepción.
- **Material Bibliográfico**: Es una modalidad muy frecuente, de menor costo relativo que las otras modalidades, e indispensable para el logro de los objetivos de la Cooperación Técnica; comprende documentación, planos, libros, suscripciones, etc.
- **Recursos Diversos**: Estos recursos comprenden:
 1. Servicios de voluntarios cuya acción puede ser complementaria al servicio de expertos o bien satisfacer necesidades de menor complejidad.
 2. Prestación de servicios especializados por parte de centros especializados no existentes en el país receptor.
 3. Confrontación de avances de investigación y experiencias análogas con otros a través de programas concertados.
 4. Estudios de experiencias concretas no nacionales de interés para la cooperación.
 5. Reuniones, cursos o seminarios en áreas prioritarias; es una modalidad de apoyo común de la cooperación no gubernamental, aunque también la asume la cooperación multigubernamental.

- **Proyectos Cooperativos o Complementarios**: Llevados a cabo a través de la combinación de esfuerzos y capacidades en áreas específicas para que mediante su desarrollo se alcancen beneficios mutuos en forma más expedita. Esta modalidad es una forma común para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, y muchas veces opera vía Redes de Cooperación Internacional.

Organización de la Cooperación Técnica Internacional en la Argentina

La Argentina posee una Organización Nacional de Cooperación Internacional en las esferas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, ha estructurado un Sistema Nacional de Cooperación Técnica Internacional enmarcado en una política de federalización de actividades, cuyos rasgos distintivos son la centralización normativa y la federalización ejecutiva, con la identificación de "puntos focales" en las provincias argentinas (Punto focal es aquella persona que actúa como antena para captar en forma directa las demandas de su medio inmediato y las vincula con la oferta existente de cooperación internacional).

Esto explica la necesidad de crear un ámbito específico, cuyas funciones son las de coordinar y gestionar la cooperación internacional, asistiendo al Gobernador, Gabinete Provincial, Municipios, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Empresas y ONG's.

- Armar un *Sistema de Información de Cooperación Técnica Internacional* implica usar una herramienta tan valiosa como la informática, que permite crear un Banco de Información que contenga Agencias de Cooperación Técnica Internacional, Organismos Bilaterales y Multilaterales y Organismos no Gubernamentales de diversos países. Esto implica realizar un relevamiento de las principales instituciones de cooperación técnica, lo que permite tener un registro, lo más actualizado posible. Dada la magnitud del universo a relevar se tienen en cuenta una serie de criterios, que para el caso de las ONG's es el tiempo de actuación de la institución en el país y los volúmenes de recursos desembolsados en Argentina, como es el caso de las agencias de Alemania, Estados Unidos, Canadá, las vinculadas a las Iglesias: Protestante, Católica y a los Partidos Políticos.
- La *Cooperación Técnica para el Desarrollo (CTPD) o cooperación horizontal* es una actividad de cooperación de doble vía, en donde la Argentina puede recibir asistencia técnica de países con ventajas comparativas en algunos sectores y a su vez brindar asistencia técnica en otras áreas a esos mismos países o a otros de menor grado de desarrollo relativo. Con el fin de impulsar esta importante herramienta se realizó un relevamiento en la Provincia de Mendoza de la Oferta de Recurso Humano altamente capacitado para ser incorporado al Registro Nacional de Cooperación Horizontal que ha elaborado el FO-AR (Fondo Argentino de Cooperación Horizontal) y que a través de la Cancillería hace llegar a todos los países factibles de demandar asistencia técnica. Asimismo se debe tramitar ante el FO-AR información sobre la oferta de asistencia técnica a la Argentina por parte de otros países en desarrollo. Es oportuno destacar que diversos Organismos Públicos de la Provincia de Mendoza recibían pedidos de expertos del FO-AR, pero que al carecer de la tramitación adecuada la Provincia perdía la oportunidad de brindar cooperación.
- La cooperación internacional desempeña un papel central en la *capacitación de recursos humanos* de alto nivel. Esto es un factor positivo por cuanto permite internacionalizar el conocimiento y contar en el país con recursos de alta calificación. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional emite a todo el país, vía correo electrónico, boletines que contienen la oferta existente de capacitación. La puesta en marcha de un Banco de Información conteniendo los diversos ofrecimientos de los Organismos Internacionales de becas, cursos, posgrado, master, doctorados, congresos. Es importante también la asesoría y gestión para la presentación de postulantes a cursos y becas ofrecidos por diversos organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Estudios de Posgrado de corta y larga duración del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), Fundación Antorchas, Gobierno de Alemania, etc.; Tramitación de solicitudes ante Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de Cancillería; Difusión de la oferta de perfeccionamiento de recurso humano a través de los medios de comunicación.
Existen en general dos grandes tipos de becas: aquéllas en que el postulante elige la clase de estudios que quiere realizar en el extranjero y hace los contactos y arreglos con el correspondiente centro de estudios, demandando sólo el financiamiento; y aquéllas en que el oferente o fuente (país u organismo internacional) establece el tipo de curso que ofrece y las condiciones del mismo. El llamado para postular al primer

tipo de becas es por convocatoria, generalmente con un plazo de un mes o más para reunir y presentar antecedentes. En general son becas de larga duración, entendiéndose por tal el tiempo suficiente para realizar una especialización profesional o los estudios necesarios conducentes a un postgrado, ya sea Magister o Doctorado. El **segundo tipo de becas**, corresponde, en general, a cursos de capacitación, cuya duración puede variar entre 2 semanas y 6 meses. Su objetivo principal es la actualización para integrar a los profesionales y técnicos nacionales a los nuevos conocimientos y experiencias que les permitan un mejor desempeño en sus áreas laborales específicas, sin que ello conduzca a un grado académico.

Logros del Programa de Cooperación Internacional

- **Elaboración del Manual de Información para el uso de la Cooperación Técnica Internacional:**

Elaboración del Manual de Información para el Uso de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), conteniendo: Capítulo I: Bases de la Cooperación Técnica Internacional; Capítulo II: Las fuentes y modalidades de la Cooperación Técnica Internacional; Capítulo III: Presentación de propuestas de Cooperación Técnica Internacional; Capítulo IV: Consideraciones Finales. Anexo 1: Guía para la presentación de proyectos de CTI. Presentación Preliminar de Proyecto-Idea; Anexo 2: Guía para la formulación de proyectos de CTI. Presentación Formal de Proyecto; Anexo 3: Formulario para la solicitud de expertos a través de la Cooperación Técnica Internacional

- **Proyectos presentados a la Convocatoria del Fondo Mixto para la Cooperación Hispano - Argentina:**

PROYECTO 1: "Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica Hacia una Nueva Gestión". Institución Argentina que presentó el proyecto: Instituto Provincial de la Cultura del Gobierno de Mendoza.

PROYECTO 2: "Misión Técnica: Descentralización de los Sistemas de Salud y Autogestión Hospitalaria". Institución Argentina que presentó el proyecto: Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Gobierno de Mendoza.

PROYECTO 3: " Nuevas Alternativas Laborales para Mujeres". Institución Argentina que presentó el proyecto: Consejo Provincial de la Mujer. Gobierno de Mendoza.
APROBADO

PROYECTO 4: " Programa de Intercambio de Experiencias, Capacitación y Asistencia Técnica para la Competitividad de las PyMES y el Fortalecimiento Regional". Institución Argentina que presentó el proyecto: Unidad de Coordinación y Promoción Empresarial-Ministerio de Economía y Finanzas-Gobierno de Mendoza. **APROBADO Y EN EJECUCION**

- **Puesta en marcha de un Banco de Datos:**

Este Banco contiene información sobre los diversos ofrecimientos de los Organismos Internacionales de capacitación de Recursos Humanos.

- **Reunión en la Subsecretaría de Cooperación Internacional (Cooperación Franco-Argentina):**

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se realizó una reunión con el Director de Cooperación Bilateral, Dr. Carlos Alberto Argañaraz, en donde participaron representantes de diversos organismos de todo el país. Se trataron temas referentes al Acuerdo de Cooperación Cultural, Científico y Técnico con la República de Francia: Necesidad de seguir en contacto permanente; Que cada Gobierno de Provincia proponga las áreas de interés que más deseé; Cuantificación de lo hecho entre 1994/96; Síntesis de los convenios firmados con Francia; Dedicar los mayores esfuerzos a capacitación; Reflexión para priorizar los aspectos más importantes que se producirán en 1997; Reconocimiento de títulos en ambos países sobre proyectos de investigación y altos estudios; Francia prioriza trabajar los temas SIDA y MEDIO AMBIENTE. La Reunión de la Comisión Mixta se llevará a cabo en los primeros meses de 1997, para lo cual existen dos proyectos para ser presentados a saber: PROYECTO 1: "Uspallata, La Casa Alta del Corredor Andino", que propone la Planificación Integral y Ordenamiento Ambiental para el Desarrollo Sustentable de las Actividades Turísticas en el Valle y sus áreas de influencia, presentado por la Municipalidad de Las Heras. PROYECTO 2: "Ordenamiento Ambiental del Piedemonte al Oeste del Gran Mendoza", este proyecto fue identificado como uno de los de mayor interés para el inicio del Programa de Cooperación con Francia, según el Informe de la Misión de Cooperación realizada a la Provincia de Mendoza en junio de 1995. En dicho informe proponen como uno de los ejes de la Cooperación acciones tendientes a desarrollar el Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Piedemonte, incluyendo la creación de un organismo a la manera del Grupo Nuevas Ciudades de Francia. La visita que realizó el Ministro Carlos Argañaraz; Director de Cooperación Bilateral y Multilateral a Mendoza, el día 13 de diciembre de 1996, está intimamente relacionado con la factibilidad de aprobación de estos proyectos.

- **Programa ALFA: AMERICA LATINA FORMACION ACADEMICA**

Proyecto de Cooperación Universitaria entre Instituciones Académicas de Europa y América Latina. Fue aprobado el Proyecto Gestión de la Cooperación Universidad - Empresa, coordinado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA - El responsable por la Universidad Nacional de Cuyo es Ivo Salamunovic. Las Universidades que conforman la Red Universitaria son por América Latina, UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y PONTIFICIA CATOLICA DE CHILE, UNIVERSIDAD DE CAMPINAS DE BRASIL, INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DE MEXICO, UNIVERSIDAD DEL VALLE DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR DE VENEZUELA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DE ARGENTINA. POR LA UNION EUROPEA PARTICIPAN UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA DE ESPAÑA, UNIVERSIDAD DE GENOVA DE ITALIA, INSTITUTO SUPERIOR TECNICO DE PORTUGAL Y QUEENS UNIVERSITY OF BELFAST DE INGLATERRA.

En el marco de las actividades aprobadas por el Proyecto, se realizó en MENDOZA, el Curso Internacional de Formación de Gestores Tecnológicos Universitarios, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1996

- **Presentación a la Convocatoria de las BECAS ICI (Instituto Iberoamericano de Cooperación)**

Se asesoró a más de 28 interesados de los cuales se presentaron 11.

- **ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM)**

Se tramitaron ante la Cancillería y la OIM 18 solicitudes de descuentos de pasajes aéreos con el fin de realizar alguna especialización en el exterior.

- **BECAS DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA:**

En la convocatoria del presente año 1996 se presentaron 23 interesados a diversos cursos de especialización (Menos de 3 meses). La presentación a la Convocatoria anual del PRA (PROGRAMA REGULAR DE ADIESTRAMIENTO-OEA), se asesoró en el llenado de los formularios a 26 interesados en realizar doctorados, masters o posgrado (no se tienen datos de los beneficiados).

- **PROYECTOS EN ESTUDIO PARA LA FUTURA PRESENTACION:**

1. PROYECTO: EVALUACION DE FALLAS ACTIVAS. APLICACION A LA REGULACION DEL USO DEL TERRENO EN REGIONES SISMICAS. Se prevé la presentación del presente proyecto a la UNION EUROPEA, específicamente a la convocatoria del Programa INCO: Cuarto Programa Marco 1994-1998 de Cooperación Científica entre la Unión Europea y la República Argentina. El mismo proyecto se presentará a la Agencia Oficial de Cooperación Internacional del Japon (JICA).
2. PROYECTO: ATLAS DE RIESGO CLIMATICO DE LOS OASIS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.
3. PROYECTO: BIOXIDACION DE MINERALES DE URANIO
4. PROYECTO: CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS POR EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES, ZONA DEL OASIS NORTE DE MENDOZA.
5. PROYECTO: DETERMINACION DEL DAÑO RESPIRATORIO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL GRAN MENDOZA QUE PRESENTAN PATOLOGIA RESPIRATORIA FRECUENTE Y ASMA.
6. PROYECTO: ESTUDIO VIDEO RADIOGRAFICO DE PROBLEMAS DE LA DEGLUCIÓN EN PREMATUROS Y LACTANTES PEQUEÑOS.
7. FOMENTO CAPRINO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.
8. GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD - 3^a ETAPA GENERACION DE PRODUCTOS SOBRE LA CALIDAD Y NORMALIZACION, Y PROCEDIMIENTO PARA SU INSTRUMENTACION EN PyMES.
9. IDENTIFICACION DE CULTIVARES DE VID MEDIANTE TÉCNICAS DE BIOLOGIA MOLECULAR.
10. IDENTIFICACION DE CULTIVARES DE ALAMA MEDIANTE TECNICAS DE BIOLOGIA MOLECULAR.
11. MORTALIDAD INFANTIL Y DESIGUALDADES ESPACIALES Y SOCIO-ECONOMICAS EN MENDOZA.

- **Proyectos presentados a la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:**

PROYECTO "REGION METROPOLITANA - MENDOZA - ARGENTINA. PERSPECTIVAS METROPOLITANAS Y REGIONALES EN EL PROCESO DE INTEGRACION LATINOAMERICANA", PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES URBANAS, REGIONALES Y AMBIENTALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, UNIVERSIDAD DE MENDOZA ANTE LA DIRECCION DE COOPERACION CON EL MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA DE LA SUBCI

PROYECTO "DISEÑO DE PLANES RECTORES DE USO Y GESTION PARA DOS AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION CUYANA", PRESENTADO POR EL INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE LAS ZONAS ARIDAS (IADIZA-CRICYT), DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AEI). UNIVERSIDAD DE ANDALUCIA.

PROYECTO "GENOTIPIFICACION DE CEPAS DE ROTAVIRUS HUMANO EN RECIEN NACIDOS DE CHILE Y ARGENTINA", PRESENTADO POR LA SECCION VIROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL (MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO DE MENDOZA), ANTE EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

PROYECTO "PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN POLITICAS PUBLICAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LAS PYMES", PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA-GOBIERNO DE MENDOZA ANTE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR PRESENTACION A LA COMISION MIXTA ARGENTINA-ESPAÑA.

- **Envio de Instituciones Mendocinas al Fondo Argentino de Cooperación Horizontal:**

ENVIO DE 34 INSTITUCIONES, QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO REGISTRO DE OFERTA DE COOPERACION HORIZONTAL ARGENTINA, CON LAS AREAS TEMATICAS EN QUE SE POSEEN EXPERTOS PARA SER ENVIADOS A PAISES DE IGUAL O MENOR DESARROLLO QUE ARGENTINA, CUANDO ESTOS LO DEMANDEN, COMO ASI TAMBIEN AREAS EN QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE RECIBIR PASANTES.

ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE CANCILLERIA INCORPORA AL REGISTRO DE OFERTA DE COOPERACION HORIZONTAL TAL NUMERO DE INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

- **COOPERACION HORIZONTAL (CTPD) - ENVIO DE EXPERTOS**

* RECEPCION DE UN PASANTE PROCEDENTE DEL GOBIERNO DE ARGELIA
ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITO APOYO: "CONOCIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL SUELO SAHARIANO Y FERTILIZACIÓN"
INSTITUCION RECEPCIONANTE: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
PROFESIONAL RECEPCIONANTE: ING. AGR. RICARDO PEREZ VALENZUELA

* RECEPCION DE UN PASANTE PROCEDENTE DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITO APOYO: "FORTALECER LOS METODOS Y NORMATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL"
INSTITUCION RECEPCIONANTE: MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
PROFESIONAL RECEPCIONANTE: ING. EDGAR QUINTANA ROMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE DISTRITOS DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.

* SOLICITUD DE EXPERTO MENDOCINO POR PARTE DEL GOBIERNO DE URUGUAY
ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA APOYO: "CULTIVO DE ESPECIAS AROMATICAS Y MEDICINALES"
INSTITUCION RECEPCIONANTE: ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY (INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO)
PROFESIONAL RECEPCIONANTE: ING. AGR. EDUARDO URIOSTE (PRESIDENTE DE LA ASOCIACION).
TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA: CAPACITACION
PROFESIONAL QUE SE ENVIO: Amanda DI FABIO

* SOLICITUD DE EXPERTO MENDOCINO POR PARTE DEL GOBIERNO DE HONDURAS
ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA APOYO: "GESTION DE PROYECTOS MUNICIPALES"
INSTITUCION RECEPCIONANTE: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS -SECOPT
PROFESIONAL RECEPCIONANTE: ING. HERMAN APARICIO -MINISTRO.
TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA: GESTION DE PROYECTOS MUNICIPALES - CAPACITACION
PROFESIONAL QUE SE ENVIO: FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

- **Trabajo con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación:**

Dirección Nacional de Cooperación Internacional:Programa de Formación de Recursos de Alto Nivel: Convocatoria de Becas 1996/7 para realizar estudios en el exterior. La beca consiste en un monto de ochocientos dólares mensuales (u\$s 800), en concepto de gastos de mantenimiento, y cubre también los gastos de traslado aéreo ida y vuelta de un pasaje anual desde el lugar de residencia del becario hasta el lugar donde realizará sus estudios. Se presentaron a traves del Programa de Cooperación Internacional 9 postulantes.

- **Difusión y asesoramiento sobre la Convocatoria 1996 de BECAS PARA LA FORMACION AUDIOVISUAL:**

La Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana, ofreció una segunda convocatoria de Becas para la Formación Audiovisual, cuyo objetivo era la capacitación y la formación continua de recursos humanos en un sector que ejerce una influencia decisiva en la sociedad. La oferta incluyó maestrías, estudios de especialización, meritorios y estancias: 1. MAESTRIA DE POSTGRADO DE LARGA DURACION: Maestría de Comunicación y Educación; Maestría de Animación por Ordenador y Síntesis de Imágenes; 2. MAESTRIA DE POSTGRADO DE CORTA DURACION: El Espacio Iberoamericano: Creación Audiovisual, Contenidos y Propuestas. 3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION SUPERIOR DE LARGA DURACION: Area de Televisión Educativa; Area de Guión, Producción y Realización; Area de Infografía y Tecnologías Multimedia; 4. CURSOS CORTOS DE ESPECIALIZACION INTENSIVA: Curso Avanzado de Guión Audiovisual; Curso de Guión y Estilo Documental; Curso de Teleperiodismo. Producción y Realización de Reportajes y Documentales de Televisión; Curso de Instalación y Equipos de Producción Televisiva; Curso de Producción y Realización Radiofónica; Curso de Locución-Presentación de Radio y Televisión.

- **Firma de Convenio Marco de Reciproca Colaboración :**

La firma del Convenio fue entre el Gobierno de Mendoza, Programa de Cooperación Internacional: Secretario General de la Gobernación, Dr. José Blas Made, y la Universidad de Congreso: Presidente de la Universidad de Congreso, Dr. Klier, Rector de la Universidad de Congreso, Lic. Luis Triviño. En donde el Programa de Cooperación Internacional se comprometió a brindar la siguiente información: Cooperación Científica y Técnica; Cooperación Horizontal entre países de similar o menor nivel relativo de desarrollo; Asistencia Técnica; Intercambio de expertos y consultorías; Seminarios-Talleres; Capacitación y perfeccionamiento académico; Becas de Organismos Internacionales para capacitación de recursos humanos en el exterior; Intercambio de

información; Investigaciones conjuntas. El Convenio se firmó el seis de setiembre en la Ciudad de Mendoza.

- **Gestión de Becas y Maestrías ante la Universidad Internacional de Andalucía:**

Ante la sede Iberoamericana de La Rabida se gestionó la presentación de 15 solicitudes para las maestrías de: II Maestría "Teorías Críticas del Derecho y la Democracia en Iberoamerica - Democracia e Integración Regional"; Maestría "Nutrición Pediatrica. Gastroenterología y Nutrición Infantil en los Procesos de Desarrollo del Siglo XXI" y "II Maestría en Historia Latinoamericana - La Construcción del Poder. Estado, Nación e Identidades en America Latina".

- **FUNDACION ANTORCHAS:**

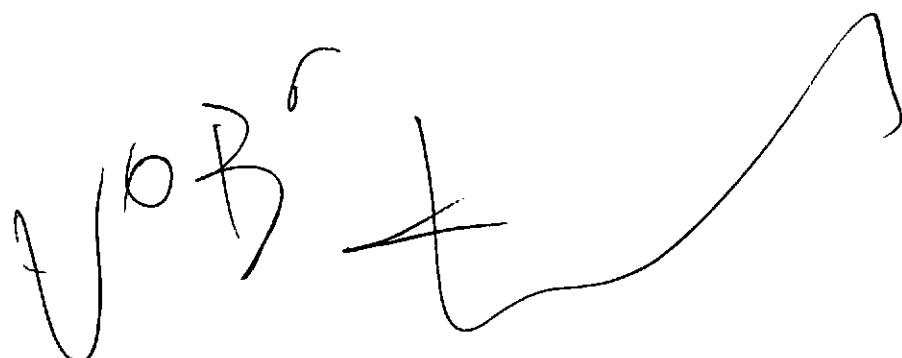
CONCURSO DE SUBSIDIOS PARA PROFESORES DE COLEGIOS SECUNDARIOS En esa oportunidad fueron enviados a Fundación Antorchas los siguientes proyectos:

- 1- Psicología: Salud, higiene y psicoprofilaxis. Solicitante: Lic. Ander-Egg
- 2- Area Opcional Expresiva. Solicitante: Ricardo Pulido
- 3- Humanidades y Ciencias Sociales. Solicitante: Nélida Crivelli de Calcagno
- 4- Humanidades: Filosofía y Ciencias de la Educación. Solicitante: María Haydée Poggi de Lucero
- 5- Ciencias Técnico Contable y Ciencias Químicas. Solicitante: Lidia Raquel Campderros
- 6- Capacitación y Entrenamiento en las Técnicas de la supervivencia, primeros auxilios avanzados, salvamento, rescate, en situaciones de emergencia. Solicitante: Fernando Enrique Jesús de Rosas
- 7- Música. Solicitante: Adelia Andía de Cordero
- 8- Informática Educativa. Solicitante: Héctor David Brizuela

Los proyectos beneficiados por el Programa de Subsidios de la Fundación Antorchas fueron 2:

- Area Opcional Expresiva. Solicitante: Ricardo Pulido
- Informática Educativa. Solicitante: Héctor David Brizuela

*Lic. Susana Genem
Programa de Cooperación Internacional*



49